

**ACTA 402-15**  
**Sesión Ordinaria 267**

Acta número cuatrocientos dos correspondiente a la sesión ordinaria número doscientos sesenta y siete, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes ocho de junio de dos mil quince, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
Amalia Montero Mejía (PYPE)  
Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
Pedro Toledo Quirós (PML)  
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

**REGIDORES SUPLENTE**

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)  
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

También estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional; Lic. José Arrieta Salas, Asesor Legal de la Alcaldía.

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

1. Atención a la señora Roxana Kop para referirse a la Calle El Barro.
2. Atención al señor Adrián Bolaños, Director del Centro Integrado de Educación de Jóvenes y Adultos (CINDEA).

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 400 Y 401.**

**III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

**IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**V. MOCIONES.**

**VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

**VII. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

**VIII. ASUNTOS VARIOS.**

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas. No se  
2 encuentran presentes las regidoras integrantes de la fracción del Partido Accesibilidad Sin Exclusión  
3 (PASE).

4  
5 El Presidente Municipal somete a votación una moción para incluir en el orden del día la juramentación  
6 de la señora Karem Trejos Meléndez como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Corazón  
7 de Jesús. Se aprueba por unanimidad de los presentes (6 votos).

## 8 9 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

### 10 11 **Inciso 1. Juramentación de la señora Karem Trejos Meléndez como miembro de la Junta de** 12 **Educación de la Escuela Corazón de Jesús.**

13  
14 Se juramenta a la señora Karem Trejos Meléndez, cédula de identidad 1-1203-0873, como miembro de  
15 la Junta de Educación de la Escuela Corazón de Jesús.

16  
17 Las regidoras Ana Cristina Ramírez y Ana Guiceth Calderón ingresan al Salón de Sesiones a las  
18 diecinueve horas con cinco minutos.

### 19 20 **Inciso 2. Atención a la señora Roxana Kop para referirse a la Calle El Barro.**

21  
22 La señora Roxana Kop da lectura al siguiente documento, a la vez que muestra fotografías que ilustran  
23 el asunto que expone:

24  
25 *“El Lunes 25 de Mayo, durante la sesión de concejo municipal, el señor alcalde dijo a los vecinos*  
26 *presentes, que dentro de las muchas cosas buenas que esta administración estaba haciendo en el*  
27 *cantón, por fin se había cumplido con resoluciones de la sala 4, y dio como ejemplo la de Calle Barro.*

28  
29 *Esto llamó poderosamente mi atención pues existe una resolución de la sala constitucional que tiene*  
30 *varios años (va para 5) de haber sido dictada y a la fecha permanece sin ser acatada. Es un caso que*  
31 *conozco en detalle ya que lo he estado siguiendo desde principios del año 2011, cuando Doña María*  
32 *Elena Mora acudió a mi como Concejala Suplente del CDSR y puso una denuncia por desacato por*  
33 *parte de la Municipalidad, precisamente en lo relacionado con Calle Barro.*

34  
35 *Puedo hablar con absoluta propiedad del tema ya que leí y estudié, detalladamente tanto los*  
36 *expedientes municipales, como los de la Sala Constitucional, y he acompañado a doña María Elena*  
37 *incluso hasta la misma Sala durante más de 4 años.*

38  
39 *Calle Barro nace en la Ruta 310 y desemboca a la altura de El Hotel Real Intercontinental. Tiene una*  
40 *extensión, de aproximadamente un kilómetro.*

41  
42 *Entrando por la Ruta 310 hacia el Hotel Intercontinental se puede observar que el estado de los*  
43 *primeros 200 metros de Calle Barro es impecable. (Grupo Orosí estuvo con aplanadora para allá y*  
44 *para acá como por un mes).*

45

1 Entrando por el Hotel Intercontinental hacia La Ruta 310, también se puede observar que los primeros  
2 200 metros de Calle Barro están bien. Esos fueron intervenidos hace muchos años por Grupo Roble  
3 cuando construyeron ellos en esas zonas.

4  
5 La sorpresa viene cuando uno camina un poquito más allá de los 200 metros de ambos lados y se  
6 interna a la parte del centro de la calle, donde se encuentra con un verdadero desastre de calle.

7  
8 A raíz de un recurso de amparo presentado por una vecina en el año 2009, la Sala dicta en el año  
9 2011, la resolución No. 2011001745 de la Sala Constitucional lo siguiente a la Municipalidad de  
10 Escazú: “(...) garantizar en un plazo de **tres meses** contados a partir de la comunicación de esta  
11 sentencia (hace 4 años) que la calle El Barro cumpla con los requisitos técnicos necesarios para que  
12 discurren adecuadamente las aguas superficiales y subsuperficiales que pasan sobre esta (...)”

13  
14 En abril del 2012 (M-IO-00132-2012, la Ing. Sandra Blanco le envía al Sr. Arnoldo Barahona un  
15 oficio con ASUNTO: Información a la Sala Constitucional “Calle El Barro” donde dice: “Durante el  
16 año 2011 y los primeros meses del año 2012 se completaron las obras de canalización de aguas  
17 subsuperficiales y superficiales en la calle El Barro”.

18  
19 Dice además, ese mismo oficio: “Se construyeron cunetas, drenajes, pozos de drenaje y alcantarillado  
20 pluvial, de manera que las aguas sean conducidas ordenadamente”.

21  
22 Lo anterior lo envía a su vez el alcalde a la Sala Constitucional y le hace creer a la Sala que la  
23 municipalidad acató y cumplió con la resolución.

24  
25 A raíz de lo anterior, y dándole seguimiento a su recurso, doña María Elena Mora le informa a la Sala  
26 que lo anterior es falso, y envía pruebas a la Sala Constitucional: fotos y videos.

27  
28 En Julio del 2012, doña María Elena Mora, pone una denuncia en cuanto al incumplimiento y el  
29 desacato, ante el CDSR, y en cumplimiento a la Ley 8489 que nos rige se empieza la investigación, y  
30 se le da seguimiento al caso.

31  
32 Yo visité el sitio y fui capaz de rápidamente darme cuenta que lo que doña María Elena decía era lo  
33 cierto. Tomé fotos.

34  
35 Mantuve informado al CDSR de la situación (por medio de memorando y minutas), durante meses y  
36 años.

37  
38 Se informó a la Sala 4, que efectivamente, la municipalidad no había cumplido con la parte de la  
39 resolución que se refiere a Calle Barro (explicar que al ser 3 los puntos se aprovecharon de eso para  
40 hacer un puro enredo de la resolución y para manosear los procesos). Se aportaron fotos y videos  
41 como prueba.

42  
43 Además, el CDSR, envía a la Contraloría General de la República en Agosto del 2012, por medio del  
44 acuerdo No. 51-2012, una solicitud para investigar si en efecto lo que se afirma en el oficio MI -00132-  
45 2012 de la Ing. Blanco, dirigida al alcalde y luego enviada a la Sala Constitucional era cierto o no,

1 para lo cual se pidió enviar a un perito en el tema. La Contraloría en ese tiempo nos indicó que para  
2 que la Contraloría interviniera teníamos que necesariamente denunciar malversación de fondos.

3  
4 La Sala, entre tanto, resuelve el 7 de noviembre del 2012 solicitar al alcalde una explicación de lo  
5 anterior. Lo notifica el 12 de noviembre del 2012 y le da tres días para contestar.

6  
7 El 29 de noviembre del 2012 doña María Elena y yo nos apersonamos a la Sala donde nos extendieron  
8 un documento (enseñar documento) donde se hace constar que a esa fecha, el alcalde no había dado  
9 respuesta a la Sala. La Sala recomienda llevar el asunto a Ministerio Público.

10  
11 En octubre del año 2013, 15 meses después de esa constancia de la Sala, nuevamente podemos  
12 comprobar que todavía no había respuesta por parte del señor alcalde (15 meses, cuando le habían  
13 dado tres días).

14  
15 Por todo lo anterior, y siendo que a mí me rige mi escala de valores, mi ética moral y mi ética  
16 profesional, además de la responsabilidad que le debo a los vecinos que me eligieron para ser su  
17 concejala Suplente, por medio del oficio No. RK-CDSR-08 entrego al Concejo de Distrito de San  
18 Rafael mi rendición de cuentas de lo hecho por mi persona hasta la fecha, y en el punto 4 denunció lo  
19 ocurrido con esta resolución.

20  
21 Siendo que hoy en día esa calle permanece sin el correcto manejo de las aguas y sin haberse cumplido  
22 la resolución de la Sala 4, es mi obligación, ética, moral, profesional hacer ahora este descargo ante  
23 el Concejo Municipal para así poder proceder con lo que el proceso que me atañe pueda ser llevado  
24 a las instancias que corresponde una vez hecho dicho descargo”.

25  
26 El síndico Geovanni Vargas ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con catorce minutos.

27  
28 El Presidente Municipal solicita al Alcalde que lo antes posible presente un informe detallado del  
29 asunto que expone la señora Kop. Acota que la señora Kop hace algunas acusaciones graves y entre  
30 otras cosas habla de malversación de fondos. Señala que la señora Kop está en total libertad de poner  
31 las denuncias que considere necesarias, sin necesidad de anunciarlo ante este Concejo,

32  
33 La señora Roxana Kop aclara que mencionó el tema de malversación de fondos porque el asunto se  
34 llevó a la Contraloría General de la República para pedir que se enviara un perito que determinara si el  
35 trabajo estaba bien hecho o no, pero se les dijo que la única manera de que la Contraloría entrara a  
36 investigar era si se interponía una acusación de malversación de fondos, lo cual no hicieron. En cuanto  
37 a que ella pueda ir a otras instancias, acota que como concejala de distrito le rige la ley 8489, lo que  
38 significa que tiene la obligación de hacerlo.

39  
40 El Presidente Municipal indica que no tiene sentido entrar a discutir el tema, porque este Concejo no  
41 tiene ninguna referencia al respecto. Considera que lo más sensato es esperar el informe de la  
42 Administración, el cual solicita al Alcalde sea lo más detallado posible, inclusive sobre las instancias  
43 legales que habla la señora Kop.

44  
45 La regidora Rosemarie Maynard señala que cuando la señora Kop solicitó la audiencia hizo referencia

1 a una resolución de la Sala Constitucional del año 2011, en la cual se dio a la Municipalidad un plazo  
2 de tres meses. Añade que el señor marco Segura, Alcalde en ese momento, hizo una gestión que dio  
3 como resultado que la Sala ampliara el plazo a ocho meses. Apunta que la sentencia ordena “*que se*  
4 *cumpla con los requisitos técnicos necesarios para que discurran adecuadamente las aguas*  
5 *superficiales y subsuperficiales que pasan sobre esta*”. Propone que más allá de esperar el informe de  
6 la Administración, se haga una visita al lugar, como se hizo en el caso de la calle de “Coyogres” hacia  
7 Bello Horizonte, y que ahí los funcionarios de la Municipalidad den una explicación en torno al asunto,  
8 incluyendo lo que se contestó a la Sala en ese momento.

9  
10 **Inciso 3. Atención al señor Adrián Bolaños, Director del Centro Integrado de Educación de**  
11 **Jóvenes y Adultos (CINDEA).**

12  
13 El señor Adrián Bolaños no se encuentra presente, por lo que el Presidente Municipal continúa con el  
14 siguiente punto en el orden del día.

15  
16 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 400 Y 401.**

17  
18 Se somete a consideración del Concejo Municipal el acta 400. No hay correcciones. Se aprueba por  
19 unanimidad.

20  
21 Se somete a consideración del Concejo Municipal el acta 401. No hay correcciones. Se aprueba por  
22 unanimidad.

23  
24 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

25  
26 **Inciso 1. Andrew Paul Vickers, Gerente General Portafolio Inmobiliario.**

27  
28 Nota en la que solicita permiso para la venta de licor en las áreas comunes de Avenida Escazú, para la  
29 actividad denominada "Independencia de Estados Unidos". La fecha establecida para la celebración de  
30 la actividad será el 04 de Julio de 2015, de 5:00 p.m. a 10:00 p.m.

31  
32 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33  
34 **Inciso 2. Diputado Jorge Arguedas Mora, Fracción Frente Amplio, Asamblea Legislativa.**

35  
36 Remite oficio JAM-FFA-205-2015, en el que en calidad de Diputado de la República de Costa Rica,  
37 de conformidad con los artículos 27 de la Constitución Política, 111 del Reglamento de la Asamblea  
38 Legislativa, y 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, solicita remitir a su despacho información  
39 descrita.

40  
41 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

42  
43 **Inciso 3. Ramiro Mora Sánchez y Lic. Marvin Araya Molina,**

44  
45 Documento en el que solicita se declare con lugar la presente petición, se obligue a todas las

1 instituciones involucradas a brindar los servicios requeridos, sin limitaciones, se le permita segregar su  
2 propiedad para así pagar una cifra menor por impuestos municipales, ya que se está actuando de manera  
3 arbitraria.

4  
5 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6  
7 **Inciso 4. M.Sc. Nelson Navarro Quirós, Director Liceo de Escazú.**

8  
9 Nota en la que en razón que los actuales miembros de la Junta Administrativa tiene vigencia legal hasta  
10 15 de junio de 2015, solicita acepten el presente trámite de renovación, para lo cual presenta ternas  
11 adjuntas.

12  
13 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14  
15 **Inciso 5. Roxana Kop Vargas.**

16  
17 Documento en el que solicita se incluya en el acuerdo AC-162-15 lo siguiente: "conjuntamente con un  
18 listado de los miembros integrantes del Concejo Municipal, así como las figuras jurídicas donde figuren  
19 los integrantes del Concejo Municipal Para Efectos de los Art. 2 y 3 de la Ley Reguladora del Servicio  
20 de Transporte Remunerado de Personas en vehículos de la modalidad de Taxi, y ". Solicita que la nota  
21 sea leída en la sesión correspondiente.

22  
23 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24  
25 **Inciso 6. Jessica Zeledón Alfaro, Secretaria del Consejo Directivo de la Unión Nacional de**  
26 **Gobiernos Locales.**

27  
28 Remite oficio SCD 23A-2015, en el que traslada acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la  
29 Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Sesión Ordinaria N° 09-2015, celebrada el 09 de abril de  
30 2015: Acuerdo 50-2015: Se acuerda enviar comunicado a las municipalidades, con el fin de consultar  
31 cuáles municipalidades tienen alcantarillado sanitario y cuáles lo requieren, con el objetivo de buscar  
32 mecanismos de financiamiento.

33  
34 Se remite a la Administración Municipal.

35  
36 **Inciso 7. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos**  
37 **Locales.**

38  
39 Remite oficio SCD 23A-2015, en el que traslada acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la  
40 Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Sesión Ordinaria N° 09-2015, celebrada el 09 de abril de  
41 2015: Acuerdo 50-2015: Se acuerda enviar comunicado a las municipalidades, con el fin de consultar  
42 cuáles municipalidades tienen alcantarillado sanitario y cuáles lo requieren, con el objetivo de buscar  
43 mecanismos de financiamiento.

44  
45 Se remite a la Administración Municipal.

1 **Inciso 8. Magaly Salas Céspedes, Universidad Fidélitas.**

2  
3 Remite correo electrónico en el que invita a participar de actividad "Propiciar un espacio de encuentro,  
4 intercambio y acercamiento entre los actores gobierno, academia y agencias de desarrollo, entorno al  
5 papel que deben jugar para la promoción del desarrollo territorial.", a realizarse el próximo martes 16  
6 de junio de 2015, a partir de las 6:00 p.m.

7  
8 Se toma nota.

9  
10 **Inciso 9. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

11  
12 Remite oficio AL-622-2015, en el que se refiere al Cronograma de actividades de formulación  
13 anteproyecto de presupuesto ordinario periodo 2016.

14  
15 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16  
17 **Inciso 10. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

18  
19 Remite oficio AL-621-2015, en el que gira lineamientos con el objetivo de iniciar la etapa de  
20 formulación del anteproyecto de presupuesto ordinario del ejercicio económico 2016, conforme a los  
21 Lineamientos generales a considerar en la formulación de los planes operativos anuales y presupuestos  
22 por los entes u órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

23  
24 Se toma nota.

25  
26 **Inciso 11. Lic. Carlos Bermúdez Rivera, Proceso de Asuntos Jurídicos.**

27  
28 Remite oficio AJ-430-2015, en el que indica que ha recibido notificación del Tribunal Contencioso  
29 Administrativo y Civil de Hacienda, del Segundo Circuito Judicial de San José, mediante resolución  
30 número 1545-2015 de las 10:20 horas del día 05 de junio del 2015, homologando el acuerdo de  
31 transacción presentado en proceso bajo número de expediente 13-000706-1027-CA, en el que figura  
32 como parte actora el Instituto Costarricense de Electricidad y como demandada la Municipalidad de  
33 Escazú. A manera de antecedentes, el Concejo Municipal acordó aprobar el texto del acuerdo de  
34 transacción y autorizó al Alcalde Municipal a firmar el mismo mediante acuerdo AC-75-15 del 07 de  
35 abril del año en curso. Cabe destacar que producto de la homologación emitida por el Tribunal  
36 Contencioso, se genera automáticamente la terminación del proceso y se resuelve sin especial  
37 condenatoria en costas personales y procesales. Se adjunta resolución completa.

38  
39 Se toma nota.

40  
41 **Inciso 12. Tribunal Electoral Estudiantil, La Asamblea de Representantes y el Personal Docente**  
42 **y Administración de la Escuela Benjamín Herrera Angulo.**

43  
44 Remiten invitación al Traspaso de Poderes del Comité Ejecutivo del Gobierno Estudiantil 2015 de la  
45 institución, a realizarse el próximo 12 de junio de 2015, a partir de las 8:00 a.m. en el Gimnasio de la

1 escuela. Solicita confirmar asistencia.

2

3 Se remite al Presidente Municipal.

4

5 **Inciso 13. Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva, y Laura Obando Vargas, Directora**  
6 **Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM.**

7

8 Remiten oficio DE-725-2015, en el que informa que ha elaborado su Plan Estratégico 2016-2020 y  
9 definido sus prioridades institucionales, las que armoniza con los objetivos del Plan Nacional de  
10 Desarrollo "Alberto Cañas Escalante", por lo que extiende invitación a participar en el conversatorio  
11 que se ha preparado para el próximo 2 de julio de 2015, en la sede central del IFAM, situada en el  
12 cantón de Moravia San José, a las 9 horas, donde la Presidenta Ejecutiva. Sra. Yanina Soto Vargas y la  
13 Directora Ejecutiva, Sra. Laura Obando Villegas compartirán la propuesta institucional.

14

15 Se remite a la Administración Municipal.

16

17 **Inciso 14. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

18

19 Remite informe de labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos  
20 de esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo de 2014.

21

22 Se toma nota.

23

24 **Inciso 15. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

25

26 Remite oficio AL-673-15, en el que traslada el oficio PR-722-2015 del día 8 de junio de 2015 y con  
27 razón de recibido de este Despacho del mismo día. Lo anterior para que dentro del rango de sus  
28 competencias se provea de conformidad.

29

30 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

31

32 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

33

34 El Presidente Municipal menciona que recibió una invitación para asistir al Traspaso de Poderes del  
35 Gobierno Estudiantil de la Escuela Benjamín Herrera, pero no puede asistir porque estará fuera de San  
36 José, por lo que ha comisionado al Vicepresidente del Concejo, el regidor Daniel Langlois, para que  
37 asista en su lugar.

38

39 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

40

41 No se presentan mociones.

42

43 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**  
44 **ESTOS.**

45



1 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-022-15.**

2  
3 Al ser las once horas con quince minutos del día jueves 04 de junio 2015, se da inicio a la sesión de  
4 esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora ROSEMARIE MAYNARD  
5 FERNÁNDEZ en su condición de Coordinadora de esta Comisión, el regidor MAX GAMBOA  
6 ZAVALA en su condición de Secretario de esta Comisión; no estuvo presente el regidor PEDRO  
7 TOLEDO QUIRÓS integrante de esta Comisión ni el Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor  
8 Legal del Concejo Municipal.

9  
10 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio AL-631-15 del Despacho de la Alcaldía mediante el que  
11 interpone “Recurso de Veto Constitucional” contra el Acuerdo AC-154-15, de Sesión Ordinaria 265,  
12 Acta 400 del 26 de mayo 2015.

13  
14 **A.- ANTECEDENTES:**

15  
16 **1-** Que el acuerdo AC-154-15 vetado dispone: “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones  
17 de los artículos 11, 27, 30 y 169 de la Constitución Política; 6, 11 y 13 de la Ley General de la  
18 Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c) y 43 del Código Municipal; el voto 8973-2003 de la Sala  
19 Constitucional, los Dictámenes C-088-13 y C-285-12 de la Procuraduría General de la Republica; se  
20 dispone: **PRIMERO:** Reformar el artículo 8 del Reglamento Autónomo de Servicios de la  
21 Municipalidad de Escazú, para que en adelante se lea como sigue: “Artículo 8º—El Alcalde Municipal  
22 es el funcionario de mayor jerarquía administrativa dentro de la institución y fungirá como enlace  
23 entre los funcionarios y las funcionarias municipales y el Concejo Municipal, correspondiéndole la  
24 presentación ante el Concejo de toda iniciativa que presente la Administración ante dicha instancia,  
25 sin perjuicio de que los regidores y regidoras puedan petitionar de forma directa ante dichos  
26 funcionarios y funcionarias la información que estimen pertinente para cumplir con las competencias  
27 que les otorga el ordenamiento jurídico.” **SEGUNDO:** Para los efectos del artículo 43 del Código  
28 Municipal, en razón de tratarse de un reglamento interno, se ordena la publicación de esta reforma en  
29 el Diario Oficial La Gaceta, la cual regirá a partir de su publicación. Notifíquese este acuerdo al señor  
30 Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

31  
32 **2-** Que dicho acuerdo se originó en el conocimiento de la moción remitida a la Comisión de Asuntos  
33 Jurídicos, tendiente a reformar el artículo 8 del Reglamento Autónomo de Servicios de la  
34 Municipalidad de Escazú, la cual fue atendida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-020-15, moción  
35 que consignó lo siguiente:

36  
37 **“CONSIDERANDO:**

38  
39 ***Primero:*** Que el Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú dispone en el  
40 artículo 8: “El Alcalde Municipal es el enlace entre el Concejo Municipal y los servidores de la  
41 comunidad; él es el funcionario de mayor jerarquía dentro de la institución. A él le corresponde la  
42 presentación ante el Concejo de toda iniciativa y de los informes que presente la Administración ante  
43 dicha instancia. También, toda información dirigida al Concejo Municipal debe ser transmitida a través  
44 de su despacho”.

45

1 **Segundo:** Que con base en dicha norma se emitió la directriz número AL-338-15 del Despacho del  
2 señor Alcalde dirigida a todos los servidores y servidoras de la Municipalidad de Escazú, en la cual  
3 hace recordatorio del carácter obligatorio de dicha disposición.

4  
5 **Tercero:** En Dictamen C-88-13, la Procuraduría General de la República ha dicho que: “...Sin  
6 embargo, lo cierto es que para ejercer las funciones que como regidores les corresponde, a éstos les  
7 asiste un deber de cooperación de parte de la Alcaldía y de los demás departamentos administrativos  
8 de la Municipalidad respectiva. Este deber de cooperación implica proveer al regidor con la  
9 información que éste requiera. Ciertamente, la Constitución y la Ley le garantizan al Concejo  
10 Municipal importantes competencias de gobierno local en diversas materias tales como la  
11 presupuestaria, la relativa a las tasas y precios públicos que cobran las municipalidades, la regulación  
12 reglamentaria de los servicios municipales, el dictado de las medidas de ordenamiento urbano etc....  
13 Es notorio que ninguna de estas competencias puede ser ejercida eficazmente si los miembros del  
14 Concejo Municipal, sea sus regidores, no cuentan con la información que estimen prudente, necesaria  
15 y pertinente. El principio de cooperación que se encuentra insito en el artículo 169 CP exige que la  
16 Alcaldía y las dependencias municipales que de ella dependan suministren la información que  
17 requieren los miembros del Concejo para sus funciones. Debe tomarse nota de que de acuerdo con el  
18 artículo 40 del Código Municipal, cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones  
19 del Concejo, cuando este lo acuerde. Empero, no se debe caer en confusión. Por la naturaleza de su  
20 función dentro del Concejo Municipal – particularmente su facultad de presentar mociones –, **los**  
21 **regidores pueden válidamente presentar solicitudes de información individuales y sin que se**  
22 **requiera un acuerdo del Concejo que así lo avale. Entenderlo de otra forma, sería limitar, en la**  
23 **práctica, la facultad de los regidores de presentar mociones y proposiciones, y conllevaría a un**  
24 **cercenamiento de la potestad de votar los asuntos del colegio municipal.** Esta tesis fue adoptada por  
25 la Sala Constitucional en su voto N.º 8973-2003 de las 18:17 horas del 26 de agosto de 2003: “En  
26 resumen, se trata de que en el ejercicio de las competencias propias del Concejo Municipal, de los  
27 Regidores que lo integran y del Alcalde, todas las instancias cooperen mutuamente para que cada una  
28 pueda cumplir eficientemente su labor, sin menoscabo de las atribuciones específicas de cada quien...  
29 Como se afirmó anteriormente, al Concejo Municipal le corresponde la labor de gobierno y, entre  
30 otras funciones, de aprobar los permisos de construcción y velar por la correcta gestión municipal.  
31 Tal tipo de tareas requiere de un acercamiento particular de los regidores con los diversos  
32 departamentos administrativos, lo que implica el ejercicio de las facultades de consultar e inquirir  
33 información directamente, pues ello resulta relevante para el establecimiento de las directrices del  
34 gobierno municipal e incluso para someter a discusión en el Concejo asuntos de interés comunal o  
35 alguna problemática en la administración, sin que de esta forma pueda interpretarse que se desconozca  
36 la jerarquía administrativa del alcalde. En lo que concierne a la mera revisión de los expedientes  
37 administrativos por parte de un regidor, resulta absolutamente innecesario someterlo a la presentación  
38 previa de una solicitud escrita o a una autorización del Alcalde o el Concejo Municipal, precisamente  
39 por tratarse de información de interés público, cuyo acceso de manera ágil debe estar a disposición  
40 del regidor; quien en su gestión de gobierno municipal y con el propósito de velar por la regularidad  
41 de la actividad municipalidad, evidentemente puede requerir examinar asuntos tales como el trámite  
42 dado a una solicitud de permiso de construcción de una urbanización, según lo ya expuesto...1[3]. De  
43 la cita realizada se desprende con absoluta claridad la posibilidad jurídica que detentan los ediles

1 para peticionar de forma directa la información que estimen pertinente para cumplir con las  
2 competencias que les otorga el ordenamiento jurídico. Tal factibilidad se deriva del principio de  
3 cooperación mutua establecido en el artículo 169 de la Constitución Política”.

4  
5 **Cuarto:** Que igualmente la Procuraduría General de la República, en dictamen C-285-12, ha dicho  
6 que: “Evidentemente, entonces, no es válido que mediante una directriz administrativa, la Alcaldía  
7 pueda limitar el derecho a la información de interés público de las personas que presenten peticiones  
8 o solicitudes atinentes al funcionamiento de la respectiva Corporación Municipal o relativas a la  
9 administración de fondos públicos. Debe insistirse en que el artículo 30 CP no admite, por un lado,  
10 que el Ejecutivo Municipal tenga una competencia para ejercer un control discrecional sobre las  
11 solicitudes de información que se presentan en los distintos repartos de la correspondiente  
12 municipalidad. Luego, la disposición constitucional tampoco soporta que la libertad a la información  
13 pública sea limitada estableciendo criterios para cribar las peticiones, tales como el determinar si la  
14 persona tiene un interés particular relevante que justifique el acceso a la información”.

15  
16 **Quinto:** Que en tal virtud se estima que debe reformarse el artículo 8 del citado Reglamento, pues se  
17 está vedando la libertad de información. El artículo 30 de la Constitución Política garantiza el libre  
18 acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información a la ciudadanía, por lo que  
19 no puede violentarse este principio a los regidores y regidoras que necesitan acceso a los documentos  
20 y a la información para realizar sus funciones.

21  
22 Por lo anterior se presenta la siguiente moción, para que sea trasladada a la Comisión de Asuntos  
23 Jurídicos:

24  
25 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
26 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso c) y 43 del Código  
27 Municipal, se dispone: **PRIMERO:** Reformar el artículo 8 del Reglamento Autónomo de Servicios de  
28 la Municipalidad de Escazú, para que en adelante se lea como sigue: “Artículo 8º—El Alcalde  
29 Municipal es el funcionario de mayor jerarquía administrativa dentro de la institución y fungirá como  
30 enlace entre los funcionarios y las funcionarias municipales y el Concejo Municipal, sin perjuicio de  
31 que los regidores y regidoras puedan peticionar de forma directa ante dichos funcionarios y  
32 funcionarias la información que estimen pertinente para cumplir con las competencias que les otorga  
33 el ordenamiento jurídico”. **SEGUNDO:** Para los efectos del artículo 43 del Código Municipal se  
34 ordena la publicación de estas reformas en el Diario Oficial La Gaceta por el plazo de diez días hábiles  
35 para la consulta pública no vinculante. Una vez cumplido dicho plazo se ordenará la correspondiente  
36 publicación definitiva si fuere del caso. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
37 despacho para lo de su cargo”.

38  
39 **3-**Que para la adopción del acuerdo de marras se tomó en cuenta que la Ley de Regulación del Derecho  
40 de Petición N° 9097 dispone en sus artículos 1, 2 y 3:

41  
42 **“Artículo 1.- Titulares del derecho de petición. Todo ciudadano, independientemente de su**  
43 **nacionalidad, puede ejercer el derecho de petición, individual o colectivamente, en los términos y con**  
44 **los efectos establecidos por la presente ley y sin que de su ejercicio pueda derivarse ningún perjuicio**  
45 **o sanción para el peticionario. Todo lo anterior se ajustará al precepto establecido en el artículo 27**

1 *de la Constitución Política de la República de Costa Rica.*

2  
3 *Artículo 2.- Destinatarios. El derecho de petición podrá ejercerse ante cualquier institución,*  
4 *administración pública o autoridad pública, tanto del sector centralizado como descentralizado del*  
5 *Estado, así como aquellos entes públicos, con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y*  
6 *privado, respecto de las materias de su competencia, cualquiera que sea el ámbito institucional,*  
7 *territorial o funcional de esta. Procederá, además, el derecho de petición ante sujetos de derecho*  
8 *privado cuando estos ejerciten alguna actividad de interés público, administren y/o manejen fondos*  
9 *públicos o ejerzan alguna potestad pública de forma temporal o permanente.*

10  
11 *Artículo 3.- Objeto de las peticiones. Las peticiones podrán versar sobre cualquier asunto, materia o*  
12 *información de naturaleza pública. No son objeto de este derecho aquellas solicitudes, quejas o*  
13 *sugerencias para cuya satisfacción el ordenamiento jurídico establezca un procedimiento*  
14 *administrativo específico y plazos distintos de los regulados en la presente ley.*

15  
16 **4-** Que la parte recomendativa del citado Dictamen dispuso:

17  
18 **“B.- RECOMENDACIÓN:**

19  
20 *Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, una vez estudiada la moción de reforma al artículo 8 del*  
21 *Reglamento de Servicios de la Municipalidad de Escazú, con vista en la jurisprudencia constitucional*  
22 *y administrativa citadas, así como tomando en cuenta que la Ley de Regulación del Derecho de*  
23 *Petición N° 9097, tutela el fondo de la reforma planteada, de manera que el derecho de los regidores*  
24 *de petitionar de forma directa ante los funcionarios la información que estimen pertinente, deviene en*  
25 *derecho legal de raigambre constitucional, por lo que la reforma propuesta ajusta a derecho el artículo*  
26 *en cuestión. Por lo que se recomienda la aprobación de la misma, con la siguiente redacción: ...”*

27  
28 **5-** Que mediante el oficio AL-631-15 en conocimiento, el señor Alcalde Municipal, en tiempo y forma,  
29 interpone veto contra el Acuerdo AC-154-15, adoptado en Sesión Ordinaria 265, Acta 400 del 26 de  
30 mayo 2015.

31  
32 **B.- ARGUMENTOS DEL VETO:**

33  
34 **1-** Que consta que el Cuerpo Edil aprobó reformar en su totalidad el numeral 8 del Reglamento  
35 Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú.

36  
37 **2-** Que la “reforma total” del articulado de marras reza: “*Artículo 8°—El Alcalde Municipal es el*  
38 *funcionario de mayor jerarquía administrativa dentro de la institución y fungirá como enlace entre los*  
39 *funcionarios y las funcionarias municipales y el Concejo Municipal, correspondiéndole la*  
40 *presentación ante el Concejo de toda iniciativa que presente la Administración ante dicha instancia,*  
41 *sin perjuicio de que los regidores y regidoras puedan petitionar de forma directa ante dichos*  
42 *funcionarios y funcionarias la información que estimen pertinente para cumplir con las*  
43 *competencias que les otorga el ordenamiento jurídico”.*

44  
45 **3-** Que la reforma de marras cercena funciones y competencias legales inherentes a la Alcaldía

1 Municipal. Indicando que “Verbi gratia” es que los informes que presenten todas las dependencias  
2 municipales, ya no deben pasar por el Despacho de la Alcaldía, siendo la Alcaldía la que tiene la  
3 potestad legal de vigilar la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de  
4 los acuerdos, las leyes y los reglamentos, ello de conformidad con lo establecido en el literal a) del  
5 numeral 17 del Código Municipal, que refiere que el Administrador General y jefe de tales  
6 dependencias es el titular de la Alcaldía. Asimismo toda información dirigida al Concejo Municipal por  
7 las dependencias municipales, la cual según el texto sin reformar debía ser transmitida a través del  
8 Despacho del Alcalde. Lo cual despoja a la Alcaldía del ejercicio de un control previo e interno, de  
9 acuerdo al Plan de Trabajo y objetivos de la Alcaldía, de las acciones contenidas en los “informes” de  
10 las dependencias municipales; despojo de competencias legales que debilitan el control interno que  
11 debe ejercer dicho despacho como titular subordinado respecto de la Ley General de Control Interno.

12  
13 **4-**Que el párrafo introducido en la reforma recurrida, que dice: *“sin perjuicio de que los regidores y*  
14 *regidoras puedan peticionar en forma directa ante dichos funcionarios y funcionarias la información*  
15 *que estimen pertinente para cumplir con las competencias que les otorga el ordenamiento jurídico”*.  
16 Implanta en el Reglamento citado, una disposición que no es objeto de reglamentación, pues el derecho  
17 de petición ya ha sido objeto de regulación mediante ley de la República, por lo que estima “que el  
18 derecho de petición de los regidores no puede ser objeto de ser reglado”. Ya que el derecho de peticionar  
19 de los regidores fuera del Concejo Municipal, lo hacen a título de simples munícipes de Escazú, por lo  
20 que tienen salvaguardado su derecho de petición.

21  
22 **5-** Que la reforma de marras es irrazonable y contraria al bloque de constitucionalidad toda vez que al  
23 tener los regidores a su disposición otros medios para lograr los mismos propósitos pretendidos  
24 mediante la reforma, la misma no supera el examen de necesidad comprendido en la aplicación del  
25 principio de razonabilidad.

26  
27 **6-** Que lo adicionado mediante el acuerdo recurrido, es ajeno de ser regulado mediante reglamento, ya  
28 que el Ordenamiento Jurídico no permite que el contenido y los principios constitucionales sean objeto  
29 de un reglamento autónomo de servicios municipal.

30  
31 **7-** Que con la adopción del acuerdo recurrido se invalida tácitamente –por un órgano que no tiene la  
32 competencia necesaria- el acto administrativo contenido en el oficio AL-338-15 de la Alcaldía  
33 Municipal.

34  
35 **8-** Que como corolario considera que por las razones de legalidad y oportunidad expuestas, se tiene  
36 que la reforma vetada riñe con el Bloque de Legalidad Constitucional.

37  
38 **C.- ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS DEL VETO:**

39  
40 **1-** Tanto la primera como la segunda alegación, no se configuran en sí mismas como alegatos contrarios  
41 al acuerdo vetado.

42  
43 **2-** En cuanto a la tercera alegación, lleva razón el señor Alcalde, pues por una omisión no se consignó  
44 en la modificación al supra citado artículo 8, la obligación de que los informes y la información  
45 provenientes de las dependencias municipales y remitidas al Concejo, tengan necesariamente que ser

1 tramitadas por el Despacho de la Alcaldía, para ejercer un adecuado control de la documentación,

2  
3 **3-** No comparte esta comisión la alegación que se formula en el veto en los puntos 4, 5, 6 y 7, en cuanto  
4 a que párrafo introducido en la reforma que reza: *“sin perjuicio de que los regidores y regidoras puedan*  
5 *peticionar en forma directa ante dichos funcionarios y funcionarias la información que estimen*  
6 *pertinente para cumplir con las competencias que les otorga el ordenamiento jurídico”*, no sea objeto  
7 de reglamentación y que el derecho de peticionar de los regidores fuera del Concejo Municipal, lo  
8 hacen a título de simples munícipes, por lo que tienen salvaguardado su derecho de petición. La  
9 solicitud de información de los regidores y regidoras a las dependencias municipales, es precisamente  
10 para cumplir con las funciones que les ha otorgado el ordenamiento jurídico y no como simples  
11 munícipes. Como bien lo indica la Procuraduría General de la República, a los integrantes del Concejo  
12 Municipal les *“asiste un deber de cooperación de parte de la Alcaldía y de los demás departamentos*  
13 *administrativos de la Municipalidad respectiva. Este deber de cooperación implica proveer al regidor*  
14 *con la información que éste requiera”*.

15  
16 **E.- RECOMENDACIÓN:**

17  
18 Una vez deliberado en torno a la moción en conocimiento, los miembros de esta Comisión de Asuntos  
19 Jurídicos acuerdan que, en aras de corregir la omisión en cuanto a la competencia otorgada al Alcalde  
20 por el Código Municipal como administrador general y el manejo de información hacia el Concejo,  
21 debe acogerse el VETO formulado por el señor Alcalde Municipal, contra el Acuerdo número AC-  
22 1540-15. No obstante se acuerda igualmente proponer al Concejo Municipal la adopción de un nuevo  
23 acuerdo por parte de los integrantes de la Comisión, que venga a reformar el citado artículo 8 del  
24 Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú, pero tomando en cuenta las  
25 alegaciones contenidas en el veto que esta Comisión estima de recibo, por lo que se recomienda la  
26 adopción del presente acuerdo:

27  
28 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 y de la Constitución  
29 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso i), 155 y 158 del Código  
30 Municipal y y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen C-AJ-22-15 de la Comisión  
31 de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este  
32 acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** SE ACOGE EL VETO formulado por el señor Alcalde Municipal,  
33 contra el ACUERDO AC-154-15 adoptado por este Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria número  
34 265, Acta número 400 celebrada el día 26 de mayo de 2015. **SEGUNDO:** Se deroga el Acuerdo AC-  
35 154-15, tomado en Sesión Ordinaria número 265, Acta número 400 celebrada el día 26 de mayo de  
36 2015. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

37  
38 Por unanimidad se aprueba la moción presentada.

39  
40 Por unanimidad se declara definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

41  
42 **ACUERDO AC-163-15: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los  
43 artículos 11 y 169 y de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración  
44 Pública, 13 inciso i), 155 y 158 del Código Municipal y y siguiendo las recomendaciones  
45 contenidas en el dictamen C-AJ-22-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este

1 **Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:**  
2 **PRIMERO: SE ACOGE EL VETO** formulado por el señor Alcalde Municipal, contra el  
3 **ACUERDO AC-154-15** adoptado por este Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria número  
4 **265, Acta número 400** celebrada el día 26 de mayo de 2015. **SEGUNDO: Se deroga el Acuerdo**  
5 **AC-154-15, tomado en Sesión Ordinaria número 265, Acta número 400** celebrada el día 26 de  
6 **mayo de 2015. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de**  
7 **su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
8

9 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio E.R.V 50-2015 de la Escuela República de Venezuela, suscrito  
10 conjuntamente por su Director el MSc. Manuel Hernández Alvarado, y por el Supervisor Escolar  
11 Circuito 03 el Dr. Randall Durante Calvo; mediante el que en atención al Acuerdo AC-153-15 presentan  
12 carta de renuncia y terna para sustitución de miembro de la Junta de Educación.  
13

14 **A.- ANTECEDENTES:**  
15

16 **1-** Que en el oficio E.R.V 50-2015 se indica que, en acuse del oficio (sic) AC-153-15, según acuerdo  
17 adoptado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 265, Acta 400 del 26 de mayo de 2015,  
18 presenta carta de renuncia del señor Carlos Aymerich Acuña, portador de la cédula de identidad número  
19 1-0443-0108 y se envía la terna correspondiente, solicitando dar prioridad a la persona que encabeza  
20 la terna con el número 1.  
21

22 **2-** Que la terna que se aporta está compuesta por las siguientes personas:  
23

- |    |                                |                     |
|----|--------------------------------|---------------------|
| 24 | 1. Danilo Villavicencio Monge  | cédula 1-0956-0612  |
| 25 | 2. María Elsa Alaniz Gámez     | cédula 155810709317 |
| 26 | 3. Ana Cristina Murillo Cerdas | cédula 1-0722-0510  |
- 27

28 **3-** Que se aportan documentos de “Información Personal” y fotocopias de cédulas de las personas  
29 propuestas en la terna.  
30

31 **4-** Que efectivamente se aporta carta de renuncia del señor Carlos Aymerich Acuña, sin fecha, alegando  
32 motivos personales.  
33

34 **B.- CONSIDERACIONES:**  
35

36 **1-** Que mediante Acuerdo AC-341-12, Acta 177 de Sesión Ordinaria 117 celebrada el 23 de julio del  
37 2012, se dispuso en lo pertinente: “... **PRIMERO: NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE**  
38 **EDUCACION DE LA ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA, a las siguientes personas: Vera Salas**  
39 **Suárez, cédula 2-0418-0810; Xinia Solera Valenciano, cédula 6-0246-0465; Olman Rojas Salazar,**  
40 **cédula 1-0461-0938; Kimberly Pereira Bejarano, cédula 1-1276-0789; y Olger Aguilar Arias, cédula**  
41 **1-0718-0888. SEGUNDO: El plazo de nombramiento de tal Junta de Educación, será a partir del día**  
42 **27 de julio del 2012, al 27 de julio del 2015. TERCERO: Convóquese a todos los elegidos, a la próxima**  
43 **Sesión Ordinaria de este Concejo, a fin de que sean debidamente juramentados...”**  
44

45 **2-** Que mediante Acuerdo AC-409-12, Acta 185 de Sesión Ordinaria 123 celebrada el 03 de setiembre

1 del 2012, se dispuso en lo pertinente: “**PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del señor Olger Aguilar**  
2 **Arias** cédula número 1-0718-0888 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela República  
3 **de Venezuela. SEGUNDO: NOMBRAR al señor Emmanuel Monge Hernández,** cédula 1-0978-0382  
4 **como miembro de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela en sustitución del señor**  
5 **Olger Aguilar Arias, por lo que el plazo de su nombramiento será a partir de su juramentación y hasta**  
6 **el 27 de julio del 2015. TERCERO: Convóquese al señor Emmanuel Monge Hernández a la próxima**  
7 **Sesión Ordinaria de este Concejo, a fin de que sea debidamente juramentado y entre en posesión de**  
8 **su cargo.”**

9  
10 **3-** Que mediante Acuerdo AC-64-13, Acta 219 de Sesión Extraordinaria 73 celebrada el 14 de febrero  
11 del 2013, que en lo medular dispuso: “**PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA de la señora Vera Salas**  
12 **Suárez** cédula número 2-0418-0810 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela República  
13 **de Venezuela. SEGUNDO: NOMBRAR al señor Carlos Aymerich Acuña** cédula 1-0443-0108 como  
14 **miembro de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela en sustitución de la señora**  
15 **Vera Salas Suárez, por lo que el plazo de su nombramiento será a partir de su juramentación y hasta**  
16 **el 27 de julio del 2015. TERCERO: Convóquese al señor Carlos Aymerich Acuña a la próxima Sesión**  
17 **Ordinaria de este Concejo, a fin de que sea debidamente juramentado. Notifíquese este acuerdo al**  
18 **señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.**

19  
20 **4-** Que mediante Acuerdo AC-255-13, Acta 249 de Sesión Ordinaria 166 celebrada el 01 de julio del  
21 2013, se dispuso en lo pertinente: “**PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del señor Emmanuel Monge**  
22 **Hernández,** cédula 1-0978-0382 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela República de  
23 **Venezuela. SEGUNDO: NOMBRAR al señor Mauricio Hidalgo Peña** con cédula número 1-1072-0463  
24 **vecino de Escazú Centro; en sustitución del señor Emmanuel Monge Hernández quien renunció a su**  
25 **cargo, cuyo período de nombramiento será por el resto del plazo de los tres años por el que fuera**  
26 **nombrado el sustituido por lo que el plazo de su nombramiento será a partir de su juramentación y hasta**  
27 **el 27 de julio del 2015. TERCERO: CONVOCAR al señor Mauricio Hidalgo Peña a la próxima Sesión**  
28 **Ordinaria de este Concejo, a fin de que sea debidamente juramentado y entre en posesión de su cargo.**  
29 **Notifíquese este acuerdo al señor Director del citado centro educativo, así como al señor Asesor**  
30 **Supervisor correspondiente, y al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.**

31  
32 **5-** Que mediante Acuerdo AC-481-13, Acta 288 de Sesión Ordinaria 191 celebrada el 16 de diciembre del  
33 2013, se dispuso en lo pertinente: “**...RECHAZAR la solicitud de nombramiento de miembro a la Junta**  
34 **de Educación de la Escuela República de Venezuela, suscrita por el Director de la Escuela MSc.**  
35 **Manuel Hernández Alvarado conjuntamente con el Supervisor del Circuito Escolar 03 Dr. Randall**  
36 **Durante Calvo; toda vez que con vista en los archivos municipales, la misma se encuentra**  
37 **COMPLETA, y no constan renunciaciones que deban ser suplidas. Notifíquese este acuerdo al Director de**  
38 **la Escuela República de Venezuela conjuntamente con copia en lo conducente del Dictamen C-AJ-045-**  
39 **13-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo Municipal”.**

40  
41 **6-** Que mediante Acuerdo AC-119-14, Acta 209 de Sesión Ordinaria 316 celebrada el 28 de abril 2014,  
42 se dispuso en lo pertinente: **PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del señor Luis Olman Rojas**  
43 **Salazar,** cédula 1-0467-0938 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela República de  
44 **Venezuela. SEGUNDO: NOMBRAR a la señora María Elena Jiménez Sandí con cédula número 9 0090**  
45 **0781, vecina de Escazú Centro, en sustitución del señor Luis Olman Rojas Salazar, quien renunció a**



1 su cargo; cuyo período de nombramiento será por el resto del plazo de los tres años por el que fuera  
2 nombrado el sustituido por lo que el plazo de su nombramiento será a partir de su juramentación y  
3 hasta el 27 de julio del 2015. TERCERO: CONVOCAR a la señora María Elena Jiménez Sandí a la  
4 próxima Sesión Ordinaria de este Concejo, a fin de que sea debidamente juramentada y entre en  
5 posesión de su cargo. Notifíquese este acuerdo a la señora Jiménez Sandí, al señor Director del citado  
6 centro educativo, así como al señor Asesor Supervisor correspondiente”.

7  
8 7- Que mediante Acuerdo AC-256-14, Acta 337-14 de Sesión Ordinaria 225 celebrada el 18 de agosto  
9 de 2014, se dispuso en lo pertinente: “ACUERDO AC-256-14: “SE ACUERDA: Con fundamento en  
10 las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General  
11 de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 12 y 15 del Reglamento General de  
12 Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N° 38249-MEP; y siguiendo las  
13 recomendaciones contenidas en el dictamen No C-AJ-029-14 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las  
14 cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone:  
15 PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del señor **Carlos Aymerich Acuña** cédula 1-0443-0108 como  
16 miembro de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela. SEGUNDO: NOMBRAR al  
17 señor **MARIANO JOSÉ MONTOYA SANDÍ** con cédula 1-1118-0177, en sustitución del señor Carlos  
18 Aymerich Acuña, quien renunció a su cargo; cuyo período de nombramiento será por el resto del plazo  
19 de los tres años por el que fuera nombrado el sustituido por lo que el plazo de su nombramiento será  
20 a partir de su juramentación y hasta el 27 de julio del 2015. TERCERO: CONVOCAR al señor Mariano  
21 José Montoya Sandí ante este Concejo, a fin de que sea debidamente juramentado y entre en posesión  
22 de su cargo. Notifíquese este acuerdo al señor Mariano José Montoya Sandí, al señor Director del  
23 citado centro educativo, así como al señor Asesor Supervisor correspondiente”.

24  
25 8. Que del último acuerdo transcrito se infiere que el señor Aymerich Acuña ya había sido sustituido  
26 por este Concejo Municipal y que este Concejo ya había conocido su carta de renuncia, por lo que no  
27 procede sustituir de nuevo a este miembro de la Junta Directiva y no consta igualmente que haya otra  
28 vacante de la Junta de Educación.

## 29 **B.- RECOMENDACIÓN:**

30  
31  
32 Luego del estudio de los antecedentes, esta Comisión de Asuntos Jurídicos estima nuevamente que NO  
33 se puede tener por incompleta la integración de la Junta de Educación de la Escuela República de  
34 Venezuela, toda vez que el señor Carlos Aymerich Acuña ya había sido sustituido desde agosto del año  
35 anterior, con vista de la carta de renuncia presentada en esa fecha, por lo que no es posible sustentar el  
36 acto administrativo solicitado. Se recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

37  
38 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
39 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal;  
40 11, 13, 14, 21 y 22 del Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N° 31024-MEP;  
41 el oficio E.R.V 50-2015 suscrito por el Director de la Escuela República de Venezuela y el Supervisor  
42 del Circuito Escolar 03; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-022-  
43 15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento  
44 para esta decisión se dispone: RECHAZAR la solicitud de nombramiento de integrante a la Junta de  
45 Educación de la Escuela República de Venezuela, suscrita por el Director de la Escuela MSc. Manuel

1 Hernández Alvarado conjuntamente con el Supervisor del Circuito Escolar 03 Dr. Randall Durante  
2 Calvo; toda vez que con vista en el acuerdo AC-256-14, tomado en Sesión Ordinaria 225, Acta 337-  
3 14 , celebrada el 18 de agosto de 2014, el señor Carlos Aymerich Acuña, cédula de identidad número  
4 1-0443-0108, ya había sido sustituido por el señor Mariano José Montoya Sandi, cédula de identidad  
5 número 1-1118-0177, el cual fue debidamente juramentado en sesión de este Concejo Municipal,  
6 Sesión Ordinaria 227, Acta 342-14 de fecha 1° de setiembre de 2014. Notifíquese este acuerdo al  
7 Director de la Escuela República de Venezuela conjuntamente con-copia en lo conducente del  
8 Dictamen C-AJ-022-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo Municipal”.

9  
10 Por unanimidad se aprueba la moción presentada.

11  
12 Por unanimidad se declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

13  
14 **ACUERDO AC-164-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los**  
15 **artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración**  
16 **Pública; 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 13, 14, 21 y 22 del Reglamento de Juntas de**  
17 **Educación y Juntas Administrativas N° 31024-MEP; el oficio E.R.V 50-2015 suscrito por el**  
18 **Director de la Escuela República de Venezuela y el Supervisor del Circuito Escolar 03; y**  
19 **siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-022-15 de la Comisión**  
20 **de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta**  
21 **decisión se dispone: RECHAZAR la solicitud de nombramiento de integrante a la Junta de**  
22 **Educación de la Escuela República de Venezuela, suscrita por el Director de la Escuela MSc.**  
23 **Manuel Hernández Alvarado conjuntamente con el Supervisor del Circuito Escolar 03 Dr.**  
24 **Randall Durante Calvo; toda vez que con vista en el acuerdo AC-256-14, tomado en Sesión**  
25 **Ordinaria 225, Acta 337-14 , celebrada el 18 de agosto de 2014, el señor Carlos Aymerich**  
26 **Acuña, cédula de identidad número 1-0443-0108, ya había sido sustituido por el señor Mariano**  
27 **José Montoya Sandi, cédula de identidad número 1-1118-0177, el cual fue debidamente**  
28 **juramentado en sesión de este Concejo Municipal, Sesión Ordinaria 227, Acta 342-14 de fecha**  
29 **1° de setiembre de 2014. Notifíquese este acuerdo al Director de la Escuela República de**  
30 **Venezuela conjuntamente con copia en lo conducente del Dictamen C-AJ-022-15 de la**  
31 **Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo Municipal”. DECLARADO**  
32 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

33  
34 **PUNTO TERCERO: Se conoce oficio AL-612-15 de la Alcaldía Municipal mediante el que traslada**  
35 **para aprobación del Concejo Municipal, los expedientes del “Convenio de Cooperación Económica**  
36 **entre la Municipalidad de Escazú y la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de**  
37 **Escazú”; “Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Junta Administrativa del**  
38 **Liceo de Escazú”; “Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la Junta**  
39 **de Educación de la Escuela Benjamín Herrera” y Convenio de Cooperación Económica entre la**  
40 **Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII”.**

41  
42 **1.- CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE**  
43 **ESCAZÚ Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE**  
44 **ESCAZÚ.-**

45

1 **A.- ANTECEDENTES:**

2  
3 **1-** Que el oficio en conocimiento traslada el expediente del “Convenio de Cooperación Económica  
4 entre la Municipalidad de Escazú y la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de  
5 Escazú”.

6  
7 **2-** Que el objeto del Convenio de Cooperación es la contratación por parte de la Municipalidad de  
8 Escazú de servicios de capacitación y reforzamiento educacional para los jóvenes que cursan el  
9 undécimo año en el Colegio Técnico Profesional de Escazú, así como habitantes del cantón que se  
10 hayan egresado de dicho centro educativo pero que por alguna razón no hayan podido aplicar las  
11 pruebas nacionales. Lo anterior con el fin de mejorar el rendimiento académico de los y las estudiantes,  
12 de frente a las pruebas nacionales de bachillerato, así como cursos de mejoramiento de inglés y francés  
13 conversacional, como estrategia para promover la empleabilidad de los y las jóvenes. De igual manera  
14 tiene como objeto la coordinación de la Municipalidad en acciones de capacitación con el centro  
15 educativo, puntualmente con las personas que cursan undécimo y duodécimo año, con el fin de mejorar  
16 el perfil ocupacional del estudiantado, mediante la oferta del Centro municipal de formación para el  
17 Empleo.

18  
19 **3.-** Que la estimación de este convenio es la suma de tres millones quinientos sesenta mil colones,  
20 pudiendo incrementarse este monto si se solicitan cursos para el mejoramiento del perfil laboral de  
21 parte del centro educativo.

22  
23 **B.- RECOMENDACIÓN:**

24  
25 Una vez analizada la redacción del Convenio, esta Comisión ponderando que es muy importante que  
26 los y las estudiantes del Colegio Técnico mejoren su rendimiento y obtengan mejores resultados en las  
27 pruebas nacionales, al mismo tiempo que se preparen académicamente para mejorar su perfil  
28 ocupacional mediante cursos destinados para este fin, se recomienda la adopción del siguiente acuerdo:  
29

30 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
31 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 incisos c) y f), 13 inciso e) del  
32 Código Municipal; el “Reglamento para otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de  
33 Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú”, el oficio AL-602-15 del Despacho  
34 del Alcalde y el expediente administrativo conformado al efecto y siguiendo las recomendaciones  
35 contenidas en el dictamen C-AJ-022-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo  
36 hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** APROBAR  
37 previa verificación por parte de la administración municipal del cumplimiento de los requisitos legales  
38 pertinentes, el “CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD  
39 DE ESCAZÚ Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE  
40 ESCAZÚ” con el objeto de contratar servicios de capacitación y reforzamiento educacional para los  
41 jóvenes que cursan el undécimo año en dicho centro educativo de cara a las pruebas nacionales de  
42 bachillerato, así como cursos de mejoramiento de inglés y francés conversacional, como estrategia para  
43 promover la empleabilidad de los y las jóvenes y acciones de capacitación con el centro educativo para  
44 mejorar el perfil ocupacional del estudiantado, mediante la oferta del Centro municipal de formación  
45 para el Empleo. **SEGUNDO:** AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal para que una vez verificado el

1 cumplimiento de los requisitos legales pertinentes, suscriba dicho convenio. Notifíquese este acuerdo  
2 al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

3  
4 Por unanimidad se aprueba la moción presentada.

5  
6 Por unanimidad se declara definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

7  
8 **ACUERDO AC-165-15: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los  
9 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración  
10 Pública, 2, 3, 4 incisos c) y f), 13 inciso e) del Código Municipal; el “Reglamento para otorgar  
11 Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la  
12 Municipalidad de Escazú”, el oficio AL-602-15 del Despacho del Alcalde y el expediente  
13 administrativo conformado al efecto y siguiendo las recomendaciones contenidas en el  
14 dictamen C-AJ-022-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas  
15 y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** APROBAR  
16 previa verificación por parte de la administración municipal del cumplimiento de los  
17 requisitos legales pertinentes, el “CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE  
18 LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO  
19 TÉCNICO PROFESIONAL DE ESCAZÚ” con el objeto de contratar servicios de  
20 capacitación y reforzamiento educacional para los jóvenes que cursan el undécimo año en  
21 dicho centro educativo de cara a las pruebas nacionales de bachillerato, así como cursos de  
22 mejoramiento de inglés y francés conversacional, como estrategia para promover la  
23 empleabilidad de los y las jóvenes y acciones de capacitación con el centro educativo para  
24 mejorar el perfil ocupacional del estudiantado, mediante la oferta del Centro municipal de  
25 formación para el Empleo. **SEGUNDO:** AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal para que  
26 una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes, suscriba dicho  
27 convenio. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su  
28 cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

29  
30 **2.- CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE**  
31 **ESCAZÚ Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE ESCAZÚ.-**

32  
33 **A.- ANTECEDENTES:**

34  
35 **1-** Que el oficio en conocimiento traslada el expediente del “Convenio de Cooperación Económica  
36 entre la Municipalidad de Escazú y la Junta Administrativa del Liceo de Escazú.

37  
38 **2-** Que el objeto del Convenio de Cooperación es la contratación por parte de la Municipalidad de  
39 Escazú de servicios de capacitación y reforzamiento educacional para los jóvenes que cursan el  
40 undécimo año en el Liceo de Escazú, así como habitantes del cantón que se hayan egresado de dicho  
41 centro educativo pero que por alguna razón no hayan podido aplicar las pruebas nacionales. Lo anterior  
42 con el fin de mejorar el rendimiento académico de los y las estudiantes, de frente a las pruebas  
43 nacionales de bachillerato, así como cursos de mejoramiento de inglés y francés conversacional, como  
44 estrategia para promover la empleabilidad de los y las jóvenes. De igual manera tiene como objeto la  
45 coordinación de la Municipalidad en acciones de capacitación con el centro educativo, puntualmente

1 con las personas que cursan undécimo año, con el fin de mejorar el perfil ocupacional del estudiantado,  
2 mediante la oferta del Centro municipal de formación para el Empleo.

3  
4 **3.-** Que la estimación de este convenio es la suma de tres millones quinientos sesenta mil colones,  
5 pudiendo incrementarse este monto si se solicitan cursos para el mejoramiento del perfil laboral de  
6 parte del centro educativo.

7  
8 **B.- RECOMENDACIÓN:**

9  
10 Una vez analizada la redacción del Convenio, esta Comisión ponderando que es muy importante que  
11 los y las estudiantes del Colegio Técnico mejoren su rendimiento y obtengan mejores resultados en las  
12 pruebas nacionales, al mismo tiempo que se preparen académicamente para mejorar su perfil  
13 ocupacional mediante cursos destinados para este fin, se recomienda la adopción del siguiente acuerdo:  
14

15 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
16 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 incisos c) y f), 13 inciso e) del  
17 Código Municipal, el “Reglamento para otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de  
18 Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú”; el oficio AL-602-15 del Despacho  
19 del Alcalde y el expediente administrativo conformado al efecto y siguiendo las recomendaciones  
20 contenidas en el dictamen C-AJ-022-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo  
21 hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: APROBAR  
22 previa verificación por parte de la administración municipal del cumplimiento de los requisitos legales  
23 pertinentes, el “CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD  
24 DE ESCAZÚ Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE ESCAZU” con el objeto de  
25 contratar servicios de capacitación y reforzamiento educacional para los jóvenes que cursan el  
26 undécimo año en dicho centro educativo de cara a las pruebas nacionales de bachillerato, así como  
27 cursos de mejoramiento de inglés y francés conversacional, como estrategia para promover la  
28 empleabilidad de los y las jóvenes y acciones de capacitación con el centro educativo para mejorar el  
29 perfil ocupacional del estudiantado, mediante la oferta del Centro municipal de formación para el  
30 Empleo. SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal para que una vez verificado el  
31 cumplimiento de los requisitos legales pertinentes, suscriba dicho convenio. Notifíquese este acuerdo  
32 al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

33  
34 Por unanimidad se aprueba la moción presentada.

35  
36 Por unanimidad se declara definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

37  
38 **ACUERDO AC-166-15:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los  
39 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración  
40 Pública, 2, 3, 4 incisos c) y f), 13 inciso e) del Código Municipal, el “Reglamento para otorgar  
41 Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la  
42 Municipalidad de Escazú”; el oficio AL-602-15 del Despacho del Alcalde y el expediente  
43 administrativo conformado al efecto y siguiendo las recomendaciones contenidas en el  
44 dictamen C-AJ-022-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas  
45 y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: APROBAR

1 previa verificación por parte de la administración municipal del cumplimiento de los  
2 requisitos legales pertinentes, el “CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE  
3 LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE  
4 ESCAZU” con el objeto de contratar servicios de capacitación y reforzamiento educacional  
5 para los jóvenes que cursan el undécimo año en dicho centro educativo de cara a las pruebas  
6 nacionales de bachillerato, así como cursos de mejoramiento de inglés y francés  
7 conversacional, como estrategia para promover la empleabilidad de los y las jóvenes y acciones  
8 de capacitación con el centro educativo para mejorar el perfil ocupacional del estudiantado,  
9 mediante la oferta del Centro municipal de formación para el Empleo. **SEGUNDO:**  
10 **AUTORIZAR** al señor Alcalde Municipal para que una vez verificado el cumplimiento de los  
11 requisitos legales pertinentes, suscriba dicho convenio. Notifíquese este acuerdo al señor  
12 Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO**  
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
14

15 **3.- CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE**  
16 **ESCAZÚ Y LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA BENJAMIN HERRERA**  
17 **ANGULO.-**

18 **A.- ANTECEDENTES:**

19 **1-** Que el oficio en conocimiento traslada el expediente del “Convenio de Cooperación Económica  
20 entre la Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo”.

21 **2-** Que el objeto del Convenio de Cooperación consiste en que la Municipalidad de Escazú, transfiera  
22 a la Junta de Educación la suma de ¢ 11.756.817,00 (once millones setecientos cincuenta y seis mil  
23 ochocientos diecisiete colones), a fin de equipar la biblioteca del centro educativo con mobiliario  
24 educacional para los estudiantes, así como recursos tecnológicos que permitan desarrollar sus  
25 habilidades.  
26

27 **3.-** Que revisado el texto del convenio se observa que existen un error en lo que respecta a las calidades  
28 y el número de cédula de identidad de la Presidente de la Junta, es así como en el punto 7 de los  
29 considerandos del convenio en cuanto incluye como beneficiarios del proyecto a docentes de la  
30 institución con alguna disminución en sus capacidades físicas.  
31

32 **B.- RECOMENDACIÓN:**

33 Una vez analizada la redacción del Convenio, esta Comisión estima que la dotación de recursos para  
34 el mejoramiento de las habilidades del estudiantado, a través de recursos tecnológicos y mobiliario,  
35 permitirá desarrollar las habilidades cognitivas de estos niños y niñas, por lo que se recomienda la  
36 adopción del siguiente acuerdo con las correcciones apuntadas:  
37

38 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
39 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 incisos c) y f), 13 inciso e) del  
40 Código Municipal; el “Reglamento para otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de  
41 Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú”, el oficio AL-602-15 del Despacho  
42

1 del Alcalde y el expediente administrativo conformado al efecto y siguiendo las recomendaciones  
2 contenidas en el dictamen C-AJ-022-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo  
3 hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** APROBAR  
4 previa verificación por parte de la administración municipal del cumplimiento de los requisitos legales  
5 pertinentes y una vez corregidas las calidades y el número de cédula de la Presidente de la Junta de  
6 Educación y el punto séptimo de los considerandos, el “CONVENIO DE COOPERACION  
7 ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA JUNTA DE EDUCACION DE  
8 LA ESCUELA BENJAMIN HERRERA ANGULO” con el objeto de transferir recursos para dotar a la  
9 biblioteca del centro educativo con mobiliario educacional para los y las estudiantes, así como recursos  
10 tecnológicos que permitan desarrollar las diferentes habilidades de éstos. **SEGUNDO:** AUTORIZAR  
11 al señor Alcalde Municipal para que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales  
12 pertinentes, suscriba dicho convenio. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
13 despacho, para lo de su cargo”.

14

15 Por unanimidad se aprueba la moción presentada.

16

17 Por unanimidad se declara definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

18

19 **ACUERDO AC-167-15: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los  
20 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración  
21 Pública, 2, 3, 4 incisos c) y f), 13 inciso e) del Código Municipal; el “Reglamento para otorgar  
22 Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la  
23 Municipalidad de Escazú”, el oficio AL-602-15 del Despacho del Alcalde y el expediente  
24 administrativo conformado al efecto y siguiendo las recomendaciones contenidas en el  
25 dictamen C-AJ-022-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas  
26 y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** APROBAR  
27 previa verificación por parte de la administración municipal del cumplimiento de los  
28 requisitos legales pertinentes y una vez corregidas las calidades y el número de cédula de la  
29 Presidente de la Junta de Educación y el punto séptimo de los considerandos, el “CONVENIO  
30 DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA  
31 JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA BENJAMIN HERRERA ANGULO” con el  
32 objeto de transferir recursos para dotar a la biblioteca del centro educativo con mobiliario  
33 educacional para los y las estudiantes, así como recursos tecnológicos que permitan  
34 desarrollar las diferentes habilidades de éstos. **SEGUNDO:** AUTORIZAR al señor Alcalde  
35 Municipal para que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes,  
36 suscriba dicho convenio. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho,  
37 para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

38

39 **4.- CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE**  
40 **ESCAZÚ Y LA JUNTA DE EDUCACION DEL JARDIN DE NIÑOS JUAN XXIII.-**

41

42 **A.- ANTECEDENTES:**

43

44 **1-** Que el oficio en conocimiento traslada el expediente del “Convenio de Cooperación Económica  
45 entre la Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII”.-

1  
2 **2-** Que el objeto del Convenio de Cooperación consiste en que la Municipalidad de Escazú, transfiera  
3 a la Junta de Educación la suma de ¢ 10.000.000,00 (diez millones de colones exactos), a fin de que el  
4 centro educativo imparta lecciones de música, ensayo de banda y coro del centro educativo, para  
5 desarrollar las diferentes habilidades de los y las estudiantes.

6  
7 **3.-** Que revisado el texto del convenio se observa que existen un error en lo que respecta a las calidades  
8 y el número de cédula de identidad de la Presidente de la Junta, siendo el número de cédula correcto 1-  
9 0985-0767 y no como se consignó, así como en el punto 7 de los considerandos del convenio en cuanto  
10 menciona a la Escuela Benjamín Herrera Angulo y cita como beneficiarios del proyecto a docentes de  
11 esa institución con alguna disminución en sus capacidades físicas.

12  
13 **B.- RECOMENDACIÓN:**

14  
15 Una vez analizada la redacción del Convenio, esta Comisión estima que en vista de que ya se han  
16 aprobado otros convenios para instituciones educativas del cantón con el mismo objeto, en aras de la  
17 igualdad de condiciones se recomienda la adopción del siguiente acuerdo con las correcciones  
18 apuntadas:

19  
20 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
21 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 incisos c) y f), 13 inciso e) del  
22 Código Municipal; el “Reglamento para otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de  
23 Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú”, el oficio AL-602-15 del Despacho  
24 del Alcalde y el expediente administrativo conformado al efecto y siguiendo las recomendaciones  
25 contenidas en el dictamen C-AJ-022-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo  
26 hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** APROBAR  
27 previa verificación por parte de la administración municipal del cumplimiento de los requisitos legales  
28 pertinentes y una vez corregidas las calidades y el número de cédula de la Presidente de la Junta de  
29 Educación y el punto séptimo de los considerandos, el “CONVENIO DE COOPERACION  
30 ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA JUNTA DE EDUCACION DEL  
31 JARDIN DE NIÑOS JUAN XXIII” con el objeto de transferir recursos para impartir lecciones de  
32 música, ensayo de banda y coro del centro educativo, para desarrollar las diferentes habilidades de los  
33 y las estudiantes. **SEGUNDO:** AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal para que una vez verificado  
34 el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes, suscriba dicho convenio. Notifíquese este acuerdo  
35 al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

36  
37 Por unanimidad se aprueba la moción presentada.

38  
39 Por unanimidad se declara definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

40  
41 **ACUERDO AC-168-15:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los  
42 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración  
43 Pública, 2, 3, 4 incisos c) y f), 13 inciso e) del Código Municipal; el “Reglamento para otorgar  
44 Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la  
45 Municipalidad de Escazú”, el oficio AL-602-15 del Despacho del Alcalde y el expediente



1 administrativo conformado al efecto y siguiendo las recomendaciones contenidas en el  
2 dictamen C-AJ-022-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas  
3 y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO: APROBAR**  
4 **previa verificación por parte de la administración municipal del cumplimiento de los**  
5 **requisitos legales pertinentes y una vez corregidas las calidades y el número de cédula de la**  
6 **Presidente de la Junta de Educación y el punto séptimo de los considerandos, el “CONVENIO**  
7 **DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA**  
8 **JUNTA DE EDUCACION DEL JARDIN DE NIÑOS JUAN XXIII” con el objeto de transferir**  
9 **recursos para impartir lecciones de música, ensayo de banda y coro del centro educativo, para**  
10 **desarrollar las diferentes habilidades de los y las estudiantes. SEGUNDO: AUTORIZAR al**  
11 **señor Alcalde Municipal para que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales**  
12 **pertinentes, suscriba dicho convenio. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en**  
13 **su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
14

15 **PUNTO CUARTO:** Se conoce oficio AL-637-15 de la Alcaldía Municipal mediante el que traslada  
16 para aprobación del Concejo Municipal, los expedientes del “Convenio de Cooperación Económica  
17 entre la Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús” y  
18 “Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación de Bienestar Social de la  
19 Ciudad de Escazú”.

20  
21 **1- CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE**  
22 **ESCAZÚ Y LA ASOCIACION DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE ESCAZU.**

23  
24 **A.- ANTECEDENTES:**

25  
26 **1-** Que el oficio en conocimiento traslada el expediente del “Convenio de Cooperación Económica  
27 entre la Municipalidad de Escazú y la “Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú”.

28  
29 **2-** Que el objeto del Convenio de Cooperación consiste en que la Municipalidad de Escazú, transfiera  
30 a la Asociación la suma de ¢ 10.350.000, 00 (diez millones trescientos cincuenta mil colones), para  
31 solventar los gastos administrativos de operación del Programa de Becas para el año 2015.  
32

33 **3.-** Que una vez revisado el convenio, en el encabezado del mismo se indica que el convenio lo es entre  
34 la Municipalidad de Escazú y la Asociación Escazucaña Hogar Salvando al Alcohólico. Por otra parte,  
35 por documentos que ha tenido a la vista la Comisión, la representación legal de la Asociación la ostenta  
36 actualmente la señora Kathlleen del Río Porter y no la señora Flora Brenes Castro como se indica.  
37 Además, esta partida fue incluida en el presupuesto ordinario para el año 2015, “para programa de  
38 apoyo estudiantil para financiar ayudas a los niñas y niños de situación de pobreza extrema que son  
39 atendidos en la Asociación”. En este convenio se indica que es para solventar los gastos administrativos  
40 de operación del programa de becas para el año 2015, por lo que no se entiende por qué se está  
41 solicitando la aprobación del convenio hasta esta fecha, cuando ya ha transcurrido casi la mitad del  
42 período escolar.  
43

44 **B.- RECOMENDACIÓN:**  
45

1 Una vez analizada la redacción del Convenio, esta Comisión estima que de previo a recomendar su  
2 aprobación, debe la Administración proceder a aclarar las dudas surgidas a lo interno de la Comisión,  
3 en cuanto al nombre de la representante legal de la Asociación y el por qué se tramita la aprobación del  
4 convenio a esta fecha y si se van a cubrir entonces los gastos convenidos en forma retroactiva, por lo  
5 que se recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

6  
7 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
8 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 incisos c) y f), 13 inciso e) del  
9 Código Municipal; el “Reglamento para otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de  
10 Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú”, el oficio AL-637-15 del Despacho  
11 del Alcalde y el expediente administrativo conformado al efecto y siguiendo las recomendaciones  
12 contenidas en el dictamen C-AJ-022-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo  
13 hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** DE  
14 PREVIOS a aprobar el “CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA  
15 MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y ASOCIACION DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE  
16 ESCAZU”, se solicita a la Administración aclarar lo correspondiente a la representación legal de la  
17 Asociación y aclarar a este Concejo el por qué se tramita la aprobación del convenio a esta fecha y si  
18 se van a cubrir los gastos administrativos del programa de becas de la Asociación en forma retroactiva,  
19 pues de acuerdo al convenio lo son para el año 2015. Igualmente se solicita corregir lo correspondiente  
20 al encabezado del convenio. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para  
21 lo de su cargo”.

22  
23 Por unanimidad se aprueba la moción presentada.

24  
25 Por unanimidad se declara definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

26  
27 **ACUERDO AC-169-15: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los  
28 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración  
29 Pública, 2, 3, 4 incisos c) y f), 13 inciso e) del Código Municipal; el “Reglamento para otorgar  
30 Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la  
31 Municipalidad de Escazú”, el oficio AL-637-15 del Despacho del Alcalde y el expediente  
32 administrativo conformado al efecto y siguiendo las recomendaciones contenidas en el  
33 dictamen C-AJ-022-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas  
34 y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** DE PREVIOS  
35 a aprobar el “CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA  
36 MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y ASOCIACION DE BIENESTAR SOCIAL DE LA  
37 CIUDAD DE ESCAZU”, se solicita a la Administración aclarar lo correspondiente a la  
38 representación legal de la Asociación y aclarar a este Concejo el por qué se tramita la  
39 aprobación del convenio a esta fecha y si se van a cubrir los gastos administrativos del  
40 programa de becas de la Asociación en forma retroactiva, pues de acuerdo al convenio lo son  
41 para el año 2015. Igualmente se solicita corregir lo correspondiente al encabezado del  
42 convenio. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su  
43 cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

44  
45 **2.- CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE**

1 **ESCAZÚ Y LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA BARRIO CORAZON DE JESUS.-**

2  
3 **A.- ANTECEDENTES:**

4  
5 **1-** Que el oficio en conocimiento traslada el expediente del “Convenio de Cooperación Económica  
6 entre la Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús”.

7  
8 **2-** Que el objeto del Convenio de Cooperación consiste en que la Municipalidad de Escazú, transfiera  
9 a la Junta de Educación la suma de ¢ 2.432.296,00 (dos millones cuatrocientos treinta y dos mil  
10 doscientos noventa y seis colones), a fin de pintar el techo del edificio principal y del Kinder de la  
11 Escuela Barrio Corazón de Jesús.

12  
13 **3.-** Que revisado el texto del convenio se observa que existe un error en el encabezado del convenio,  
14 por cuanto se consigna a la Escuela Benjamín Herrera Angulo. En otro apartado se consigna como  
15 “Junta de Educación de la Barrio Corazón de Jesús” y en el apartado del objeto se habla del Kínder de  
16 la Escuela Sagrado Corazón de Jesús.

17  
18 **B.- RECOMENDACIÓN:**

19  
20 Una vez analizada la redacción del Convenio, esta Comisión estima que la dotación de recursos para  
21 el mejoramiento de la infraestructura de esta Escuela, sin duda traerá beneficios a los niños y niñas que  
22 asisten a ese centro educativo, por lo que se recomienda la adopción del siguiente acuerdo con las  
23 correcciones apuntadas:

24  
25 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
26 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 incisos c) y f), 13 inciso e) del  
27 Código Municipal; el “Reglamento para otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de  
28 Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú”, el oficio AL-637-15 del Despacho  
29 del Alcalde y el expediente administrativo conformado al efecto y siguiendo las recomendaciones  
30 contenidas en el dictamen C-AJ-022-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo  
31 hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** APROBAR  
32 previa verificación por parte de la administración municipal del cumplimiento de los requisitos legales  
33 pertinentes y una vez corregido el nombre del centro educativo en el encabezado, el apartado de las  
34 calidades de los firmantes y el objeto, el “CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE  
35 LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA BARRRIO  
36 CORAZON DE JESUS” con el objeto de transferir recursos para pintar el techo del edificio principal  
37 y del Kinder. **SEGUNDO:** AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal para que una vez verificado el  
38 cumplimiento de los requisitos legales pertinentes, suscriba dicho convenio. Notifíquese este acuerdo  
39 al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

40  
41 Por unanimidad se aprueba la moción presentada.

42  
43 Por unanimidad se declara definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

44  
45 **ACUERDO AC-170-15: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los

1 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración  
2 Pública, 2, 3, 4 incisos c) y f), 13 inciso e) del Código Municipal; el “Reglamento para otorgar  
3 Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la  
4 Municipalidad de Escazú”, el oficio AL-637-15 del Despacho del Alcalde y el expediente  
5 administrativo conformado al efecto y siguiendo las recomendaciones contenidas en el  
6 dictamen C-AJ-022-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas  
7 y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO: APROBAR**  
8 **previa verificación por parte de la administración municipal del cumplimiento de los**  
9 **requisitos legales pertinentes y una vez corregido el nombre del centro educativo en el**  
10 **encabezado, el apartado de las calidades de los firmantes y el objeto, el “CONVENIO DE**  
11 **COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA JUNTA**  
12 **DE EDUCACION DE LA ESCUELA BARRRIO CORAZON DE JESUS” con el objeto de**  
13 **transferir recursos para pintar el techo del edificio principal y del Kinder. SEGUNDO:**  
14 **AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal para que una vez verificado el cumplimiento de los**  
15 **requisitos legales pertinentes, suscriba dicho convenio. Notifíquese este acuerdo al señor**  
16 **Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO**

18  
19 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánimemente de manera  
20 positiva por los miembros presentes de esta comisión. Se levanta la sesión al ser las doce horas de la  
21 misma fecha arriba indicada.

22  
23 Se somete a votación una moción para permitir en este momento a presentación de una moción por  
24 parte de la regidora Rosemarie Maynard. Se aprueba por unanimidad.

25  
26 La regidora Rosemarie Maynard presenta la siguiente moción:

27  
28 **CONSIDERANDO:**

29  
30 **Primero:** Que el Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú dispone en el  
31 artículo 8:

32  
33 *“Artículo 8º- El Alcalde Municipal es el enlace entre el Concejo Municipal y los servidores de la*  
34 *comunidad; él es el funcionario de mayor jerarquía dentro de la institución. A él le corresponde la*  
35 *presentación ante el Concejo de toda iniciativa y de los informes que presente la Administración ante*  
36 *dicha instancia. También, toda información dirigida al Concejo Municipal debe ser transmitida a*  
37 *través de su despacho”.*

38  
39 **Segundo:** Que con base en dicha norma se emitió la directriz número AL-338-15 del Despacho del  
40 señor Alcalde dirigida a todos los servidores y servidoras de la Municipalidad de Escazú, en la cual  
41 hace recordatorio del carácter obligatorio de dicha disposición.

42  
43 **Tercero:** En Dictamen C-88-13, la Procuraduría General de la República ha dicho que:

44  
45 *“... Sin embargo, lo cierto es que para ejercer las funciones que como regidores les corresponde, a*

1 éstos les asiste un deber de cooperación de parte de la Alcaldía y de los demás departamentos  
2 administrativos de la Municipalidad respectiva. Este deber de cooperación implica proveer al regidor  
3 con la información que éste requiera.

4  
5 Ciertamente, la Constitución y la Ley le garantizan al Concejo Municipal importantes competencias  
6 de gobierno local en diversas materias tales como la presupuestaria, la relativa a las tasas y precios  
7 públicos que cobran las municipalidades, la regulación reglamentaria de los servicios municipales, el  
8 dictado de las medidas de ordenamiento urbano etc....

9  
10 Es notorio que ninguna de estas competencias puede ser ejercida eficazmente si los miembros del  
11 Concejo Municipal, sea sus regidores, no cuentan con la información que estimen prudente, necesaria  
12 y pertinente.

13  
14 El principio de cooperación que se encuentra insito en el artículo 169 CP exige que la Alcaldía y las  
15 dependencias municipales que de ella dependan suministren la información que requieren los  
16 miembros del Concejo para sus funciones. Debe tomarse nota de que de acuerdo con el artículo 40 del  
17 Código Municipal, cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo,  
18 cuando este lo acuerde.

19  
20 Empero, no se debe caer en confusión. Por la naturaleza de su función dentro del Concejo Municipal  
21 – particularmente su facultad de presentar mociones –, **los regidores pueden válidamente presentar**  
22 **solicitudes de información individuales y sin que se requiera un acuerdo del Concejo que así lo**  
23 **avale. Entenderlo de otra forma, sería limitar, en la práctica, la facultad de los regidores de presentar**  
24 **mociones y proposiciones, y conllevaría a un cercenamiento de la potestad de votar los asuntos del**  
25 **colegio municipal.** Esta tesis fue adoptada por la Sala Constitucional en su voto N.º 8973-2003 de las  
26 18:17 horas del 26 de agosto de 2003:

27  
28 “En resumen, se trata de que en el ejercicio de las competencias propias del Concejo Municipal, de  
29 los Regidores que lo integran y del Alcalde, todas las instancias cooperen mutuamente para que cada  
30 una pueda cumplir eficientemente su labor, sin menoscabo de las atribuciones específicas de cada  
31 quien... Como se afirmó anteriormente, al Concejo Municipal le corresponde la labor de gobierno y,  
32 entre otras funciones, de aprobar los permisos de construcción y velar por la correcta gestión  
33 municipal. Tal tipo de tareas requiere de un acercamiento particular de los regidores con los diversos  
34 departamentos administrativos, lo que implica el ejercicio de las facultades de consultar e inquirir  
35 información directamente, pues ello resulta relevante para el establecimiento de las directrices del  
36 gobierno municipal e incluso para someter a discusión en el Concejo asuntos de interés comunal o  
37 alguna problemática en la administración, sin que de esta forma pueda interpretarse que se desconozca  
38 la jerarquía administrativa del alcalde. En lo que concierne a la mera revisión de los expedientes  
39 administrativos por parte de un regidor, resulta absolutamente innecesario someterlo a la presentación  
40 previa de una solicitud escrita o a una autorización del Alcalde o el Concejo Municipal, precisamente  
41 por tratarse de información de interés público, cuyo acceso de manera ágil debe estar a disposición  
42 del regidor, quien en su gestión de gobierno municipal y con el propósito de velar por la regularidad  
43 de la actividad municipalidad, evidentemente puede requerir examinar asuntos tales como el trámite

1 *dado a una solicitud de permiso de construcción de una urbanización, según lo ya expuesto...2[3]*

2  
3 *De la cita realizada se desprende con absoluta claridad la posibilidad jurídica que detentan los ediles*  
4 *para peticionar de forma directa la información que estimen pertinente para cumplir con las*  
5 *competencias que les otorga el ordenamiento jurídico. Tal factibilidad se deriva del principio de*  
6 *cooperación mutua establecido en el artículo 169 de la Constitución Política”.*

7  
8 **Cuarto:** Que igualmente la Procuraduría General de la República, en dictamen C-285-12, ha dicho  
9 que:

10  
11 *“Evidentemente, entonces, no es válido que mediante una directriz administrativa, la Alcaldía pueda*  
12 *limitar el derecho a la información de interés público de las personas que presenten peticiones o*  
13 *solicitudes atinentes al funcionamiento de la respectiva Corporación Municipal o relativas a la*  
14 *administración de fondos públicos.*

15  
16 *Debe insistirse en que el artículo 30 CP no admite, por un lado, que el Ejecutivo Municipal tenga una*  
17 *competencia para ejercer un control discrecional sobre las solicitudes de información que se presentan*  
18 *en los distintos repartos de la correspondiente municipalidad. Luego, la disposición constitucional*  
19 *tampoco soporta que la libertad a la información pública sea limitada estableciendo criterios para*  
20 *cribar las peticiones, tales como el determinar si la persona tiene un interés particular relevante que*  
21 *justifique el acceso a la información”.*

22  
23 **Quinto:** Que en tal virtud se estima que debe reformarse el artículo 8 del citado Reglamento, pues se  
24 está vedando la libertad de información. El artículo 30 de la Constitución Política garantiza el libre  
25 acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información a la ciudadanía, por lo que  
26 no puede violentarse este principio a los regidores y regidoras que necesitan acceso a los documentos  
27 y a la información para realizar sus funciones.

28  
29 Por lo anterior se presenta la siguiente moción, para que sea trasladada a la Comisión de Asuntos  
30 Jurídicos:

31  
32 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
33 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso c) y 43 del Código  
34 Municipal, se dispone: **PRIMERO:** Reformar el artículo 8 del Reglamento Autónomo de Servicios de  
35 la Municipalidad de Escazú, para que en adelante se lea como sigue: “Artículo 8º—La persona titular  
36 de la Alcaldía es el funcionario o funcionaria de mayor jerarquía administrativa dentro de la institución  
37 y fungirá como enlace entre los funcionarios y las funcionarias municipales y el Concejo Municipal,  
38 correspondiéndole la presentación de toda iniciativa, informes e información que presente la  
39 Administración ante el órgano colegiado, sin perjuicio de que los regidores y regidoras puedan  
40 peticionar de forma directa ante dichos funcionarios y funcionarias la información que estimen  
41 pertinente para cumplir con las competencias que les otorga el ordenamiento jurídico”. **SEGUNDO:**  
42 Para los efectos del artículo 43 del Código Municipal se ordena la publicación de estas reformas en el  
43 Diario Oficial La Gaceta por el plazo de diez días hábiles para la consulta pública no vinculante. Una

1 vez cumplido dicho plazo se ordenará la correspondiente publicación definitiva si fuere del caso.  
2 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

3  
4 El Presidente Municipal traslada la moción presentada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5  
6 **ARTÍCULO VII. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

7  
8 Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación les informo  
9 sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos  
10 de esta Municipalidad:

11  
12 **MACROPROCESO ESTRATÉGICO**

13  
14 **Alcalde Municipal**

15

Fecha	Reunión	Asunto
11/05/15	Atención al Sr. Kar Tatenbank con el Ing. Cristian Montero	Estado de avance de trámites de gasolinera
11/05/15	Reunión con Rossana Garnier y Samanta Jiménez	Practica para exámenes de bachillerato
13/05/15	Reunión con los alcaldes Gilbert Mora y Gerardo Oviedo	Proyecto de alcantarillado sanitario
13/05/15	Reunión con vecinos Lotes Badilla	Proyecto Infraestructura Vial
14/05/15	Reunión Grupo Orosí	Coordinación de inicio de obras
14/05/15	Reunión casa Presidencial	Presentación proyecto alcantarillado sanitario
14/05/15	Reunión Comisión BID	Seguimiento contrataciones
18/05/15	Reunión con la Presidenta Ejecutiva del AyA	Fugas en el cantón y coordinación de proyectos
19/05/15	Reunión con el Sr. Miguel Miranda y representantes del Ministerio de Salud	Problemas de aguas en el sector
19/05/15	Atención a la Sra. Marcela Mora	Presentación proyectos de comunicación
19/05/15	Reunión vecinos Guachipelín	Rendición de cuentas
20/05/15	Reunión SETENA	Seguimiento viabilidades ambientales de proyectos
21/05/15	Junta Vial	No se realizó por falta cuórum de los representantes
21/05/15	Comisión de las NICSP	Presentación del catálogo contable, políticas contables y manual funcional
21/05/15	Reunión con el Sr. Luis Vallejos	Proyecto para techar estadio Nicolás Masis
21/05/15	Visita a la empresa Telefónica	Oferta servicios telefónicos e internet
22/05/15	Reunión con jefaturas estratégico y direcciones	Presentación Evaluación de Desempeño
22/05/15	Reunión vecinos Barrio La Pajarera	Atención quejas

25/05/15	Revisión por la Dirección	Seguimiento ISO
26/05/15	Seminario Seguridad Turística	Inauguración
26/05/15	Entrevista Radio Columbia	95 años de declaratoria de Escazú como Ciudad
27/05/15	Visita Jardín de Niños Juan XXIII	Celebración de la semana servidores de la comunidad
27/05/15	Reunión con el Auditor Interno y Jefatura interina del Proceso de Recursos Humanos	Concurso Externo CE-01-15 del puesto de Asistente Administrativo
27/05/15	Atención al Sr. Leonardo Bolaños	Trámite para eventos anuales
28/05/15	Reunión con vecinos de Anonos y Palermo	Temas de Seguridad
29/05/15	Graduación Centro de Formación	
30/05/15	Reunión con la Asociación Salvando el Alcohólico	Coordinación de actividades

1  
2  
3

**Vicealcaldesa**

<b>Fecha</b>	<b>Reunión</b>	<b>Asunto</b>
04/05/15	Reunión con el escultor Mario Sancho	Proyectos Esculturas
05/05/15	Reunión con vecinos Barrio Betina	Proyectos comunidad
07/05/15	Reunión con el Ing. Luis Sheick	Inspección arboles terreno Villa Deportiva
08/05/15	Reunión con representantes de Multiplaza y Compañía Nacional de Fuerza y Luz	Iluminación Calle colindantes Centro Comercial
11/05/15	Reunión con representantes de la Universidad Nacional	Proyecto sede universitaria en el cantón de Escazú
13/05/15	Reunión con el Ing. Luis Sheick	Lista de árboles terreno Villa Deportiva
13/05/15	Reunión con vecinos Lotes Badilla	Proyecto Infraestructura Vial
14/05/15	Reunión Grupo Orosi	Seguimiento proyectos
14/05/15	Reunión Comisión BID	Seguimiento contrataciones
18/05/15	Reunión con la Presidenta Ejecutiva del AyA	Fugas en el cantón y coordinación de proyectos
19/05/15	Reunión vecinos Guachipelín	Rendición de cuentas
20/05/15	Reunión con el Ing. Luis Sheick	proyectos arboles terreno Villa Deportiva
20/05/15	Reunión SETENA	Seguimiento viabilidades ambientales de proyectos
22/05/15	Sesión extraordinaria	Proyecto embarazo adolescente
25/05/15	Atención al Sr. Jorge Protti	Proyecto Bulling
26/05/15	Seminario Seguridad Turística	Inauguración
27/05/15	Seminario Seguridad Turística	Curso
28/05/15	Junta Niñez	
29/05/15	Graduación Centro de Formación	



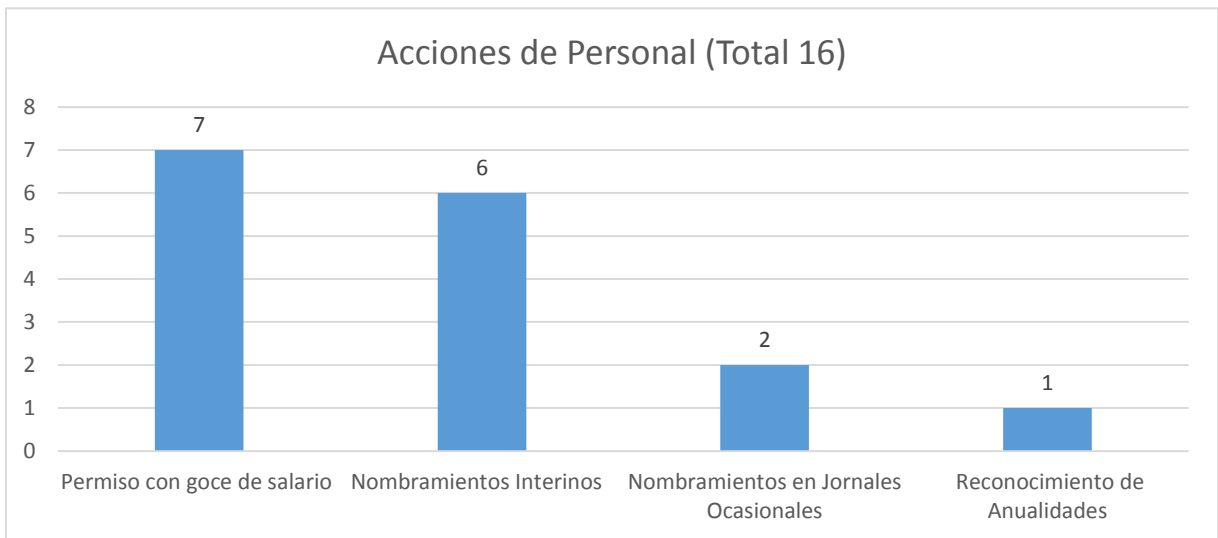
1 **Proceso Recursos Humanos**

2  
3 **Contrataciones:**

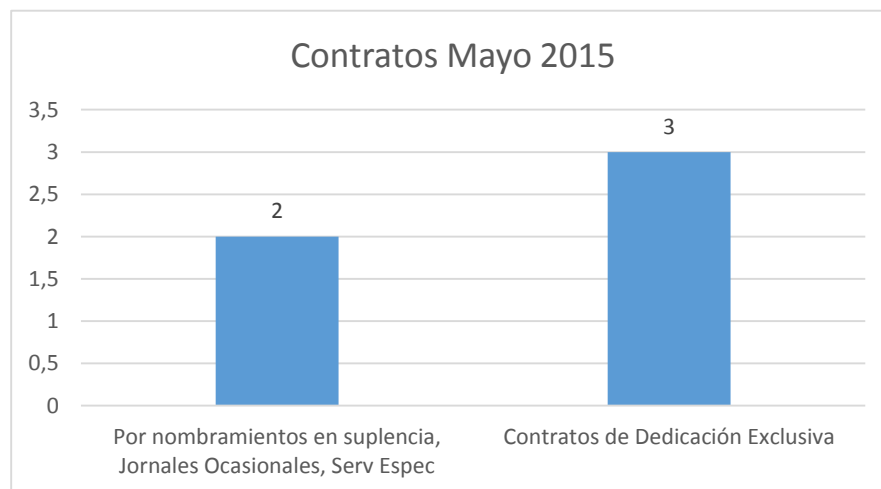
- 4  
5 ✓ Compra de Computadora Portátil para uso exclusivo del Convenio Dirección General del  
6 Servicio Civil y Municipalidad de Escazú (ya fue aprobado a finales del Mayo),  
7 ✓ Se solicitó al Ing. Alberto Arias por medio Oficio PRH- 426-15 del 06/05/15 la Compra de la  
8 Computadora y sus accesorios del Puesto de Salud Ocupacional.  
9

10 **Desarrollo de recurso humano:**

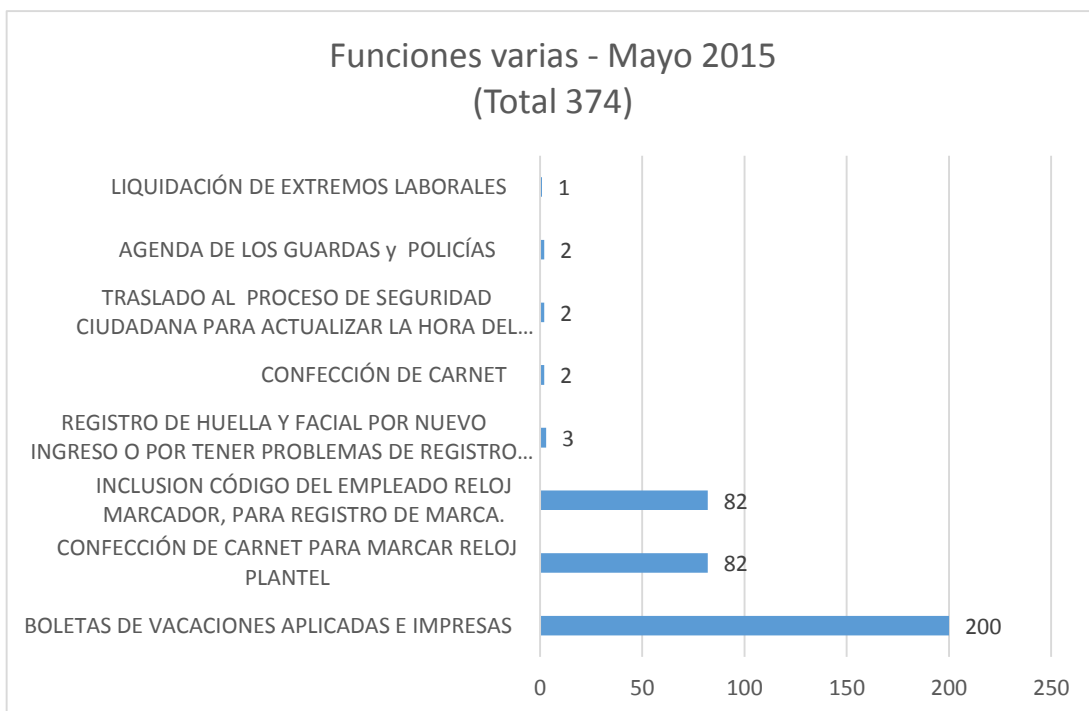
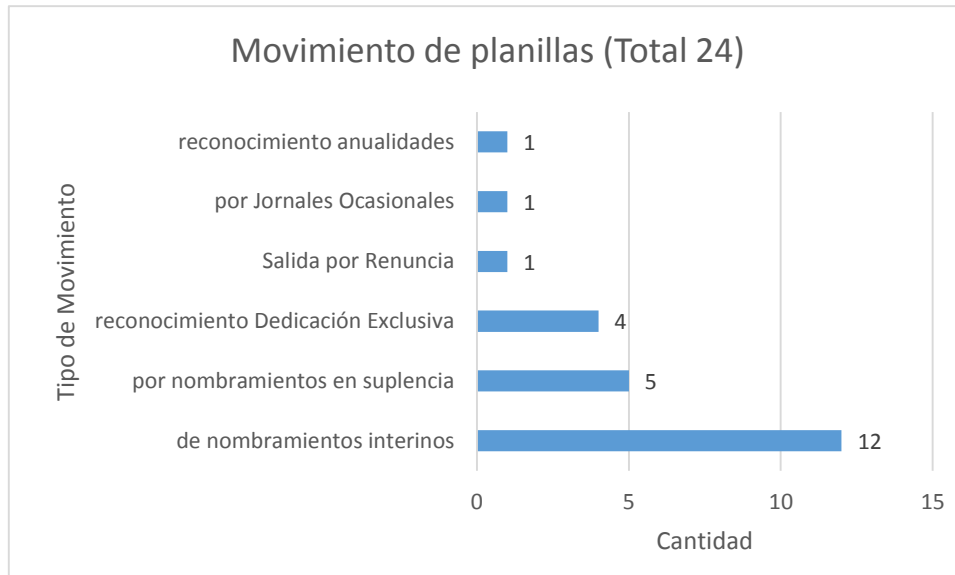
11  
12 **Acciones de personal**



29  
30 **Contratos**



1 **Planillas**



40 **Modificaciones presupuestarias:**

- 41
- 42 ✓ Incluir recursos para realizar Contratación de Capacitación "Ética en la Función Pública" para
  - 43 210 funcionarios aproximadamente y el respectivo Manual.
  - 44 ✓ Incluir recursos económicos destinados a Pago de Prestaciones del Funcionario Jorge Ureña
  - 45 Sandí.

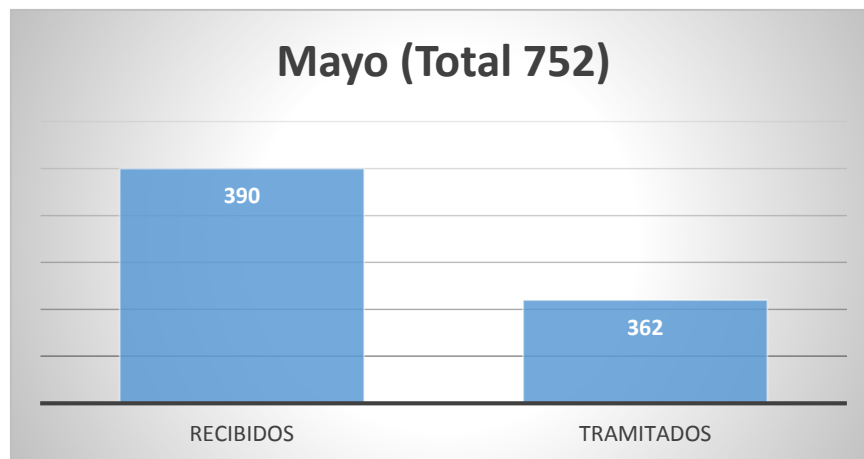
**Reportes de asistencia**

- ✓ Se les traslada reporte de control de asistencia correspondiente al mes de mayo, 2015.
- ✓ Se incluyen un total de justificaciones: 220.

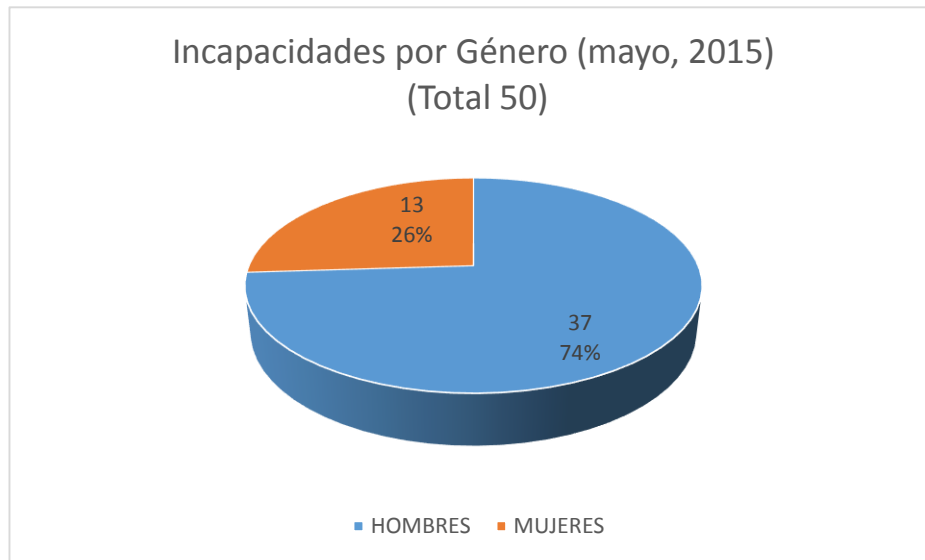
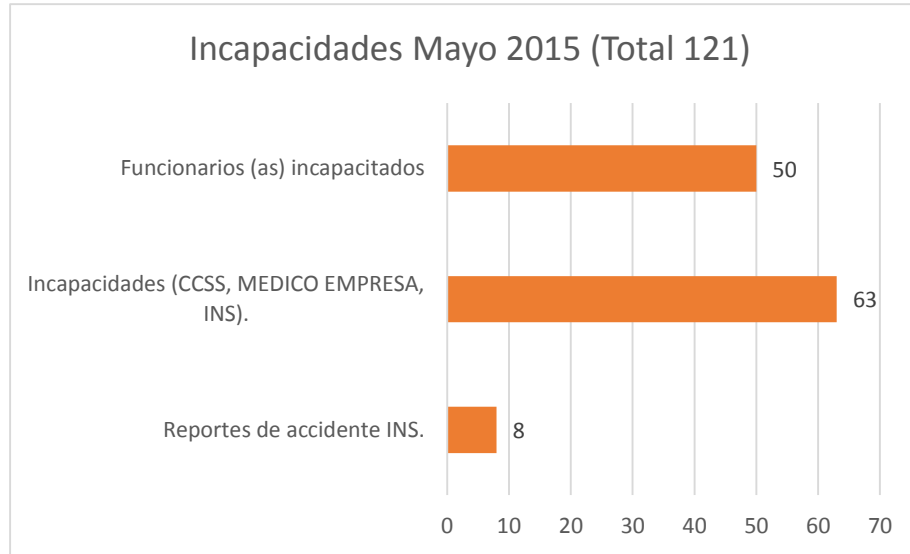
**Plan de capacitación:**

CAPACITACION		Estratégico	Desarrollo Humano	Hacendario	Ingeniería y Obras	Adtvo Financ	Total
<b>M A Y O</b>	Acompañamiento de Liderazgo para fortalecer Competencias	25	25	25	25	25	125
	Pistola Defensiva		7				7
	Pistola Defensiva Avanzada		10				10
	Fundamentos del Disparo		8				8
	Tablas Dinámicas 2013	3	3	3	3	4	16
	Proyect 2013	3	3	3	3	4	16
	Desarrollo Económico Territorial			3	10	3	16
	Seminario Seguridad Turística		28				28
	Jurisprudencia Admnsitrativa y Judicial 2014-2015 Empleo Público	1					1
	Iniciándose en Contratación Administrativa					1	1
<b>Total</b>		32	84	34	41	37	228

**Oficios recibidos y documentos tramitados**



1 **Incapacidades:**



36 **Actualización expedientes de personal:** Se actualizaron un total de 72 expedientes de personal.

37 **Reuniones:** Se realizó reunión con miembros del Comité de Deportes el 6 de mayo, donde se orientó  
38 en el proceso de Reclutamiento y Selección de personal

39  
40 **Concursos Internos:**

- 41  
42 ✓ CI-02-15 Oficial de Servicios B (Secretaría Alcaldía) del 6 al 13 de mayo  
43 ✓ CI-0815 Profesional Ejecutor (Licencias Municipales) del 19 al 26 de mayo  
44 ✓ CI-09-15 Profesional Ejecutor (Cobros) del 22 al 29 de mayo  
45 ✓ CI-07-15 Operador Equipo B (Plantel) del 27 de mayo al 2 de junio

1 **Proceso de Planificación**

2  
3 **Consultas internas y externas atendidas en su totalidad.**

4  
5 ✓ Internas:

6

Fecha	Persona que realiza la consulta	Asunto
04/05/2015	Auditor Interno asistente	Solicita información referente a Control Interno y SEVRI.
07/05/2015	Planificación	Se solicita al Despacho ayuda para que la Contraloría de Servicios entregue Solicitud de Mejora #03-2015
14/05/2015	Despacho Alcalde	Se atiende Oficio AL-499-2015 sobre las bases de datos manuales o automatizadas, se remite Oficio P-PL/101-2015
25/05/2015	Ing. Gerald Villalobos	Referente al SIIM (se revisa información de los indicadores presentados)
27/05/2015	Auditoria Interna	Se le brinda información sobre el PAO 2014
	Licda. Maribel Calero	Se revisa información enviada por la Contraloría concerniente al SIIM.
29/05/2015	Sra. Vice Alcaldesa	Solicita convenios de proyectos de transferencia, información que se remite mediante Oficio P-PL/111-2015

7  
8 ✓ Externas

9

Fecha	Persona que realiza la consulta	Asunto
05/05/2015	Personal de Deloitte	Se atiende y se le entrega información solicitada.
06/05/2015	Sra. María Cecilia Delgado Córdoba	Solicita información sobre proyectos Escuela David Marín que se le asignaron recursos.
	Municipalidad a la Comisión Mixta-Gobiernos Municipalidades	Distribución de partidas específicas 2016 y contestan mediante Oficio CM-12-2015
11/05/2015	Sra. Yadira Arias M. Secretaria Junta de Salud- Escazú.	Entrega de oficio y revisión de perfil del proyecto presentado en Concejo de Distrito Ampliado. Faltaron las cotizaciones.
12/05/2015	Sra. Jéssica; secretaria Junta Educación Escuela Benjamín Herrera.	Consulta sobre documentos que debe remitir del nuevo perfil según solicitud de cambio de destino para baños.
	Sr. Roberto Sánchez de la CGR	Solicitaba información sobre Extraordinario I-2015 se le envió mediante Oficio P-PL/100-2015
14/05/2015	Sra. Luz Vera Fernández Montenegro	Justificar ausencia a la sesión por cuestión de salud
19/05/2015	Comité de la Persona Joven de Escazú y del Concejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia.	Se remite el oficio MDH-323-2015 solicitando a los Concejos de Distritos atender a las personas integrantes de ese Comité y Concejo
	Licda. Rose Mary Oviedo Campos. Promotora Social. Área de Salud	Solicita ayuda para informar a las personas mayores de 60 años del Cantón, que

20/05/2015	Escazú. Directora Jazmín Cruz Sylvester. Jardín de Niños Juan XXIII	ya está la vacuna contra la influenza Consulta por transferencia.
29/05/2015	Sr. Carlos Alfaro Vargas, Concejal de Distrito	Consulta sobre documentos de correspondencia y otra información

1  
2  
3

### Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad:

Fecha	Actividad
05/05/2015	Se informa a auditores y personas auditadas que se cambia fecha de auditoría externa extra.
07/05/2015	Se recibe informe de indicador de Control de Presupuesto
20/05/2015	Se tramitó Solicitud de Cambio de Desarrollo Territorial
21/05/2015	Ingresó la Solicitud #07-15
22/05/2015	Ingresaron las Solicitudes #25-14, 15-15, 04-15, 09-15,
25/05/2015	Se llevó a cabo II reunión de Revisión por la Dirección
26/05/2015	Se tramitó Solicitud de Cambio de Catastro
29/05/2015	Se atiende al Lic. Jonathan Pérez, asunto cambio fecha auditoría externa extra de INTECO
29/05/2015	Se cierra Solicitudes #10 Y 11-2015 de Licencias Comerciales y Plataforma de Servicios
29/05/2015	Se remite a Equipo Auditores Internos ISO, Solicitudes Mejora pendientes en los procesos que van auditar.
29/05/2015	Ingresas Solicitud de Mejora #21-2015 Y #19-2015

4  
5  
6

### Herramienta Delphos:

Fecha	Persona que realiza la consulta	Asunto
04-05/05/2015	Personal Planificación	Se incluyó en Delphos metas I modificación presupuestaria y presupuesto extraordinario
11/05/2015	Personal Planificación	Se saca informe institucional del mes de abril y se remite al Despacho y Auditoría Interna
12/05/2015	Personal municipal (usuarias del sistema)	Se hizo una sesión de trabajo con el Lic. Eduardo Castillo proveedor sistema Delphos para dudas
	Personal Planificación	Se actualizaron los permisos de SEVRI (Delphos)
13/05/2015 14,15,18,19,22, 26-29/2015	Directora Financiero	Se revisan en el Delphos, los indicadores del PAO de la Dirección del Macroproceso Financiero y se incluyen nuevas metas.
	Contralor de Servicios	Se instruye en el uso de la herramienta Delphos.
14/05/2015	Contralora Ambiental	Se trabaja en la confección de informe de la Contraloría Ambiental sobre la necesidad de indicar observaciones en el

		indicador
15/05/2015	Ing. Informática	Actualiza el Sistema Delphos
25/05/2015	Contraloría de Servicios	Se instruye a Javier Ureña en el uso de la herramienta Delphos.
	Contabilidad	Se trabaja la redistribución del indicador de meta que tiene en el programa III (Delphos)
27-28/05/2015	Ing. Marco Solano Porras	Asistencia en mantenimiento Delphos
28/05/2015	Auditor Interno	Solicita cambio de horario de auditoría en Dirección Desarrollo H.
	Jefatura Tesorería	Solicita cambio de horario de auditoría
	Procesos de Control de Presupuesto y Desarrollo Territorial	Se da asistencia para ingreso de datos según medición de indicadores de acuerdo a la periodicidad en la herramienta Delphos Continuum.

1  
2  
3

**Proyecto Gestión Basada en Resultados, financiado por el BID:**

Fecha	Asunto
04/05/2015	Se llenó encuesta en línea de la cooperación técnica CR-T1056: Gestión Municipal Basada en Resultados en Escazú
14/05/2015	Reunión Proyecto BID, para dar seguimiento.
22/05/2015	Se le hace consulta a Yessenia si títulos de capacitaciones con fondos BID; deben ir firmados por ese Organismo

4  
5  
6  
7

**Actividades de Avances de Plan Anual Operativo, Plan Desarrollo Cantonal y Documentos Presupuestarios:**

Fecha	Asunto
04/05/2015	Se remitió al Despacho con Oficio P-PL/94-2015, I Evaluación trimestral PAO 2015 con Cc. A la Auditoría Interna
06-08/05/2015	Se incluyó en matriz de Pao ordinario 2015, metas I modificación presupuestaria y I presupuesto extraordinario
07-19/05/2015	Se incluyó en SIPP de la CGR, las metas de la I modificación y presupuesto extraordinario 2015

8  
9  
10

**Simplificación de trámites:**

Fecha	Asunto
14/04/2015	Se revisa con Jefatura Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas; trámites solicitados por el MEIC en la Plataforma de Catálogo Nacional de Trámites

11  
12  
13

1 **Actualización al Manual de Procesos:**

2

Fecha	Asunto
28/05/2015	Con oficio PL-110-15, se solicita al Despacho aprobar la III actualización al Manual de Procedimientos 2015, se modifica procedimiento de Recursos Humanos, aprobado mediante Oficio AL-0640-2015 con documento recibido el 02/06/2015
04-07,11-12,14-15, 21-22/05/2015	Se levanta con diferentes jefaturas de los Macroprocesos Financiero y Hacendario el levantamiento de los procedimientos de las NICSP. Se envía avance (50%) a la empresa Consultora.

3  
4 **Capacitación:**

5

Fecha	Curso	Q de personas
06 - 08 - 11 - 13 - 15 - 18/05/2015	Project	3
13/05/2015	Charla brindada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales "Impacto de la Tecnología en América Latina. Innovación la clave del éxito"	1
26 y 29/05/2015	Finaliza curso Liderazgo CICAP	3

6  
7 **Participación en Comisiones**

8

Fecha	Comisión
28/05/2015	Se participó en Comisión de Plan Anual Operativo – Presupuesto 2016 para emitir lineamientos y cronograma

9  
10 **Actividades varias:**

11

Fecha	Asunto
06/05/2015	Se remite con Oficio P-PL/97-2015 Informe mensual de abril de labores en Planificación al Despacho
18/05/2015	Se trasladan proyectos de partidas específicas 2016, mediante Oficio SME-09-2015 a la Dirección General de Presupuesto Nacional.
22/05/2015	Se asiste a reunión de Evaluación del Desempeño
27/05/2015	El 27 se elaboran guías para la II Auditoría Interna.
28/05/2015	Se remite la Licda. Laura Cordero M; con Oficio P-PL/108-2015, el expediente "Pintura Total de los Techos del Edificio Principal y del anexo" de la Escuela Corazón de Jesús
29/05/2015	Reunión de equipo planificación, se revisan labores mensuales realizadas y se asignan nuevas.

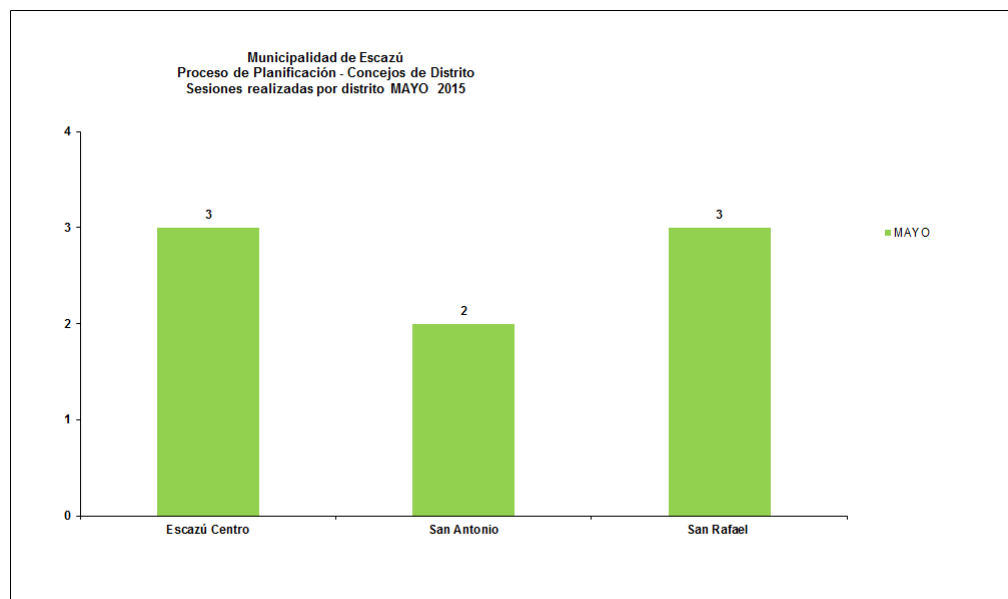
12  
13  
14  
15  
16



1 **Atención a Concejos de Distrito:**

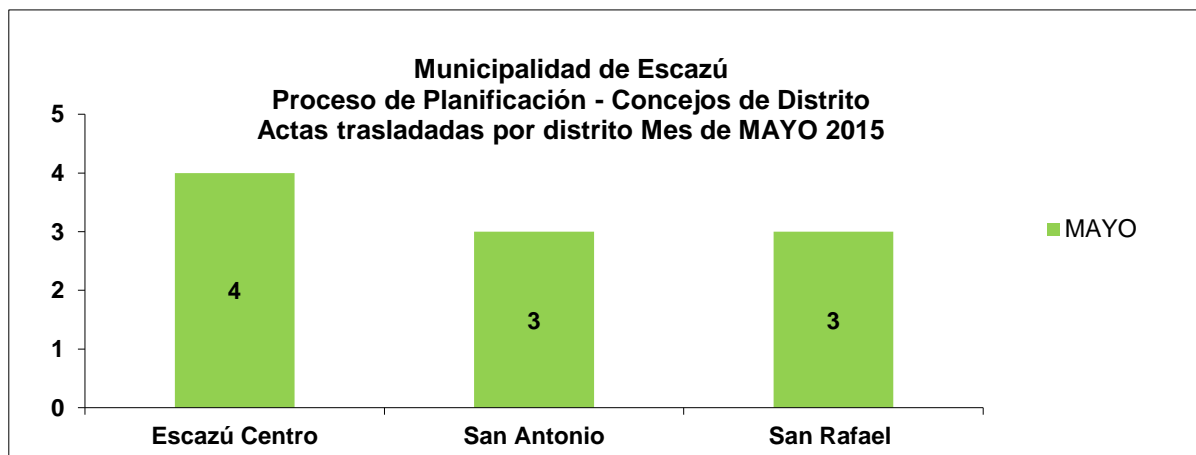
2  
3 **Sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas:**

- 4  
5 ✓ **CDSR:** Se realizaron las sesiones ordinarias el 04/05/2015 y el 18/05/2015. Y la sesión  
6 extraordinaria del 11/05/2015 para la priorización de los proyectos.  
7 ✓ **CDSA:** Se realizó sesión ordinaria el 06/05/2015 y el 20/05/2015.  
8 ✓ **CDE:** El 13/05/2015 y el 27/05/2015 se llevaron a cabo las sesiones ordinarias. El día  
9 14/05/2015 se llevó a cabo la sesión extraordinaria para priorizaron los proyectos.



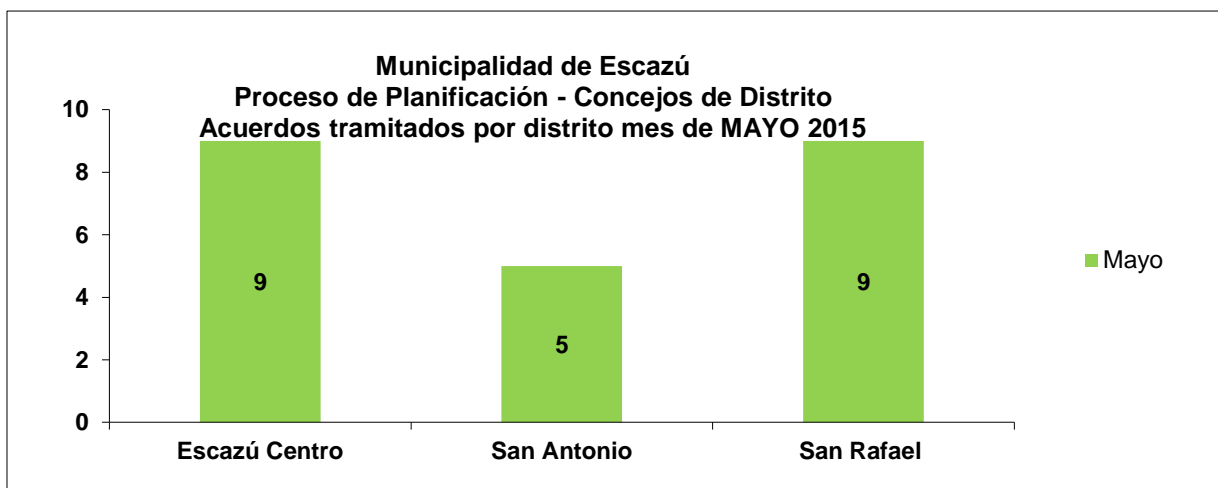
28 **Actas recibidas por distrito al mes de mayo 2015**

- 29  
30 ✓ **CDSR:** Se recibió el acta N°06, N°07 y N°08.  
31 ✓ **CDSA:** Ingresaron las actas N° 06, N°07 y N°08.  
32 ✓ **CDE:** Ingreso el acta N°08, N°09, N°10 y la N°11.



## Acuerdos tramitados por distrito en el mes de mayo

- ✓ **CDSR:** Se tramitaron un total 9 acuerdos.
- ✓ **CDSA:** Se tramitaron un total de 5 acuerdos.
- ✓ **CDE:** Se tramitaron un total de 9 acuerdos.



## Proceso de Informática

### Gestión Administrativa

- ✓ Informes remitidos: En este mes se redactó el informe de labores correspondiente al mes de mayo del 2015, adicional a esto se representaron informes verbales sobre algunos asuntos de importancia, como por ejemplo los avances en los proyectos del BID.
- ✓ Capacitaciones: Los dos colaboradores de esta oficina asistimos a capacitaciones en el CICAP y el en grupo Asesor, como parte del proceso iniciado ya hace meses atrás.
- ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Se trabajó en un total de 263 labores administrativas, realizadas durante este mes, las cuales consumen una cantidad de tiempo importante.
- ✓ Capacitaciones E Power: Una vez recibida toda la información requerida por parte de las direcciones se inicia la coordinación para impartir capacitación de uso del E Power, las mismas serán llevadas a cabo en el mes de junio en coordinación con Recursos Humanos.

### Proyectos de mejora tecnológica

- ✓ Cartel de equipos para GIS: Se ejecuta la firma final del cartel 2015LA-000015-01, de equipos del proyecto GIS, iniciado el proceso de compra el 28 de mayo con la publicación del mismo, se espera continuar con el proceso de compra durante el mes de junio.
- ✓ Cartel de Red de voz y datos: Se trabaja en la redacción y revisiones finales del cartel de red de voz y datos nueva de los edificios Municipales, el mismo es entregado a proveeduría para su publicación.
- ✓ Cartel Video vigilancia: Se trabaja en redacción de cartel de video vigilancia, mismo que esta el proceso de desarrollo en coordinación con las áreas involucradas, el mismo lleva un

- 1 desarrollo aproximado del 70% y se continúa en la preparación del mismo para ser enviado a  
2 proveeduría.
- 3 ✓ Gestión de proyectos del BID: se siguen atendiendo los proyectos del BID, como se muestra a  
4 continuación:
- 5 ❖ Reuniones y entrega de datos a la empresa que desarrolla el estudio para la nueva estrategias  
6 de Tecnologías de información.
- 7 ❖ Reuniones con la empresa que desarrollara el nuevo sitio web y actividades de toma de  
8 datos, además se realiza una primera toma de requerimientos para la implementación del  
9 Open Data.
- 10 ❖ Entrega de diseño de nuevo sitio web de Escazú.
- 11 ❖ Pruebas de DNS y DHCP del nuevo servidor de Active Directory
- 12 ❖ Reuniones de instalación de aplicaciones, para el cambio de infraestructura.
- 13 ✓ Labores con sistemas de información: Se atienden solicitudes de revisión de sistemas y de per-  
14 misos, realizadas por los usuarios para DECSIS, se detectan tanto problemas del sistema como  
15 tal, así como problemas provocados directamente por el mal uso del mismo, por parte de los  
16 usuarios. Se procede a realizar cambios importantes en la versión del sistema Delphos, para  
17 incluir mejoras realizadas por la empresa proveedora del mismo.
- 18 ✓ Reuniones para atender diversos temas: De igual manera se realizan reuniones con proveedores  
19 en las oficinas de la Municipalidad, entre estos los proveedores de tres proyectos del BID, ade-  
20 más se asistió a reuniones internas para tratar temas variados como las NICSP, de revisión de  
21 avance en proyectos específicos y a la reunión de revisión por la dirección.
- 22 ✓ Implementación proyectos del BID:
- 23 ❖ Se terminan de impartir y gestionar el pago de facturas del proyecto de capacitaciones del  
24 BID, quedando cerrado de manera exitosa dicho proyecto.
- 25 ❖ Se continúa con trabajos relacionados con el proyecto de equipamiento y licenciamiento,  
26 coordinando acciones del mismo, se lograron gestionar acciones de instalación de un servi-  
27 dor y configuraciones e instalaciones del ArcGis Server en la infraestructura nueva.
- 28 ❖ En con respecto a los proyectos de Estrategias de Tecnologías y nuevo sitio web, se coordi-  
29 nan reuniones entre las empresas adjudicadas, proveedores de otros servicios y personal de  
30 la municipalidad, de igual manera se revisan avances y se colabora en los procesos respec-  
31 tivos de cada uno, entregando información o datos requeridos por diversos medios.
- 32 ❖ En el caso del proyecto del sitio web además de lo anterior señalado, se gestionaron proce-  
33 sos de entrevista y análisis de diseño de sitio a personas de la comunidad y de la Municipa-  
34 lidad.

35  
36 **Avance de proyectos específicos:**  
37

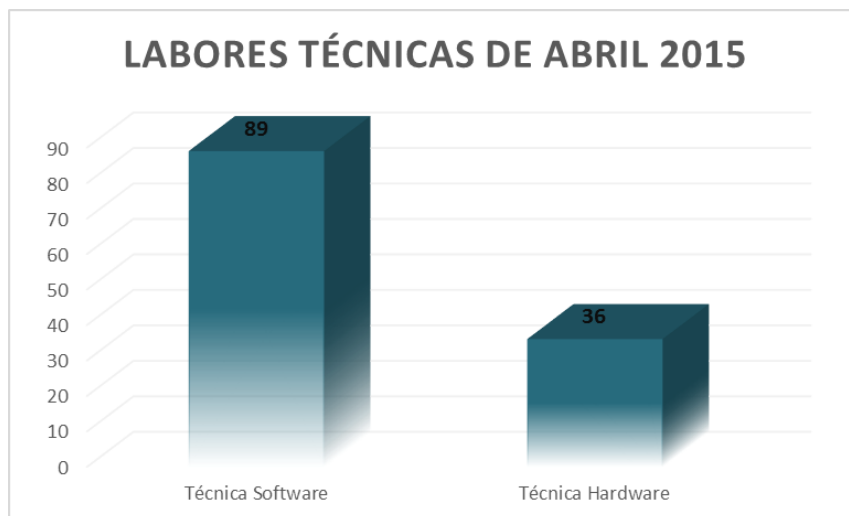
Proyecto	Avance	Detalle
Estrategia de TIC	100%	En ejecución, Se recaba una gran cantidad de información que es enviada al proveedor a solicitud del mismo se realizan reuniones.
Equipo y licencias	100%	Se continua coordinando con empresas cambios de sistemas y se trabaja en la instalación de equipos con el nuevo Windows y el office 365

Proyecto	Avance	Detalle
Sitio Web	100%	La ejecución se ve afectada por atrasos ajenos a la empresa y a Informática. Donde se espera aprobaciones y confirmaciones internas.
Capacitaciones	100%	Se imparten las últimas capacitaciones de dicho proyecto cerrando la ejecución del mismo.
Elaboración Cartel de equipos de comunicación	100%	El cartel es publicado y se está a la espera de ofertas.
Cartel Red de voz y datos	100%	El cartel es revisado y firmado durante el mes de mayo, se espera la publicación del mismo para los próximos días
Renta de Equipos	60%	No se logra avanzar en este proyecto por escasos de personal y sobrecarga de labores.
Cartel actualización del GIS	100%	El cartel es publicado y se está a la espera de ofertas.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

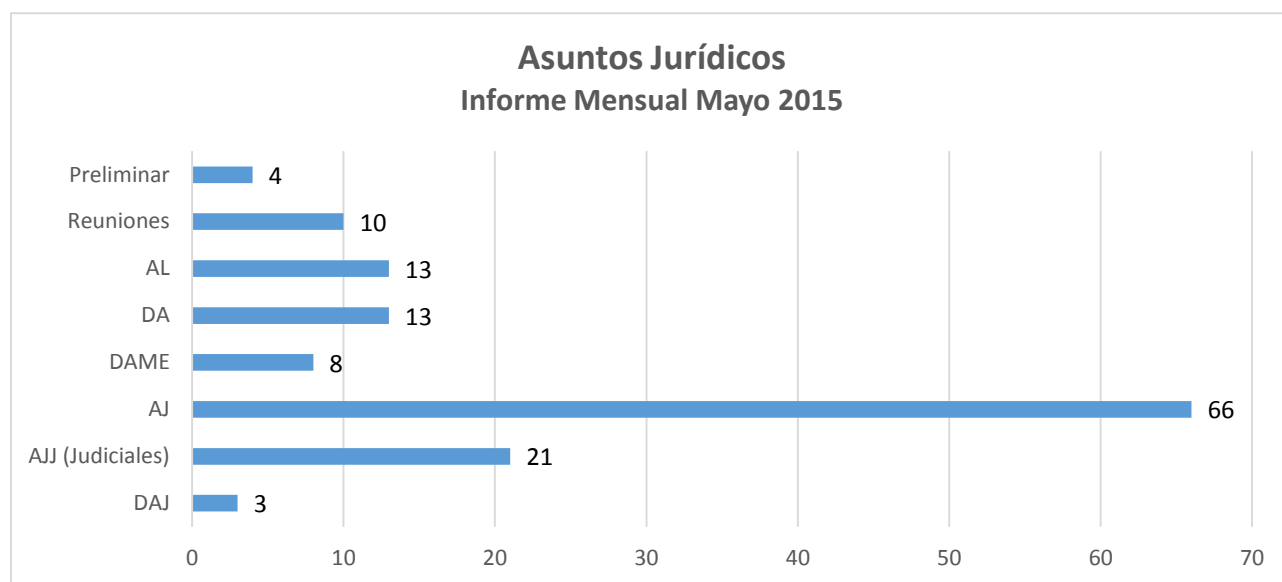
## Soporte de plataforma tecnológica

- ✓ Reinstalación de equipos: Se logra la instalación de algunos equipos basados de Windows XP, a Windows 7 u 8, esto se realiza solo a unas pocas máquinas y por motivo de problemas de funcionamiento.
- ✓ Compra de mouses y conectores de red: Se gestiona la compra de mouse de repuesto, así como la compra de conectores RJ45 hembra para ser utilizados en la implementación de puntos de red.
- ✓ Instalación de memorias en Servidores: Se instala la memoria de servidores adquirida mediante compra 2015CD-000014-01, con lo cual se alcanza un total de 114 Gigas de memoria RAM en cada servidor de los adquiridos mediante el proyecto de Equipamiento y Licenciamiento del BID, con esto se mejora la capacidad de acción de dichos servidores.
- ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 125 casos de soporte técnico que corresponden a problemas 36 de hardware y 89 fueron de soporte a software, representando la atención de software un 71.2%. En el siguiente grafico se aprecia la ocurrencia de cada uno de los tipos de atención técnica que se brinda a los usuarios.



**Proceso Asuntos Jurídicos**

El dato reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).



Lo participo de algunos asuntos de mayor importancia tramitados en el mes de mayo:

- ✓ Se elaboraron tres dictámenes de aprobación interna, estos son elaborados por los abogados de este Proceso.

DAJ/5/15	Dictámenes
18	Aprobación Interna 2014LA-000009-01, confección de uniforme para varias dependencias.
19	Aprobación Interna 2014LA-000043-01, contrato 2015-00006
20	Aprobación Interna 2013SBMC-000001, Servicios de Auditoria Externa Adenda Contrato 18-05-15.

AJ/5/15	Oficios con Carácter de Dictámenes
332	RRHH respuesta PRH-387-15, jornada laboral
339	Alcalde Municipal respuesta AL-482-15, Urbanización Los Pinos
351	Desarrollo territorial, respuesta PDT-1133-15, firma digital
359	Fiscalización y Tarifas respuesta PFT-13-15, cobro costos administrativos
377	Especificaciones de Contratación Notario Público
401	Catastro y Valoraciones respuesta PCV-203-15, acceso expediente
404	Ingeniería y Obras, respuesta MIO-405-15, como proceder con una donación en específico, criterio.

1 ✓ Se asesoró legalmente en los siguientes asuntos:  
2

<b>AJJ/5/15</b>	<b>Judiciales</b>
321	Juzgado de Trabajo, exp. 15-100019-0917-CI, prevención.
322	Juzgado Laboral, Guillermo Bermúdez, contestación recurso de apelación.
323	Ronald Kane Fuertes Lucero, cumplimiento recurso apelación, prevención.
333	Juzgado de Trabajo, exp. 10-001049-0166-LA, Wailer Villegas Méndez, cobro costas.
343	Exp. 13-000967-1178-LA, prevención, jerarquía impropia.
344	Mónica Bermúdez, jerarca impropio.
345	Juzgado Cobro, exp.12-033141-1012-CJ, solicitud de información cálculo intereses.
355	Juzgado de Trabajo, caso Alonso Cubillo Quirós.
357	Tribunal Contencioso, exp. 13-000706-1027-CA, permisos de construcción, criterio Técnico-Jurídico.
362	Audiencia judicial caso Shirley Jara
363	Juzgado Contencioso, exp. 12-001066-1028-CA, Stone Soup S.A.
367	Juzgado Laboral, exp. 13-000972-1178-LA, Jairo Emir Miranda Camargo, agravios.
374	Juzgado de Trabajo, exp. 13-003109-1178-LA, nulidad de notificación y apelación.
376	Juzgado de Trabajo, exp. 13-000972-1178-LA, se cumple prevención
383	Juzgado Especial de Cobro de Heredia, se envía respuesta de lo solicitado.
385	Juzgado Contencioso, exp. 14-000189-1028-CA, se informa sobre el pago.
386	Juzgado Contencioso, exp. 14-000712-1028-CA, se informa sobre el pago.
394	Tribunal Contencioso, exp. 13-000706-1027-CA, ICE, prueba documental criterio Técnico-Jurídico.
396	Supermercados Unidos, jerarquía impropia.
402	Juzgado de Trabajo, exp. 13-000960-1178-LA, Gerry Gatjens, cobro de costas.
406	Tribunal Contencioso, Exp. 14-008393-1027-CA, Amparo Legalidad, MOPT.

3 ✓ Se realizaron diversos oficios entre los más notables son los siguientes:  
4  
5

<b>AJ/5/15</b>	<b>Oficios Trascendentales</b>
320	Alcalde Municipal y RRHH, exp. 14-2119-1178-LA, Álvaro Cascante, se informa inadmisibilidad de la demanda.
328	Exp. 10-002331-0183-PE, sobreseimiento definitivo
329	Contabilidad, exp. 13-000967-1178-LA, solicitud de análisis
336	Desarrollo Humano y otro, exp. 13-000967-1178-LA / Esteban Montero Araya, citación testigo.
338	Servicios Comunes, exp. 14-602754-0500-TC informe daños vehículo SM-5777
350	Tribunal Contencioso, caso COMATHI S.A.
358	Alcalde Municipal, entrega de Investigación Preliminar
365	Desarrollo Territorial, revisión criterio Técnico- Jurídico exp. 13-000706-1027-CA, ICE
366	Tribunal Contencioso, caso Destinos T.V., agravios.
369	Seguridad Ciudadana, información denuncia perfil Facebook

370	Alcalde Municipal y otros, exp. 15-100019-0917-CI / sentencia 869-15, 13-000973-1178-LA / sentencia 890-15 y 13-000974-1178-LA / sentencia 891-15, todos sin lugar.
371	Alcalde Municipal, revisión Reglamento Caja Chica
375	Alcalde Municipal, exp. 13-000960-1178-LA, sentencia 920-15, sin lugar.
378	Alcalde Municipal, Reglamento Concejos de Distrito
379	Alcalde Municipal, exp. 14-000710-1027-CA, informe no apelación
381	Alcalde Municipal y otros, exp. 13-003109-1178-LA, Jorge Vargas, se aporta documento.
382	Informática, sobre cancelación de permisos y autorización de permisos para tramitar facturas DECSIS
393	Asesor Concejo Municipal, exp. 12-000423-1027-CA, adjunta resolución caso María Gabriela Vargas Cruz, CCDR
395	Licencias Municipales, exp. 14-006816-1027-CA, sentencia 252-15, Arcos Dorados C.R., prevención.
400	Alcalde Municipal, respuesta AL-567-15 caso Gladys Pacheco (PAI-58-13)
403	Alcalde Municipal, respuesta sobre la Directriz Electrónica para el Ahorro de Papel
405	Alcalde Municipal, respuesta AL-594-15, litigios pendientes del BID
407	Alcalde Municipal, Meta Asuntos Jurídicos para el I Trimestre 2015

- 1  
2  
3  
4
- ✓ Se elaboraron y tramitaron resoluciones en los recursos de apelación y revocatoria que debe resolver la Alcaldía, los cuales son los siguientes:

DAME/5/15	Resoluciones del Alcalde
76	Recurso de Revocatoria Allan Bermúdez Zúñiga
77	Recurso Apelación Comathi CR, S.A.
81	Investigación Preliminar
83	Recurso Apelación Laboratorios Stein S.A.
88	Órgano Decisor David Zúñiga Picado
91	Recurso Revocatoria Alex Ascencio
95	Incidente de Nulidad Saúl Teitelbaum
100	Recurso de Apelación Más X Menos

- 5  
6  
7
- ✓ Se tramitaron y elaboraron los siguientes oficios externos de la Alcaldía:

DA/5/15	Oficios Externos del Alcalde
460	PGR se le solicita dictamen
471	MTSS se les envía el oficio DA-168-15
472	DHR informe Calle El Roble
478	MTSS autorización retiro oficio DRT-180-15
489	Respuesta Adrián Echeverría Alfaro
502	Derecho Respuesta Jonathan Rodríguez
503	Derecho Respuesta Daniel Esteban Salas

505	Derecho Respuesta Juan Rafael Madrigal Flores
510	DHR informe Calle El Roble
514	DHR informe Jean Marie Tumpach
518	DHR informe Manuel Hernández
540	Respuesta Ramón Venegas Porras
541	Negociación Convención Colectiva, Leonardo Araya Montero

- ✓ Los oficios internos de la Alcaldía elaborados y gestionados por este órgano asesor:

AL/05/15	Oficios Internos del Alcalde
493	Órgano Director
494	Órgano Director
499	Base de Datos Dirección Financiera y otros
502	Solicitud de Planos Escuela Bello Horizonte de Escazú a Macro Proceso Ingeniería y Catastro
538	Órgano Director
539	Órgano Director
540	Órgano Director
542	Órgano Director
559	Respuesta nota de fecha 02-05-15 al Sr. José Angulo
562	Desarrollo Territorial PDT-1105-15, informe rótulos publicitarios
590	Comunicado de Extremos Laborales para RRHH y Macro Proceso Dirección Financiera
625	Despacho del Alcalde número de Voto 15975-14 Sala Constitucional
629	Respuesta oficio DS-61-15 de Ronald Kane Fuertes Lucero

**Secretaria Municipal**

**Control de actas**

INFORME MENSUAL								
	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%	Actas ingresadas Acuersoft
Enero	8	2	25%	6	75%	0	0%	13
Febrero	5	0	0%	3	60%	2	40%	5
Marzo	7	1	14%	5	71%	1	14%	7
Abril	9	3	33%	4	44%	2	22%	
Mayo	5	3	60%	2	40%	0	0%	



- 1       ✓ Para el mes de mayo se han presentado 5 actas municipales, producto de las sesiones del  
2       Concejo.  
3       ✓ Debido al cambio de sistema operativo no se incluyeron actas en el acuersoft, por  
4       incompatibilidad del sistema.  
5

6 **Otras gestiones**

- 7  
8       ✓ En cuanto a las certificaciones, se han realizado 128 certificaciones, para un total de 739  
9       producto de las solicitudes de la comunidad.  
10      ✓ Se han notificado 47 acuerdos municipales, producto de las sesiones del Concejo Municipal,  
11      para un total de 156 acuerdos.  
12      ✓ Se ha levantado un control de los acuerdos municipales manteniendo actualizada la base de  
13      datos de dichos acuerdos.  
14

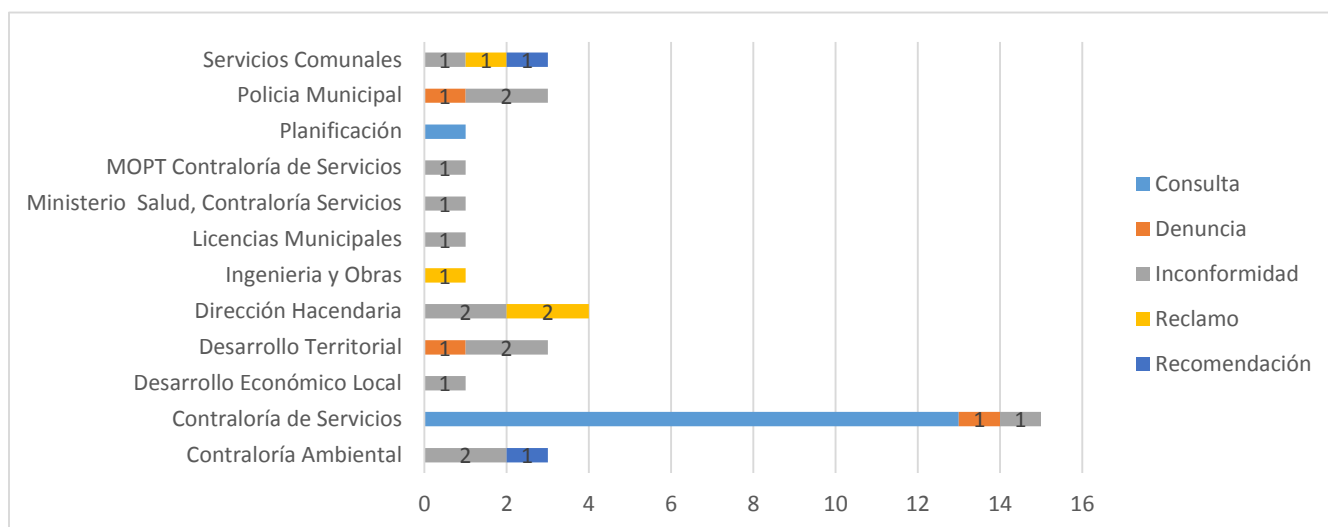
15 **Sistema Gestión de la Calidad:** No se encuentran solicitudes abiertas ya que el 28 de abril, queda  
16      cerrada la solicitud pendiente.  
17

18 **Contraloría de Servicios**

Proceso	Tipo de gestión por proceso					Total general
	Con-sulta	Denun-cia	Inconformi-dad	Re-clamo	Recomenda-ción	
Contraloría Ambiental			2		1	3
Contraloría de Servicios	13	1	1			15
Desarrollo Económico Local			1			1
Desarrollo Territorial		1	2			3
Dirección Hacendaria			2	2		4
Ingeniería y Obras				1		1
Licencias Municipales			1			1
Ministerio Salud, Contraloría Servicios			1			1
MOPT Contraloría de Servicios			1			1
Planificación	1					1
Policía Municipal		1	2			3
Servicios Comunales			1	1	1	3
<b>Total general</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>37</b>

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

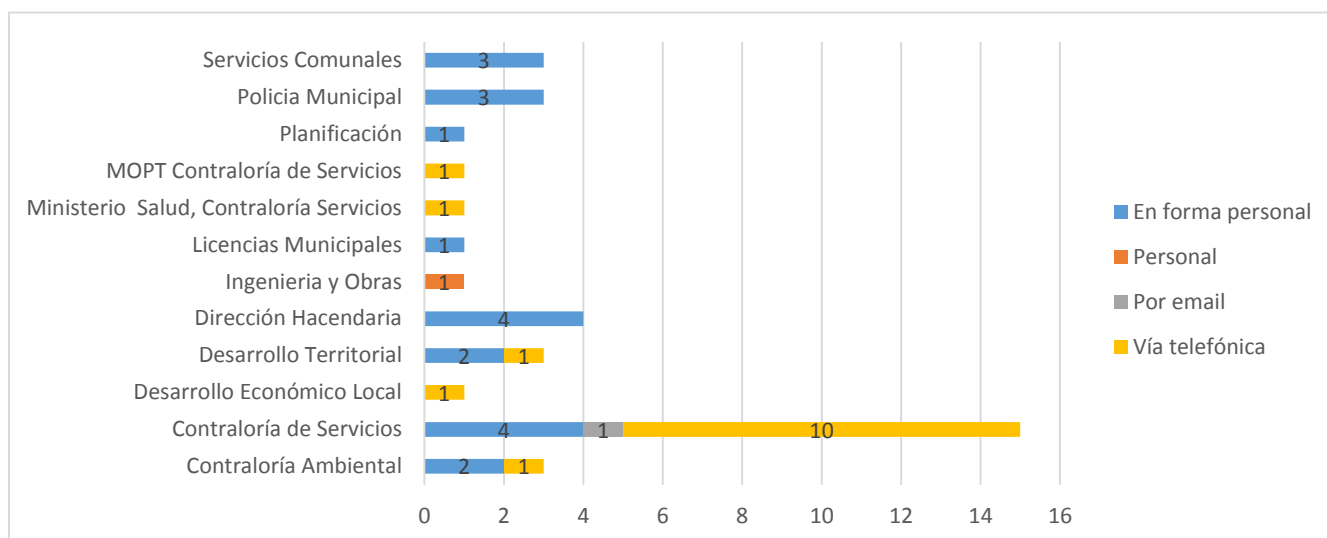


**Medio empleado de la gestión por proceso**

Proceso	En forma personal	Perso-nal	Por email	Vía te-lefónica	Total general
Contraloría Ambiental	2			1	3
Contraloría de Servicios	4		1	10	15
Desarrollo Económico Local				1	1
Desarrollo Territorial	2			1	3
Dirección Hacendaria	4				4
Ingeniería y Obras		1			1
Licencias Municipales	1				1
Ministerio Salud, Contraloría Servicios				1	1
MOPT Contraloría de Servicios				1	1
Planificación	1				1
Policía Municipal	3				3
Servicios Comunes	3				3
<b>Total general</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>37</b>

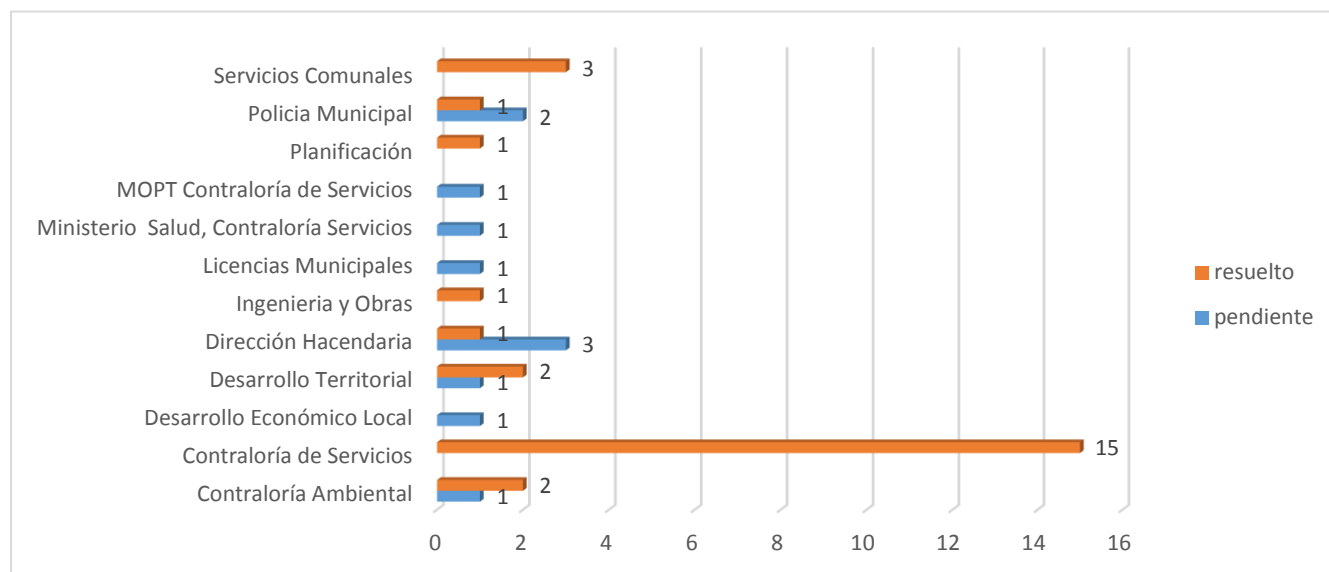
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16



Estado de los casos por proceso			
Proceso	pen- diente	resuelto	Total general
Contraloría Ambiental	1	2	3
Contraloría de Servicios		15	15
Desarrollo Económico Local	1		1
Desarrollo Territorial	1	2	3
Dirección Hacendaria	3	1	4
Ingeniería y Obras		1	1
Licencias Municipales	1		1
Ministerio Salud, Contraloría Servicios	1		1
MOPT Contraloría de Servicios	1		1
Planificación		1	1
Policía Municipal	2	1	3
Servicios Comunes		3	3
<b>Total general</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>37</b>

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



## MACROPROCESO HACENDARIO

### Dirección

- ✓ El tiempo real de labores fue de 25 días dentro de los cuales se incluyen cinco sábados del mes en media jornada cada uno para la atención en Plataforma de Servicios.
- ✓ Se atendieron personas contribuyentes requiriendo atención sobre trámites en la corriente municipal, ya sea por demoras o por consultas en general. Las mismas se dieron personalmente, vía telefónica o correo electrónico.
- ✓ En general se ha atendido correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información también tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por parte del Despacho y de otras instancias municipales.
- ✓ Se ha continuado con la revisión y aval de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de licores, para su posterior visto bueno y aprobación. Las cantidades se indican en cada proceso.
- ✓ El total en cuentas por cobrar de emisiones y pendiente de períodos anteriores reflejado en el corte al 31 de mayo del presente año, es de ₡15.297.463.307,46 (quince mil doscientos noventa y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos siete colones con 46/100) entre impuestos y tasas y los ingresos a esa fecha de corte, según el sistema informático ascendieron a la suma de ₡6.972.307.127,48 (seis mil novecientos setenta y dos millones trescientos siete mil ciento veintisiete colones con 48/100). Lo que representa un total de 45,60% de ingresos de todo lo puesto al cobro.
- ✓ En relación con lo puesto al cobro el año 2014 a la misma fecha, el incremento es de un 16.13%, este dato corresponde a la ficha de proceso de la Dirección.
- ✓ En el mes de mayo continuaron las capacitaciones de las contrataciones del préstamo del BID en lo que corresponde a seguimiento de liderazgo para servir con excelencia y Project.

1 **Sistema Gestión de Calidad:** Hay una solicitud de mejora para la Dirección la número 12, que  
2 corresponde al tema del GIS y telegestión, no obstante, las mismas se trasladan a Informática por cuanto  
3 esta Dirección ha agotado sus gestiones y está a la espera de que el área técnica ejecute las acciones  
4 pertinentes.

### 5 6 **Proceso de Cobros**

- 7
- 8 ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 36 y se rechazaron cuatro solicitudes.  
9 El monto aprobado durante el mes fue de ¢18.910.277,22 y se recaudó por ese medio la suma  
10 de ¢9.033.699,67
  - 11 ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, no se remitieron expedientes durante el mes y se  
12 recaudaron ¢16.428.311,40 producto de la acción en este campo. Le informo, que debido a la  
13 incapacidad por maternidad de la funcionaria Ana Pineda Rodríguez, la función de arreglos de  
14 pago se asignó a Jaime Badilla Aguilar.
  - 15 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas y por medio del notificador municipal, se  
16 trate de la primera o la segunda, se realizaron 520 en total, es decir un promedio de 26 diarias  
17 (520/20 días hábiles). Además a través de correo electrónico o fax se enviaron 508  
18 notificaciones o estados de cuenta.
  - 19 ✓ Se confeccionaron 13 resoluciones y 2 notas de crédito por pagos realizados ante cargos  
20 indebidos o por arreglos de pago incumplidos.
  - 21 ✓ Se confeccionaron 175 comprobantes de ingreso.
  - 22 ✓ Se confeccionaron 82 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
  - 23 ✓ Se confeccionaron 39 constancias de impuestos al día.
  - 24 ✓ Se aplicaron, a través del GIS, 107 consultas de constancias de impuestos al día para el trámite  
25 de obtención de licencias (patentes).
  - 26 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:
    - 27 ❖ Aplicación de depósitos bancarios: 136 por ¢96.112.639,02
    - 28 ❖ Patentes: 89
    - 29 ❖ Multas de aceras: 0
    - 30 ❖ Bienes inmuebles y catastro: 23
    - 31 ❖ Cobros: 43
    - 32 ❖ Descargos de alcantarillado pluvial: 3
    - 33 ❖ Créditos para el 2015: 0
    - 34 ❖ Impuesto de construcción: 0
  - 35 ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2014 ajustada al 31 de mayo  
36 del 2015 que es por un total de ¢1.918.327.440,32 se recaudaron durante el mes ¢69.887.660,50  
37 que representan el 4% de la totalidad. La recuperación acumulada al 31 de mayo es de  
38 ¢956.510.109,29 (49,86%).
  - 39 ✓ De la emisión correspondiente al año 2015, con corte al 31 de mayo del 2015, que corresponde  
40 a ¢13.379.135.867,14 se recaudó durante el mes ¢465.013.994,21 que representa el 4% de la  
41 totalidad. La recuperación acumulada es de ¢6.015.797.018,19 (44,96%).
- 42

43 **Sistema Gestión de Calidad:** Hay una solicitud de mejora pendiente, pero que también está incluida  
44 en la número 12 de la Dirección, que corresponde al tema de telegestión, que depende en esta etapa en  
45 forma directa de Informática, ya que hasta que no se habilite, no podemos iniciar la ejecución de su

1 uso.

2  
3 **Proceso Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas**

- 4  
5 ✓ Supervisión a la Plataforma de Servicios (revisión de cierres de caja, recibos de documentos,  
6 control general)  
7 ✓ Recepción y distribución de documentos recibidos en la plataforma de servicios  
8 ✓ Terminación del segundo estudio tarifario Aseo de Vías.  
9 ✓ Actualización de los planes de acción e indicadores de sistema Delphos y Continuum.  
10 ✓ Avance de un 50% del estudio para el cobro administrativo

11  
12 **Sistema Gestión de Calidad:** No existe ninguna solicitud de mejora abierta.

13  
14 **Proceso Licencias Municipales**

- 15  
16 ✓ Cantidad de licencias comerciales autorizadas: 88  
17 ✓ Cantidad de licencias de licores autorizadas: 9  
18 ✓ Rechazos de solicitudes de licencia: 25  
19 ✓ Lo anterior a su vez implica la elaboración de sus respectivas notificaciones, prevenciones,  
20 resoluciones y certificados así como la inclusión en el sistema Decsis  
21 ✓ Cantidad de solicitudes ingresadas en el mes: 152  
22 ✓ Trámites de oficina:  
23 ❖ 65 oficios internos y externos  
24 ❖ 21 resoluciones manuales  
25 ❖ 32 movimientos de tarifa basura comercial  
26 ✓ Ruteo, se identificaron 67 locales con notificaciones de traslado, traspaso, ampliación, licencias  
27 vencidas o sin licencia.  
28 ✓ Cantidad de inspecciones realizadas: 95 por solicitudes nuevas y denuncias.  
29 ✓ Se entregaron 296 resoluciones/prevenciones u oficios y 511 notificaciones por pendiente de  
30 pago comercial y de licores.  
31 ✓ Se atendieron 13 denuncias por actividades aparentemente fuera de la ley y relacionadas la  
32 mayoría con aspectos competencia del Ministerio de Salud.  
33 ✓ En cuanto a patentes renunciadas, en el mes de mayo se presentó una disminución de  
34 ¢5.282.114,64 (cinco doscientos ochenta y dos mil ciento catorce colones con 64/100).  
35 ✓ En cuanto a las patentes aprobadas se tiene un incremento de ¢ 13.095.741,72 (trece millones  
36 noventa y cinco mil setecientos cuarenta y un colones con 72/100) en el mes de mayo.

37  
38 **Sistema Gestión de Calidad:** En cuanto a la ficha de proceso para el mes de mayo del año 2015 se  
39 tiene un total de 108 notificaciones con 84 cumplimientos para un 78% del indicador.

40  
41 **Proceso Catastro y Valoraciones**

- 42  
43 ✓ En el mes de mayo se realizaron un total de 1228 actualizaciones, entre declaraciones, avalúos  
44 y modificaciones automáticas para un total acumulado a este mes de 4223, lo que representa un

48% del total de fincas omisas, no obstante, la cantidad de actualizaciones que reportan incremento a la base es de un total de 3013 lo que representa un 34,34% de actualización de fincas omisas con un incremento acumulado a la fecha de ¢108.273.255,07

### Gestiones de Catastro

- ✓ Inscripción: 172
- ✓ Traspasos: 159
- ✓ Reclamos por servicios: 1
- ✓ Modificaciones Gráficas: 376
- ✓ Cambios en Decsa: 73
- ✓ Impresión mapas: 13
- ✓ Visados: 28
- ✓ Vistos buenos: 27
- ✓ Base de imágenes: 36

### Gestiones de Valoraciones

- ✓ Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 82 para un total acumulado al mes de mayo de 2580.
- ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 156
- ✓ Avalúos: 609
- ✓ Modificaciones automáticas: 463

**Sistema Gestión de Calidad:** Las actualizaciones corresponden a la ficha de proceso y se tiene un 34.34% del total de fincas identificadas como omisas.

## MACROPROCESO INGENIERÍA Y OBRAS

### Dirección

Actividades	Cantidad	Grupo meta/ Insumo	Asunto
Inspecciones de campo	4 (6 hrs)	Comunidad	Recepción de obra, solicitud de mejoras en calles, trabajos de cuadrillas, aceras y reclamos. Inspecciones y recorridos a proyectos de obra pública.
Reuniones con administrados y desarrolladores	16 (8 hrs)	Administrados, cantón de Escazú	Aspectos de ingeniería o ambientales del cantón, asuntos permisos de construcción y usos de suelo.
Sesiones de trabajo con las jefaturas de cada proceso y	2 reunion (2 hrs)	Municipalidad, cantón de Escazú	Seguimiento al Cronograma de trabajo, Cuadro de Mando Integral de cada área

seguimiento de los proyectos.			para verificar avance
Se realizaron 11 informes al Alcalde	15 hrs	Población Escazú.	Elaboración de informes sobre temas del Macroproceso
Firmas de documentos del Macroproceso	12 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Revisión y firma de documentos
Atención de correspondencia, 46 oficios	22 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Revisión de correspondencia y emisión de respuesta en plazo de ley
Reunión CICAP –proyecto BID	5 (8 hrs)	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Consulta sobre el inicio de la Contratación Estrategia a Largo Plazo.
Reunión NICSP– con el consultor siguientes etapas a desarrollar	1 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Avance de proceso
Sesión Concejo Municipal	(2) 2 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Presentación proyecto Villa Deportiva y atención de consultas presupuesto extraordinario.
Reunión Auditoria Interna	(2) 3 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Atención de modificaciones al proyecto
Reunión DELPHOS mejoras	1 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa.	Fortalecer competencias para brindar mejores servicios a la comunidad.
Investigación preliminar	20 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Atender una denuncia
Declaración de la Contraloría General de la República	3 hrs	Gestión administrativa	Presentación de formulario

1  
2  
3  
4  
5  
6

**Sistema Gestión de Calidad:** No se tienen Solicitudes de Mejora abiertas en la Dirección



1 **Proceso Desarrollo Territorial**

2

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	
APROBADOS	RECAUDACIÓN
35	¢11.822.357,55

3

TRÁMITE	CANTIDAD
Usos de Suelo	307
Anteproyectos	1
Publicidad Exterior	17 para una recaudación de ¢196.935,00
Recepciones de Obra	34
Denuncias	58
Inspecciones Control Urbano	83
Inspecciones para Patentes	70
Oficios	249
Inspecciones preliminares	39

4

5 **Sistema Gestión de calidad:** A la fecha del presente no se cuenta con alguna solicitud de mejora  
6 abierta.

7

8 **Proceso Infraestructura y Obras**

9

Actividad	Mayo			
	18	19	20	21
<b>Proyectos Obra x contrato (Actividad 1)</b>				
1.1 Realizar especificaciones técnicas de proyectos (Justificaciones)				
1.2 Ejecución e Inspección de Proyectos				
1.3 Pre revisión de carteles, análisis y contratos				
1.4 Pre revisión de avances de proyectos para facturación				
1.5 Reuniones Proyectos IFAM /Mantenimiento de Calles y Otros				
1.6 Solicitud de pruebas de laboratorio para Proyectos Municipales				
1.7 Elaboración de informes de Obras para Alcaldía, Macro Proceso y Proceso				
1.8 Información Proyecto BID				
1.9 Visitas técnicas para ofertas de proyectos				
<b>Levantamiento de Información de Infraestructura (Actividad 2)</b>				
2.1 Recopilación y estructuración de información para Viabilidades ambientales SE-TENA Proyectos				
2.2 Apoyo a la Dirección del Macro Proceso y Otros Procesos				
2.3 Creación de capas SIG para flujo vehicular y levantamiento de puentes, para “Sistema de Gestión de pavimentos Municipales”, señalización, CGR, CNFL, AYA, proyectos				
2.4 Levantamiento y creación de información para Proyecto BID, plan Quinquenal, Junta vial, Instituciones Públicas y Proyectos Municipales				
2.5 Labores de Contratación Administrativa para la Compra de equipos y servicios para el Proceso de Infraestructura				

2.6 Atención a clientes Internos y Externos				
2.7 Control de compra de combustible y mantenimiento para el carro del Proceso de Infraestructura				
<b>Área de Topografía (Actividad 3)</b>				
3.1 Programación de trabajos actualizada para Trabajos solicitados				
3.2 Levantamientos y creación de planos Topográficos: Trabajos solicitados				
3.3 Trámites ante instituciones Estatales para planos de catastro / mosaicos de urbanizaciones/ Levantamientos para La CNE y Otros relacionados con el Proceso Topográfico				
<b>Soporte Administrativo y Técnico del Proceso (Actividad 4)</b>				
4.1 Inspección de Desfogues, rutas de trasiego de materiales y Trabajos en la Vía.				
4.2 Creación de documentos de respuesta a solicitudes de permisos para aprobación de Desfogues / Trabajos en la Vía/ Rutas de materiales				
4.3 Esquemas técnicos constructivos para información total de carteles municipales, BID, CECUDI y otros				
4.4 Creación de documentación para la aceptación del trámite para pago de facturas de proyectos / Solicitudes de Información a otras instituciones / Respuestas a vecinos y desarrolladores				
4.5 Atención a clientes Internos y Externos				
4.6 Creación de esquemas constructivos para la CNE (Alcantarilla mayor Tirson, puente la Cadena,) y otros (BID- Cusucos, Bebedero Carmen, Masilla, Tapachula)				
4.7 Presupuestos para obras municipales				
<b>Supervisión del Proceso. (Actividad 5)</b>				
5.1 Supervisión de obras x contrato municipales				
5.2 Análisis/ aprobación o rechazo de memorias de cálculo para Desfogues pluviales de proyectos y pavimentos				
5.3 Aprobación o rechazo de rutas de trasiego y trabajos en la vía				
5.4 Revisión y aprobación de especificaciones técnicas para carteles municipales				
5.5 Revisión y aprobación de carteles, análisis y contratos para obras municipales				
5.6 Reuniones técnicas Proyecto Puente Río Chiquero - (Vieta – CNE)				
5.7 Verificación y aprobación diaria de Esquemas constructivos para proyectos, Informes, documentación de desfogues/trasiego de materiales/trabajos en la vía, avances de proyectos para creación de aceptación de trámite de pagos				
5.8 Revisión y aprobación de informe para trámite de viabilidades ambientales ante SE-TENA.				
5.9 Revisión y aprobación de documentación Topográfica.				
5.10 Tramites de carteles de la CNE, proceso administrativo CNE e inspección CNE (Puente sobre Río Chiquero)				
5.11 Atención a clientes internos y externos				
5.12 Levantamiento de Información, creación de documentación Proyecto BID Y reuniones BID MOPT				
5.13 Inspecciones técnicas para el Macro Proceso y Proceso				
5.14 Creación de notas de solicitud de información y respuesta Intrainstitución / Instituciones Nacionales / vecinos / desarrolladores				

5.15 Análisis de resultados de estudios de laboratorio solicitados para proyectos municipales				
5.16 Diseños y presupuestos para obras municipales, Junta Vial, BID, CNE, Dinadeco y Otros				
<b>Actividades permanentes</b>				
Atención al cliente externo e interno				
Búsqueda de información al Cliente externo e interno				
Apoyo a la Dirección del Macro Proceso				
Apoyo a Procesos municipales				
Coordinación con Instituciones Estatales				
Apoyo a la oficina del Alcalde				
<b>Actividades Institucionales</b>				
Asistencia al Concejo Municipal				
Asistencia COLOSEVI				
Asistencia Junta Vial				
Asistencia Técnica a Escuelas				
Auditoría ISO 9001				
Medición de indicadores ISO				
Sistema Gestión de Calidad				

1  
2  
3

**Proceso Contraloría Ambiental**

Tarea	Inicio	Fin	Avance
Plan de Trabajo de Contraloría Ambiental	05/01/15	28/03/16	37,34
Atención de denuncias ambientales	05/01/15	14/01/16	41,66
Campañas de castración	02/02/15	19/02/16	50
Campañas de reforestación y jornadas de limpieza	12/01/15	22/02/16	46
Atender el 100% de solicitudes de afectación por áreas de protección	05/01/15	18/12/15	41,67
Valoraciones geológicas	05/01/15	18/12/15	33
Servicio de mantenimiento y vigilancia la Avellana	10/02/15	25/03/16	50
Contratar Monitoreo calidad del agua y aire	05/01/15	15/05/15	66,67
Realizar campaña de publicidad en el tema de quemas, dengue y residuos	05/01/15	17/12/15	43,75
Realizar 8 talleres en la Feria Ambiental	12/01/15	30/07/15	33,33
Crear 3 escuadrones escolares ambientales	11/05/15	30/07/15	16,67
Desarrollar 6 Planes de consumo en el marco del Plan de Gestión Ambiental Institucional	13/04/15	18/12/15	33,33
Realizar dos campañas de sensibilización con el personal municipal	27/04/15	28/08/15	0
Atender el 100% de los incidentes que ingresan por amenazas naturales	05/01/15	31/12/15	41,67
Coordinar 3 planes de emergencia en comunidades	12/01/15	28/03/16	25
Plan de Trabajo Emergencia Cantonales	05/01/15	01/12/15	35,42

Labores Administrativas del personal (archivo, conformación expedientes, reuniones, elaboración denuncias ambientales, informes de labores	05/01/15	18/12/15	33,33
Archivo fotográfico de inspecciones	05/01/15	18/12/15	33,33
Atención de público	05/01/15	18/12/15	33,33
Atención de llamadas	05/01/15	18/12/15	33,33
Solicitudes/consultas vía correo electrónico	05/01/15	18/12/15	33,33
Seguimiento proyectos SETENA	05/01/15	18/12/15	33,33
Seguimiento/actualización bases de datos, gestión de la calidad	05/01/15	18/12/15	33,33
Actualización base de datos SEVRI y Delphos	05/01/15	18/12/15	33,33

1  
2  
3

### Proceso Servicios Comunales

I.D.	No. Proyecto	Proyecto	Inicio	Avance
211	0069-2015	Alcantarillado Pluvial Sector Calle La Pajarera	2015-01-04	100,00%
212	0070-2015	Alcantarillado Pluvial Sector Calle Entrada Centro Acopio, San Antonio	2015-01-10	100,00%
213	0071-2015	Cabezal de Descarga, Calle Palo Campana	2015-28-04	100,00%
214	0068-2004	Colocación de Tragantes y Parrillas Sitios Varios	2015-01-04	100,00%
215	0072-2015	Instalación de Malla Ciclón Parque Real de Pereira, Empleados del Ice y Cementerio Zúñiga	2015-02-04	100,00%
216	0069-2014	Obras Menores (Reparación de Tragantes, Cajas de Registro)	2015-01-05	100,00%
217	0075-2015	Reparación de Parques y Barandas de Puentes Varios	2015-01-05	100,00%

4  
5  
6  
7

**Sistema Gestión de Calidad:** No existen, variaciones en el sistema de gestión de calidad, se labora normal con los estándares existentes.

8  
9

### MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO

10  
11

#### Dirección

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

- ✓ Se asistieron a 13 reuniones con Comisión de Hacienda y Presupuesto, 1 reuniones con el consultor acompañamiento de las NICSP y 1 reunión con Comisión implementación NICSP, 1 reunión con funcionarios del Instituto de Seguros, Empresa Teyco, funcionarios de la Auditoria Interna, Empresa Yaipan, funcionarios recursos humanos, gerencia, empresa soin, despacho alcalde atender asuntos administración Red Cuido La Avellana y entrevista puesto suplencia proceso de Proveeduría y con otras jefaturas de otros procesos de la institución.
- ✓ Se continuó con la coordinación, supervisión y seguimiento a las contrataciones administrativas, entre otras actividades propias de la Dirección.
- ✓ Se revisaron y firmaron 30 documentos de contratación (contrataciones directas y resoluciones-órdenes de compra).
- ✓ Se firmaron 174 cheques y aproximadamente 6 transferencias.
- ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras

1 dependencias.

- 2 ✓ Se participó a dos capacitaciones Proyect y Acompañamiento Liderazgo.

3  
4 **Sistema Gestión de calidad:**

- 5  
6 ✓ La solicitud de mejora No. 20 Fue atendida y se remitió al Despacho Alcalde mediante oficio  
7 MFA-087-2015 del 14/5/2015 con las correcciones lenguaje inclusivo e indicador género,  
8 elaborado por el Mac. Desarrollo Humano.  
9 ✓ Se generó la solicitud de mejora No. 17-2015 producto de la primera auditoria del año 2015, en  
10 la cual se realizaron dos observaciones. La segunda observación fue atendida para el cierre de  
11 la misma. Se encuentra en proceso recopilación información de la primera observación.  
12 ✓ El informe ficha Macroproceso fue remitida ante el Superior Administrativo  
13

14 **Recursos Financieros**

- 15  
16 ✓ Seguimiento a las transferencias a Juntas Educativas y Administrativas Asociaciones del  
17 Cantón de Escazú, a esta fecha tenemos lo siguiente:  
18 ❖ pendiente de liquidar lo siguiente:  
19 • 2012 ¢10.700.000 Junta Educación Escuela David Marín.\*  
20 \* Está trámite de cambio del destino.  
21 ❖ convenios se encuentran en tiempo para presentación de liquidación:  
22 • 2014 ¢ 6.632.500 Junta Administrativa del Liceo de Escazú.  
23 • 2014 ¢ 4.360.000 Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII.  
24 • 2014 ¢ 1.725.000 Escuela David Marín.  
25 • 2014 ¢ 4.360.000 Escuela República de Venezuela.  
26 • 2014 ¢ 2.760.000 Escuela Juan XXIII.  
27 • 2015-01 ¢17.000.000 Hogar Salvando al Alcohólico.  
28 • 2015-02 ¢10.000.000 Asociación Cruz Roja Costarricense.  
29  
30 ✓ Banco Nacional de Costa Rica: Se solicitó el desembolso de ¢31.238.446,50 correspondiente  
31 al crédito 171-03-30602077 aprobado para mejoras en infraestructura de la red vial del cantón  
32 de Escazú y sistemas informáticos, a la fecha se tiene pendiente de solicitar únicamente la suma  
33 de ¢69.638.139.  
34 ✓ Banco Interamericano de Desarrollo: Se realizaron los siguientes pagos sobre los proyectos de  
35 Informática y Recursos Humanos:  
36 • \$17.000 a FUNDEVI.  
37 • \$21.210 a Grupo Asesor en Informática.  
38 ✓ Se brindó apoyo diverso a la Directora Financiera Administrativa en trabajos y labores asigna-  
39 dos para la operación normal del área.  
40 ✓ El Proceso de implementación de las NICSP: Se realizaron sesiones de trabajo con diversas  
41 áreas de la institución, para revisar los procedimientos contables emitidos por la Contabilidad  
42 Nacional, además se continuó con la creación del catálogo institucional de cuentas contables,  
43 participando en reuniones con la empresa del acompañamiento de implementación con la Co-  
44 misión NICSP el jueves 21 y con la comisión de Activos el 29.

- 1 ✓ Revisión de los cheques y solicitudes de transferencias emitidos en el mes.
- 2 ✓ Supervisión a los Procesos: Se realizaron labores de coordinación, supervisión y seguimiento a
- 3 los subprocesos de Tesorería, Control de Presupuesto y Contabilidad, para el cumplimiento de
- 4 la presentación de los informes correspondientes a cada uno, se realizó una reunión con las
- 5 Jefaturas de los Subprocesos de recursos financieros para revisar las actividades relativas al
- 6 SEVRI, actualizar el DELPHOS, confección de cheques, atrasos en cierres y otras afectaciones
- 7 directas al proceso.
- 8 ✓ Se revisaron dos liquidaciones laborales.
- 9 ✓ Se atendieron consultas internas y externas.
- 10 ✓ Se revisaron tres planillas, dos quincenales del personal y una mensual de regidores.
- 11 ✓ Los días 06, 08, 11, 13, 15 y 18 de mayo de 8 a.m. a 12 md. participamos en el curso de Proyect
- 12 Professional en Grupo Asesor en Informática, S.A. (Curridabat).
- 13 ✓ El 26 y 29 de mayo participamos en el de Liderazgo para fortalecer competencias en el CICAP
- 14 (UCR).
- 15 ✓ El 13 se asistió a la reunión mensual de Jefaturas.
- 16 ✓ El martes 05 se realizó reunión entre Contabilidad- Planillas - Recursos Humanos para estable-
- 17 cer procedimientos y revisar dudas.
- 18 ✓ El 20 se efectuó una reunión con los funcionarios de YAIPAN, para tratar temas relacionados
- 19 con el sistema informático DECSIS.
- 20 ✓ El 28 recibimos la visita del funcionario del Banco Nacional de Costa Rica, Javier Solís para
- 21 realizar un evaluación semestral del ejecutivo y temas relacionados con los servicios y negocios
- 22 del esa institución.

23  
24 **Sistema de gestión de calidad:** En la Primera Auditoría Interna 2015, realizada el 27 de febrero, a este  
25 Proceso se le abrió la solicitud de mejora 18, con dos observaciones; a- No se evidencio la utilización  
26 de minutas o documentos que respalden las reuniones con los subprocesos a su cargo y se evidencio  
27 que el informe de la ficha del subproceso de Contabilidad no se está cumpliendo con el plazo  
28 establecido. Esta solicitud fue atendida y se encuentra en proceso de cierre, se espera tener cerrada esta  
29 solicitud a principio de agosto 2015.

### 30 **Subproceso Contabilidad**

- 31
- 32
- 33 ✓ Emisión de los Estados Financieros correspondientes al mes de abril 2015.
- 34 ✓ Se realizó la emisión de 174 cheques (ciento setenta y cuatro) mes de mayo 2015.
- 35 ✓ Ingresaron para trámite de pago a proveedores 142 facturas (Ciento cuarenta y dos), de los
- 36 cuales se emitieron 112 cheques (ciento once) con sus respectivos controles (por ejemplo
- 37 control de saldos, constancia de retención del 2%, foliados) para cancelación,
- 38 proporcionalmente son menos cheques que facturas debido a que las facturas de una misma
- 39 orden de compra se agrupan para cancelarlos en un solo cheque.
- 40

CLASIFICACION	Q	MONTO CLASIFICACION
Anulados	9	₡0.00
Ayuda a Funcionarios	2	₡158.750.00

Devoluciones de dinero	10	₡9.793.825.73
Deducciones y otros	19	₡63.701.667.16
Dietas	5	₡1.901.802.50
Prestaciones Legales	5	₡396.087.54
Transferencias y aportes	7	₡166.390.797.15
Sentencias Judiciales	2	₡600.000.00
Reintegro Caja chicha	3	₡6.099.064.60
<b>TOTAL CHEQUES</b>	<b>62</b>	<b>₡106.844.215.49</b>

- 1
- 2 ✓ Se calcularon 3 planillas: 2 quincenales y una Regidores 2015.
- 3 ✓ Se revisaron, se firmaron y se pagaron las 2 planillas quincenales de mayo 2015, además de la
- 4 planilla de Regidores.
- 5 ✓ Se elaboraron 13 conciliaciones bancarias de abril 2015.
- 6 ✓ Se presentó la declaración y el pago al Ministerio de Hacienda de la renta de los empleados por
- 7 el 10% y 15% del salario devengado, regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% de Abril
- 8 2015 por transferencia.
- 9 ✓ Se revisaron y se realizó la mayorización 71 asientos contables en el mes de abril 2015.
- 10 ✓ Cancelación del crédito que se mantienen con el Banco Nacional de Costa Rica correspondiente
- 11 al mes de Mayo 2015 de la operación No. 242-03-30602077, la operación No. 242 03 30715889
- 12 y la del IFAM 1-T-1290-0607.
- 13 ✓ En el mes de mayo del 2015 no hubo certificaciones para enviar a cobro judicial.
- 14 ✓ Se remitió la información al Departamento de Estadística y consolidación de la deuda el detalle
- 15 transaccional y su respectivo cuadro de amortización e intereses de la deuda interna con corte
- 16 al 30 de abril del 2015 de la Municipalidad de Escazú al Ministerio de Hacienda de acuerdo al
- 17 archivo en Excel para actualizar cada uno de los préstamos.
- 18 ✓ Se cancelaron las cargas obreras patronales por los salarios devengados en el mes de abril del
- 19 2015, por medio de transferencia electrónica a la Caja Costarricense del Seguro Social, como
- 20 también la planilla del INS.
- 21 ✓ En el mes de mayo del 2015 se atendieron a diferentes usuarios internos municipales (procesos
- 22 y Subprocesos) donde se les evacuo las consultas satisfactoriamente, tanto en forma verbal
- 23 como escrito.
- 24 ✓ Se participó en capacitación en el CICAP “Liderazgo para fortalecer Competencias en la
- 25 Universidad de Costa Rica, se actualizaron las dos metas del Subproceso de Contabilidad en el
- 26 cuadro de mando integral en el PAO (DELPHOS) hasta el mes de mayo 2015.
- 27 ✓ También se han realizados reuniones con los personeros de la empresa contratada D.T.
- 28 Baltodano Coghi y Zayas S.A; en el acompañamiento en la Implementación de las NICSP
- 29 donde se han abordado temas como: plan cuadro de cuentas, procedimientos contables, políticas
- 30 contables, conclusión de las guías de aplicación contable entre otras.
- 31 ✓ Durante el mes de Mayo, a lo interno de la Municipalidad se estuvo trabajando con los
- 32 procedimientos contables para la implementación de las NICSP, donde se pudo terminar los
- 33 Activos, Cementerio, planillas, cobros, inventarios y en procesos los de Contabilidad, Tesorería.
- 34

35 **Sistema Gestión de Calidad:** En la Primera Auditoría Interna 2015, realizada el 27 de febrero, se le  
36 abrió la solicitud de mejora 19, la cual está para concluirla en el mes de julio del 2015.

### Subproceso Control de Presupuesto

- ✓ En cuanto a la revisión y ajustes presupuestarios que amerita la información que da sustento al informe de egresos e ingresos correspondiente al cierre del mes de Abril, 2015, no se ha podido llevar a cabo debido a que el Subproceso de Contabilidad no ha concluido con la revisión y registro.
- ✓ Se estableció como fecha límite para la recepción de movimientos presupuestarios el 25 de mayo-2015, para ser incluidos en la MPCM-02-06-2015.
- ✓ Se tramitó un total de cuarenta vales de caja chica, veinticinco solicitudes de bienes y servicios se remitieron a la proveeduría, y seis se trasladaron a la Contabilidad para emisión de cheques, cuatro cancelaciones de extremos legales y una devolución por cobros indebidos a los contribuyentes por el pago de impuestos.
- ✓ Recepción, revisión y traslado de veinticuatro órdenes de compra, confeccionadas por la Proveeduría que requieren de visto bueno de Presupuesto, para ser trasladadas a la Tesorería, y estas a su vez al Despacho del Alcalde.
- ✓ Revisión y traslado de ciento veinte formularios de tiempo extraordinario de los diferentes procesos a Contabilidad, para que fueran incluidos en la planilla de pago del mes de abril-2015.
- ✓ Elaboración de cuatro Constancias de Saldos, que sirven de soporte para fundamentar las adjudicaciones de contrataciones para la Proveeduría Municipal y para la conformación de los expedientes para las transferencias de recursos que brinda la institución a asociaciones del cantón
- ✓ Además se está revisando y preparando la información que será evaluada en la Segunda Auditoría ISO-2015, que está programada para el Lunes 01 de Junio-2015 a las diez de la mañana.
- ✓ Se participó en la reunión de Jefaturas convocada por el Despacho del Alcalde, con la finalidad de medir el avance de ejecución de los objetivos y metas del Plan Operativo Anual de los Procesos y Subprocesos.
- ✓ Se actualizó la información en los sistemas de gestión DELPHOS y CONTINUMM.

### **Sistema de Gestión de Calidad:**

- ✓ Se cerró la solicitud de Mejora No. 20.
- ✓ Se elaboró el Informe sobre los indicadores de gestión de la ficha de proceso que abarca el período de enero a marzo-2015. Y se remitió al Proceso de Planificación para el registro correspondiente.

### Subproceso Tesorería

**Inversiones:** En el mes de mayo, el saldo es de ¢8.600.000.000,00 (ocho mil seiscientos millones de colones exactos).

**Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo suman ¢585.771.772,57 (quinientos ochenta y cinco millones setecientos setenta y un mil setecientos setenta y dos colones con 57/100). Esto corresponde a 142 garantías, una vez eliminadas del sistema las vencidas en mayo. Además de estas 142 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han sacado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas



1 municipales lo van autorizando. En los primeros tres días del mes se envió oficio a las áreas técnicas,  
2 de vencimientos de garantías para el mes de junio 2015.

3  
4 **Informes:** Informe de garantías e inversiones para registro contable entregado a contabilidad, informe  
5 de cheques en custodia para registro contable, entregado a contabilidad. Flujos de Efectivo actualizados  
6 a mayo, Estado Diario de Tesorería actualizado al mes de abril 2015.

7  
8 **Labores operativas:** Se realizaron las tareas operativas que generan mucho tiempo en el quehacer de  
9 este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la Municipalidad, como son:

- 10 ✓ Atención de la caja chica con 36 vales entregados y posteriormente la atención de su liquidación
- 11 y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita un cheque de reintegro por semana)
- 12 ✓ Preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero, cheques y
- 13 registrando todo en archivo Excel), para un total mensual de 94 depósitos en colones, y 22
- 14 depósitos en dólares
- 15 ✓ Preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 116 depósitos de recaudación
- 16 ✓ Firmas de 26 órdenes de compra
- 17 ✓ Firma, confirmación en sistema y entrega o depósito de 172 cheques
- 18 ✓ Trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores.
- 19 ✓ Entrega de información de ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a
- 20 Contabilidad.
- 21 ✓ Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SAE), programación de
- 22 pagos mensual para el Ministerio de Hacienda, Un por el Sistema de Tesoro Digital de Caja
- 23 Única del Estado, pago a la CCSS, pago de Retención en la Fuente Ministerio de Hacienda.
- 24 ✓ Arqueos de caja chica.
- 25 ✓ Trámite de 6 notas de débito por cheques devueltos sin fondos, con lo cual se recuperó un total
- 26 aproximado de ₡1.368.838,88 en recaudación.
- 27 ✓ Confección de documentación y trámite de 18 transferencias (o documentos de bancos) y
- 28 seguimiento de su aplicación por parte del Banco.
- 29 ✓ Trámite de 3 solicitudes de cambio de menudo a cajeros.
- 30 ✓ Un total de 34 trámites enviados con el mensajero a diferentes instituciones.
- 31 ✓ Impresión de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros para
- 32 control de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas
- 33 de la Tesorería. Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad.
- 34 ✓ Archivo de toda la información de Tesorería, incluidas todas las copias de cheques entregados
- 35 en mayo, tanto los que se archivan en Tesorería, como remisión a Proveeduría de los que se
- 36 archivan en los expedientes de contratación.
- 37 ✓ Atención y participación en reuniones programadas por el Proceso y la Dirección Financiera.
- 38 ✓ Atención de llamadas telefónicas de proveedores que consultan por cheques alrededor de 10 al
- 39 día.
- 40 ✓ Atención al público interno para cajas chicas y correspondencia, y atención al público externo
- 41 para recepción de garantías, entrega de cheques y búsqueda de pagos pasados, entre otros
- 42 requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención de 10 personas al día (excepción
- 43 cuando hay entrega de cheques, que se podrían atender un aproximado de 20 personas en esos
- 44 días).
- 45

- 1 ✓ Un total de 38 oficios por diferentes trámites que realiza la Tesorería.  
2

3 **Sistema de Gestión de Calidad:**  
4

- 5 ✓ La Tesorería no tiene ninguna solicitud de mejora pendiente.  
6 ✓ Se lleva el control del nuevo Indicador de Calidad de la Tesorería, que corresponde a la  
7 tramitación de un cheque por semana de reintegro de Caja Chica, para dar una atención más  
8 ágil a los usuarios. En el mes de mayo se solicitaron un total de tres cheques de caja chica, los  
9 cuales suman un total de ₡6.099.064,60, con lo que se supera la meta fijada.  
10

11 **Proceso de Proveeduría**  
12

13 **Área de Contratación Administrativa** El trámite de los concursos durante el mes produjo lo si-  
14 guiente:  
15

16 **Solicitudes de bienes y servicios y órdenes de compra ingresadas**  
17

Descripción	Cantidad acumulada a Mayo	Monto acumulado a mayo	Cantidad de mayo	Monto
Solicitudes de bienes y servicios	323	₡4.189.540.534.52	15	₡490.193.789.00
Órdenes de compra	122	₡2.231.569.493.24	20	₡213.927.279.51
Pendiente de tramitar	201	₡1.957.971.041.28		₡276.266.509.49

18  
19 En el cuadro se puede observar que para el mes de mayo se ha trabajado más de 200 millones de colones  
20 en órdenes de compra quedan en trámite más de 276 mil millones de colones.  
21

22 **Tramitaciones de Contrataciones Administrativas**  
23

Descripción de contrataciones	Contrataciones al mes	Con Orden de compra	Adjudicadas	Anuladas infructuosas o desiertas	En tramite
Compras directas	30	16	4	3	7
Licitación Abreviada	8	3	2	1	2
Licitación Publica	4	4	0	0	0
Totales	42	23	6	4	9

24  
25 **Trámites BID:** Los concursos en trámite del BID son los siguientes:  
26

Concurso	Observación
Evaluación de las contrataciones realizadas	Está pendiente de confeccionar los términos de referencia para estos concursos el cual se encuentra en trámite.

## 1 Trámites de investigaciones para concursos de los analistas

- 3 ✓ Los analistas, la Abogada interna y la jefatura realizan revisiones con fines investigativos a  
4 diferentes páginas web como la de Contraloría General de la República, sala cuarta y sinajlevi  
5 entre otros.
- 6 ✓ Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades de gestiones y  
7 coordinación interna (con funcionarios administrativos y Concejo), y externa (con instituciones  
8 como CCSS, INS, Contraloría, proyecto Merlink, como: revisión de expedientes al tenor de la  
9 Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la invitación y  
10 por medio de Merlink, la digitación respectiva en el SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a  
11 las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas, elaboración y comunicación de las  
12 subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos para la adjudicación o el dictado  
13 de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los oferentes en el sistema de la Caja  
14 Costarricense del Seguro Social, el registro de las contrataciones en el Sistema de Actividad  
15 Contractual (SIAC) según la etapa en que se encuentren, la confección de cronogramas de  
16 actividades, foliado de expedientes.
- 17 ✓ Adicionalmente a estas actividades, están implícitos tramites propios de la abogada interna dado  
18 que las diferentes contrataciones producen dictámenes contratos según sea el caso, por monto  
19 de aprobación interna o por ser servicios, estos a su vez pueden provocar adendas, resoluciones,  
20 análisis de ofertas, tal y como se presentan a continuación.
- 21 ✓ Adicionalmente se cuenta con una compañera nueva en esta área y tanto los analistas como la  
22 jefatura están en el proceso de enseñanza para inducirla en el proceso de contratación

23  
24 **Trámites legales internos:** En esta Área se ha trabajado según el siguiente cuadro:

CONTRATOS	1
ADENDAS A CONTRATOS	1
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	3
CONVENIO	6
ANALISIS JURÍDICOS DE OFERTAS	5
REMISIÓN CONTRATOS A APROBACIÓN INTERNA / REFRENDO CONTRALOR	2
ATENCIÓN AUDIENCIAS CGR	1
REDACCION DE OFICIOS	14
ASESORÍA LEGAL	6
RECURSOS ATENDIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN	2

- 26  
27 ✓ Durante este mes se han atendido diferentes reuniones con áreas técnicas respecto a resolución de  
28 recursos de revocatoria y objeción al cartel.  
29 ✓ Se invirtieron cerca de 8 horas en órgano director del debido proceso entre otras en la redacción  
30 de la resolución final.

- 1       ✓ Este mes se han invertido alrededor de 16 horas en investigación preliminar que se asignó como  
2       asesora por parte de la Alcaldía en conjunto con la auditoría.  
3

4       **Área de Almacenaje y Distribución de los Bienes:** En esta área se trabajan 17 solicitudes de bienes y  
5       servicios para el cierre que está en proceso, ya que el mismo se debe presentar en los 5 primeros días  
6       hábiles de cada mes.  
7

#### 8       **Otras actividades afines:**

- 9
- 10       ✓ Se han trabajado en los siguientes informes y cierres: Informe al Alcalde.  
11       ✓ Se trabaja en el cierre en Delphos, de Plan anual Operativo.  
12       ✓ Este mes se presentaron varios problemas en la pantalla de órdenes de compra por lo cual no se  
13       ha realizado el cierre y coordinación de las órdenes de compra de los procesos de presupuesto  
14       en coordinación con los pagos contables.  
15       ✓ Trámites en Decsis para la gestión de compras.  
16       ✓ Se realizó una reunión con el personal para coordinar actividades internas.  
17       ✓ Se dio atención de ventanilla en cuanto a confección de expedientes y traslado al personal  
18       encargado; recepción de ofertas y traslado a las áreas técnicas; comunicado vía fax de actos de  
19       adjudicación; registro, traslado a firmas de órdenes de compra, así como el comunicado a los  
20       proveedores y las copias a las áreas de Contabilidad, Control de Presupuesto, Bodega y archivo  
21       en el expediente, recepción y traslado de correspondencia; actualización del Control de  
22       Solicitudes de Bienes y Servicios 2015; tramite de digitalización de expedientes con Archivo.  
23       ✓ En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y  
24       solicitudes verbales directas, cercanas a 40 personas diarias.  
25       ✓ Las actividades diarias exigen realizar investigaciones de jurisprudencia, de otros carteles e  
26       información en instituciones del estado inclusive para los trámites realizados, así como la  
27       coordinación con las diferentes áreas de trabajo durante la gestión de los diferentes concursos,  
28       Asesoría a los compañeros de equipo y externos.  
29       ✓ Entre diferentes oficios de subsanación, traslado para revisiones técnicas, de trámites de horas  
30       extras y de legal, se han tramitado 151 oficios.  
31

32       **Sistema Gestión de Calidad:** Con respecto al ISO no existen pendientes de solicitudes de mejoras y  
33       en la auditoria ISO externa no se reportaron acciones de mejora abiertas para este proceso, aclaro que  
34       habiéndose realizado la Auditoria interna se participó como proceso en la misma con dos personas de  
35       este proceso y en la auditoria atendida por la Proveedora no se reportó observaciones ni tampoco no  
36       conformidades.  
37

#### 38       **Servicios Institucionales**

- 39
- 40       ✓ Pagos y controles de los servicios de: limpieza, vigilancia, impresión, lavado de vehículos,  
41       servicio de GPS y alquiler de repetidora.  
42       ✓ Coordinación y atención de solicitudes de labores de mantenimiento según el formulario F-  
43       PSI-03.  
44       ✓ Revisión y mantenimiento preventivo diario de todas las impresoras que están en las  
45       instalaciones municipales, por medio del colaborador Miguel Ángel Vargas Sandí.

- 1 ✓ Revisión y mantenimiento preventivo diario de toda la flotilla vehicular por parte del señor
- 2 Alfredo Saborío, mecánico institucional.
- 3 ✓ Mantenimiento de jardines de los edificios de: Antiguo Centro de Salud y Cultura.
- 4 ✓ Control, entrega e instalación de activos según solicitudes provenientes de diferentes
- 5 entidades y procesos (Ordenes de la Alcaldía Municipal para préstamo de activos a
- 6 instituciones no municipales). Eficiencia al 100% sin quejas por parte hasta la fecha.
- 7 ✓ Verificación del control de combustible.
- 8 ✓ Elaboración de borradores de carteles de licitación para la compra de dos plantas eléctricas de
- 9 una capacidad de 130 kw para los edificios: Pedro Arias y del MP Hacendario.
- 10 ✓ Análisis para el pago de revisiones de precios presentadas por las empresas: SEVIN Ltda.
- 11 MUTIASA.
- 12 ✓ Ingreso de activos en la base de datos DECSIS, para actualizar la base de datos al mes de abril
- 13 del 2015. Se generó la respectiva depreciación de los activos y su asiento de depreciación,
- 14 según PSI-92-2015.
- 15 ✓ Se genera los indicadores de proceso de Servicios Institucionales según oficio No. PSI-96-
- 16 2015, encontrando que los servicios de limpieza y vigilancia son percibidos por los usuarios
- 17 municipales como unos servicios de calidad BUENO, según las encuestas de opinión (PSI-
- 18 95-2015). Se puede extraer que la media de tiempo invertido en brindar el servicio es de 3.217
- 19 días con una desviación estándar de 2.67 días con una muestra de 46 solicitudes de servicio,
- 20 se muestra a continuación un gráfico de pastel con la información substraía de los formularios
- 21 de servicios de trabajo No. F-PSI-03.
- 22 ✓ Seguimiento a las solicitudes de bienes y servicios de los siguientes servicios y suministros
- 23

24 **Sistema de gestión de calidad:** Y se cerró la solicitud de mejora No. 21 de fecha 27 de marzo del año

25 2015, dejando a este proceso con ninguna solicitud de mejora abierta.

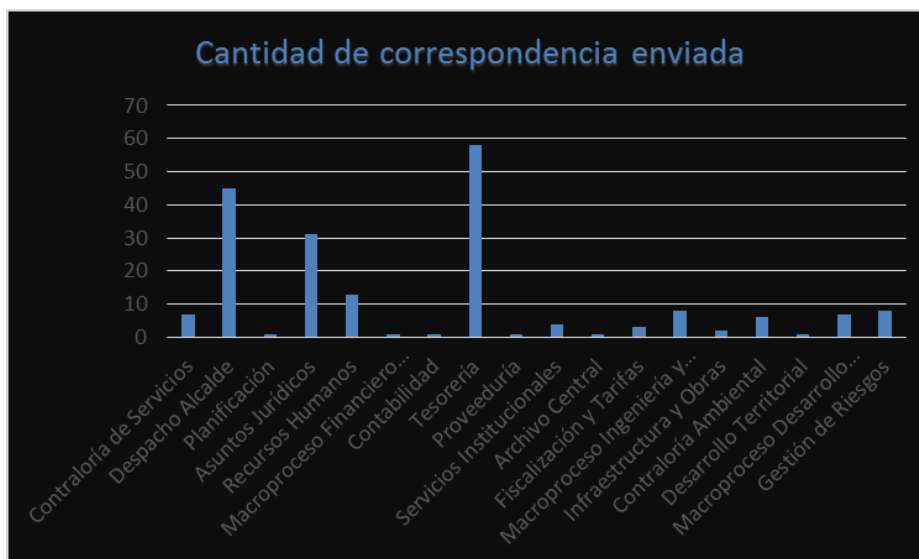
26

### 27 Subproceso Archivo e Información

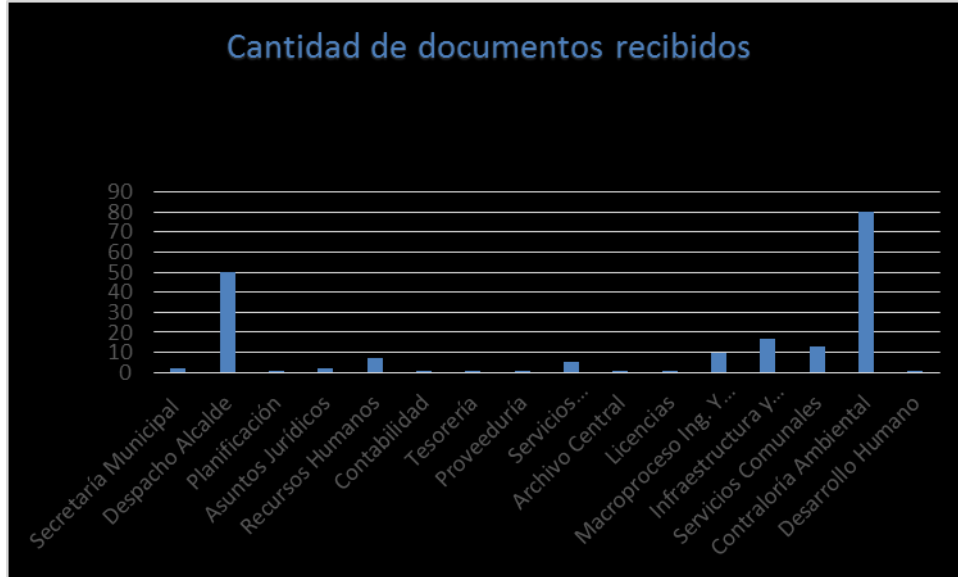
28

29 Cantidad de documentos entregados por la Mensajería: 198

30



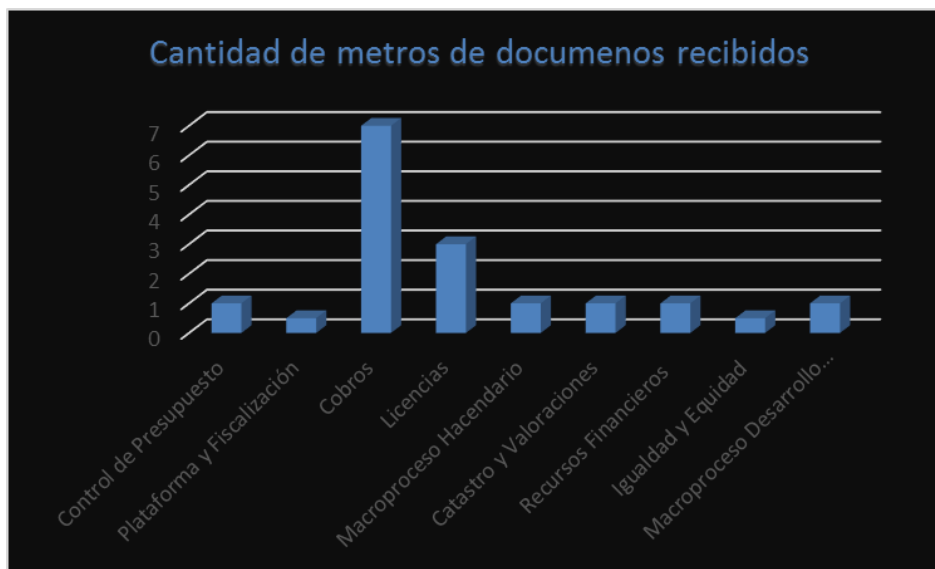
Cantidad de documentos recibidos por el servicio de recepción: 193



Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 118



1 Cantidad de metros de documentos que se recibieron para procesamiento y custodia del Archivo Cen-  
2 tral: 16 metros



20 Cantidad de imágenes digitalizadas (escaneadas) y migradas

Proceso	Expedientes de Cementerio y calles	Expedientes de Contratación Administrativa	Permisos de Construcción	Arreglos de pago y Cobro Judicial	Atención psicológica y otros
<b>Escaneo</b>	Zúñiga 10-247 Quesada 27-312 515 img	De la Orden 32592-34598 7.916 img	274-393-2010 475-528 2013 1-164 2014 10.962img	2012-2013 6.963 img	Actualizaciones 2015 375 img
<b>Migrado</b>	Zúñiga 10-247 Quesada 27-312 515 img	De la Orden 32592-34598 7.916 img	274-393-2010 475-528 2013 1-164 2014 10.962img	2012-2013 6.963 img	Actualizaciones 2015 375 img
<b>Total de imágenes</b>	1.030 img	15.232 img	21.924 img	13.926 img	750 img

- 22
- 23 ✓ Se atendió solicitud del Instituto de fomento y Asesoría Municipal, y se impartió una a las se-  
24 cretarias, asistentes y otros funcionarios de la Federación de Municipalidades de Heredia, sobre  
25 Organización de Archivos de Gestión y la circular del Archivo Nacional sobre Actas Municipa-  
26 les.

### 28 Sistema de Gestión de la Calidad

- 29
- 30 ✓ Se implementaron los cambios solicitados al sistema de gestión de la calidad.
- 31 ✓ No se cuenta con solicitudes de cambio, ni solicitudes de mejora pendientes de implementar.

## **MACROPROCESO DESARROLLO HUMANO**

### **Dirección**

- ✓ Se ha dado seguimiento a los trabajos de remodelación de las instalaciones del Macroproceso de Desarrollo Humano.
- ✓ Avance proyecto de Estrategia a Largo Plazo del Proyecto del BID: Se han mantenido 3 reuniones con el personal del Cicap, para hacer las coordinaciones de la capacitación a las personas funcionarias, y la entrega de la información pertinente para la realización del diagnóstico y la capacitación. Y darle monitoreo al proyecto.
- ✓ Supervisión proyecto de liderazgo juvenil: Sostuvimos dos reuniones donde se hicieron observaciones al documento presentado por la empresa consultora.
- ✓ Labores administrativas propias del cargo.
- ✓ Se han asistido a dos cursos de capacitación: Project para una duración de 24 horas.
- ✓ Reuniones de coordinación: internas con las personas del Macroproceso y de las cuales se cuenta con minuta, las cuales se adjuntan.

### **Trabajo Social**

#### **Cantones amigos de la Infancia**

- ✓ Participación en reunión y acciones de apoyo a la Empresa que está elaborando la Propuesta Metodológica del Proyecto Escuela de Liderazgo Juvenil.
- ✓ Reunión con la Policía Municipal, PANI, Fuerza Pública y Liceo de Escazú para la organización de la semana de orientación y las actividades que en el marco de CAI se van a incluir.
- ✓ Coordinaciones y organización previas para la presentación de la Obra de Teatro “Princesas” en las Escuelas del Carmen, Bello Horizonte y Yanuario Quesada en el mes de junio, en el marco de la conmemoración del día Internacional de niños/as víctimas de agresión.
- ✓ Elaboración del Directorio de proyectos, acciones y espacios dirigidos a la atención y bienestar de la niñez y adolescencia de Escazú por parte de las instituciones públicas, ongs y otros grupos organizados.
- ✓ Coordinaciones y organización de la reunión del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia y el Comité de la Persona Joven de Escazú con los tres Concejos de Distrito en el mes de junio.
- ✓ Coordinaciones para la realización de dos talleres de sensibilización en el mes de junio con funcionarios en el tema de derechos y legislación nacional en niñez y adolescencia.
- ✓ Inicio elaboración del Informe de Cantones Amigos de la Infancia:
  - ❖ Reuniones con jefatura y Licda. Lorena Rueda del PANI y con las señoras vicealcaldesas para analizar avances y pendientes del Plan de Acción CAI y ver detalles del Informe Final.
  - ❖ Envío de correos solicitando información a las dependencias de la Municipalidad que realizan acciones vinculantes con la niñez y adolescencia.
  - ❖ Envío de correos, llamadas y asistencia a citas a las diversas instituciones públicas representadas en el cantón para solicitar información requerida para el Informe.
  - ❖ Redacción de los resultados según cada actividad propuesta en el Plan de Acción del CAI.



## 1 Centros de Cuido y Desarrollo Infantil

- 2
- 3 ✓ Atención de llamadas y consultas personales de las familias interesadas en el CECUDI y de las
- 4 familias que calificaron y están en espera de la apertura.
- 5 ✓ Coordinaciones con el IMAS para envío de lista de familias beneficiarias a la fecha para el
- 6 ingreso al CECUDI.
- 7 ✓ Consulta al Colegio de Profesionales en Psicología para responder la apelación realizada por
- 8 una de las oferentes.
- 9 ✓ Elaboración y envío de oficio a Proveeduría según criterio recibido por parte del Colegio de
- 10 Psicología
- 11 ✓ Se realizan los trámites pertinentes para el pago de los servicios de agua y electricidad del
- 12 CECUDI.
- 13 ✓ Se realiza trámite en AyA para que revisen el consumo del agua del CECUDI ya que las sumas
- 14 que cobran son muy altas.
- 15

## 16 Programa de becas municipales

- 17
- 18 ✓ Atención de consultas sobre aprobación de la beca.
- 19 ✓ Elaboración de Propuesta de Volante para la divulgación del Programa en el mes de agosto.
- 20 ✓ Revisión y modificaciones a los formularios de becas nuevas y de renovación para su
- 21 reproducción.
- 22

## 23 Comité de la persona joven de Escazú

- 24
- 25 ✓ Seguimiento a la aprobación por parte del Concejo Municipal del Proyecto “¿Te Apuntas?
- 26 elaborado por el CCPJ.
- 27 ✓ Coordinación de espacio físico para las dos reuniones realizadas por el Comité de la Persona
- 28 Joven de Escazú.
- 29 ✓ Apoyo en la convocatoria de dos reuniones del Comité de la Persona Joven y participación en
- 30 una de ellas, en donde dos Empresas que están elaborando dos Proyectos realizaron grupos
- 31 focales para recabar información importante para el diagnóstico y orientación de las Propuestas.
- 32 Además, se coordinó con la Licda. Karla de la Policía Municipal el trabajo que se va a realizar
- 33 en el Liceo del Sur, en la semana de orientación.
- 34 ✓ Coordinaciones con los jóvenes integrantes para organizar su participación en la Cleteada por
- 35 las Mujeres y en las III Justas Deportivas Especiales.
- 36

## 37 Otros

- 38
- 39 ✓ Elaboración cuatro referencias socioeconómicas al IMAS.
- 40 ✓ Participación en la capacitación de Servicio al Cliente en el CICAP el 12 de mayo.
- 41 ✓ Apoyo en la convocatoria del Comité de la Persona Joven y otras organizaciones juveniles para
- 42 participación en la Cleteada por las Mujeres.
- 43 ✓ Apoyo en la atención de público que se atiende en la recepción del Macroproceso de Desarrollo
- 44 Humano.
- 45

**Proceso Desarrollo Económico Local y Educación**

**Programa apoyo a la empresariedad**

- ✓ Durante el mes de mayo se atendieron 5 personas con consultas o revisión de aspectos propios de su negocio, estas personas en promedio son atendidas por los personas funcionarias (os) una hora por sesión.
- ✓ Durante el mes de mayo se realizó una reunión del grupo de empresariedad
- ✓ Durante mayo se realizó una actividad de comercialización: El Domingo Embrujado el 26 de mayo en el en la Plaza del Boyero en San Antonio de Escazú

Programa de empresariedad				
MES	ASISTENCIA A REUNIONES	ESPACIOS DE COMER- CIALIZACIÓN		PERSONAS ATENDIDAS EN EMPRESARIEAD
		comidas	Artesanías y otros	
MAYO	28			5
	No se realizaron actividades	0	0	
	Total	0	0	

**Programa de intermediación de Empleo**

**Cuadro con la demanda (solicitudes de empleo) registrada según sexo y nivel académico**

NIVEL ESCOLAR	HOMBRES	MUJERES
Bachillerato	10	9
Universitaria Maestría	0	0
Universitaria Licenciatura	2	1
Universitaria bachiller	0	0
Universitaria incompleta	0	0
Para universitaria	0	0
Técnico	0	1
Diplomado	0	2
Décimo año	1	0
Noveno año	3	6
Octavo año	6	2
Séptimo año	0	0
Secundaria incompleta	0	0
Sexto grado	20	7
Primaria incompleta	0	5
Sin escolaridad	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>34</b>

1  
2

### Cuadro de demandas según ubicación geográfica

Lugar de procedencia	Hombres	Mujeres
Escazú	15	7
San Antonio	20	15
Guachipelin	1	2
San Rafael	1	2
Bello Horizonte	2	2
Corazón De Jesús	0	1
Anonos	1	2
Otros	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>34</b>

3  
4  
5

### Cuadro de demanda según rango de edad

EDAD	HOMBRES	MUJERES
Menor	0	0
18-20	3	2
21-25	10	6
26-35	17	13
36-45	7	6
46-55	3	6
56-65	2	1
66 o mas	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>34</b>

6

### Edad de Personas contratadas

Edad	Hombres	Mujeres
18-20	0	0
21-25	0	1
26-35	0	1
36-45	0	0
46-55	0	0
56-65	0	0
66 o mas	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

7  
8

**Cuadro de la Oferta (Pedimentos) registrada según sexo y nivel académico**

mes	cantidad de empresas	cantidad de pedimentos	cantidad de puestos	puestos para hombres	puestos para mujeres	puestos en los cuales es indiferente el sexo
MAYO	17	29	108	81	3	24

**Análisis Cualitativo.**

- ✓ Demanda de Empleo: Se puede observar como en el mes de mayo se presenta un leve incremento de personas en busca de empleo, Se observa como el nivel de educación a nivel técnico es mayor en las mujeres que en los hombres, en cuanto a educación secundaria, la mayoría de hombres y mujeres cuentan con el bachillerato.
- ✓ Ubicación Geográfica de la Demanda: Se puede observar como la mayor demanda se presenta en los distritos de Escazú Centro y San Antonio, para hombres como para mujeres
- ✓ Cuadro de demanda según edad: Se observa como en su mayoría, el rango de edad de las personas que buscan empleo, oscila entre los 21 a los 45 años de edad
- ✓ Cuadro de la Oferta según sexo y nivel académico: La oferta que ofrecen las empresas para este mes en su mayoría, les es indiferente el sexo, luego le siguen puestos de trabajo para hombres y en menor grado puestos de trabajo para mujeres

**Taller de habilidades blandas para el empleo**

- ✓ Se coordinó lo relacionado para iniciar con los talleres de habilidades blandas,
- ✓ Se enviaron por MSM 41 mensajes de texto para convocar a las personas al primer taller de habilidades blandas los días 18,20, 22 y 25 de mayo en sesiones grupales y 27 y 29 de mayo en sesiones individuales.
- ✓ Se realizaron 41 llamadas para confirmar asistencia ya que solo 4 personas confirmaron.
- ✓ Se enviaron por MSM 63 mensajes de texto para convocar a las personas al segundo taller de habilidades blandas los días 1, 3, 5,8 de junio en sesiones grupales y 10 y12 de junio en sesiones individuales.
- ✓ Se realizaron 63 llamadas para confirmar asistencia al II taller de habilidades blandas
- ✓ Asistieron al taller 16 personas, 8 hombres y 8 mujeres.

**EMPLEATE**

- ✓ Reuniones MTSS: En el mes de mayo se asistió a 1 reunión en el Ministerio de Trabajo (5 de mayo) para la entrega de los formularios PRONAE y aclaraciones de jóvenes.
- ✓ Reunión con Escuela de Capacitación Automotriz: el 7 de mayo se realizó una reunión con la Sra. Susana Smith, con el fin de coordinar, la forma en que se dará seguimiento a los jóvenes de Escazú que ingresen a estudiar ha dicho centro educativo.
- ✓ Atención individual de jóvenes: Se brindó atención individual para evacuar dudas y completar formularios a los jóvenes; Kevin Castro, Lissette y Ariel Guillén.

1 **Programa de educación para el Empleo:** Este programa se desarrolla en coordinación con el INA y  
2 otras instituciones que capacitan a personas para mejorar sus competencias técnicas y mejorar su  
3 desempeño.

4  
5 ✓ Gestión Académica Municipal.

- 6 ❖ Atención telefónica y presencial a clientela real y/o potencial en el Programa de
- 7 Capacitación de la oferta municipal.
- 8 ❖ Atención a Contratistas en relación a dudas, coordinaciones y logística en la ejecución los
- 9 cursos.
- 10 ❖ Visitas periódicas para seguimiento presencial a los cursos en ejecución.

11  
12 En total en el mes de mayo se iniciaron 17 cursos nuevos (11 idiomas, gastronomía y contabilidad y 6  
13 de informática, en total el día de hoy se están dictando 60 cursos)

Cód.	curso		horario	horario	cupos	inicia
1	Administración	Grupo 1	Sábados	1 pm a 6 pm	23	09/05/15
2	contabilidad II	Grupo 1	Martes y Jueves	6 pm a 9 pm	16	12/05/15
3	Contabilidad I	Grupo 1	Sábados	8 am a 12md	18	09/05/15
4	Contabilidad para empresariedad	Grupo 1	Martes y Jueves	6 pm a 9 pm	19	14/05/15
4	Ingles conversacional Intermedio INA	Grupo 1	martes y jueves	1 pm a 4 pm	12	05/05/15
5	Mantenimiento y reparación II	Grupo 1	Martes y jueves	2 pm a 5 pm	10	11/05/15
6	Mantenimiento y reparación I	Grupo 1	Lunes y Miércoles	6 pm a 9 pm	12	12/05/15
6	Servicio al cliente	Grupo 1	Sábados	1 pm a 5 pm	20	16/05/15
7	Manipulación de alimentos	Grupo 1	Lunes a viernes	1pm a 5 pm	20	04/05/15
8	Manipulación de alimentos	Grupo 2	Lunes a viernes	8 am a 12 md	20	25/05/15
9	Portugués II	Grupo 1	Sábado	1 pm a 6 pm	18	23/05/15
10	Portugués V	Grupo 1	Lunes y jueves	6 pm a 9 pm	18	12/05/15
11	Portugués III	Grupo 1	Sábado	1 pm a 6 pm	17	23/05/15
12	Portugués IV	Grupo 1	Sábados	8 am a 12 md	17	23/05/15
13	Portugués V	Grupo 3	Sábado	8 am a 12 md	16	30/05/15
14	Grafoscopia	Grupo 1	Sábado	1 pm a 5 pm	15	23/05/15
<b>Espacios Disponibles</b>					<b>271</b>	
Nº cursos	Cursos	Grupo	Horario	Horario	cupos	Inicia
15	Hoja electrónica Excel	1	Miércoles y viernes	3:30 a 5:30 p.m.	13	13/05/15
16	Hoja electrónica Excel Avanzado	1	Martes y jueves	2:00 a 4p.m.	13	05/05/15
17	Procesador de palabras Word	1	Martes y jueves	10:30 am a 12:30 p.m.	12	19/05/15
18	Procesador de Palabras	2	Miércoles y jueves	6:00 a 9 a.m.	13	20/05/15

Word				
<b>Espacios Disponibles</b>			51	
<b>ESPACIOS TOTALES</b>			322	

1  
2 Graduación del 2015: Finalmente se realizó la primera graduación del año 2015, en donde se entregaron  
3 títulos de los meses de diciembre de 2014 a abril de 2015, el día viernes 29 de mayo en el Liceo de  
4 Escazú, a las 6 de la tarde, a continuación el detalle de los cursos graduados

5

CURSO	Q DE PERSONAS GRADUADAS
1. Curso De Administración, Efectuado Del 14/10/14 Al 25/11/14.	14
2. Curso De Administración, Efectuado Del 08/11/14 Al 14/02/15	8
3. Curso De Administración, Efectuado Del 12/02/15 Al 26/04/15	13
4. Curso De Sistema Operativo, Efectuado Del 11/02/14 Al 28/02/15 Grupo 1	13
5. Curso De Sistema Operativo, Efectuado Del 11/02/14 Al 28/02/15 Grupo 2	8
6. Curso De Sistema Operativo, Efectuado Del 18/02/15 Al 06/03/15	9
7. Curso De Servicio Al Cliente, Efectuado Del 13/10/14 Al 01/12/14	22
8. Curso De Servicio Al Cliente, Efectuado Del 13/10/14 Al 17/11/14	15
9. Curso De Servicio Al Cliente, Efectuado Del 12/02/15 Al 23/03/15	8
10. Curso De Sistema Operativo, Efectuado Del 15/10//14 Al 19/11/14	12
11. Curso De Sistema Operativo, Efectuado Del 15/10/14 Al 30/10/14	15
12. Curso De Sistema Operativo, Efectuado Del 14/10//14 Al 30/10/14.	15
13. Curso De Sistema Operativo, Efectuado Del 17/10/14 Al 07/11/14	11
14. Curso De Excel Básico Efectuado Del 13/10/14 Al 05/11/14	9
15. Curso De Excel Básico Efectuado Del 13/10/14 Al 21/11/14	3
16. Curso De Excel Avanzado, Efectuado Del 17/02/14 Al 24/03/14	2
17. Curso De Word Efectuado Del 17/02//14 Al 23/03/15.	3
17. Curso De Word Efectuado Del 14/11//14 Al 16/01/15.	11
18. Curso De Word Efectuado Del 08/11/14 Al 16/12/14. Grupo 1	12
19. Curso De Word Efectuado Del 08/11/14 Al 16/12/14. Grupo 2	8
20. Curso De Mantenimiento Y Reparación De Computadoras Efectuado Del 14/10//14 Al 18/12/14.	9
21. Curso De Contabilidad I Efectuado Del 20/10/14 Al 01/12/14	8
22. Curso De Contabilidad I Efectuado Del 18/10/14 Al 24/01/15	5
23. Curso De Contabilidad I Efectuado Del 11/02/15 Al 23/03/15.	7
24. Curso De Contabilidad II Efectuado Del 8/11//14 Al 14/02/15.	8
25. Curso De Contabilidad II Efectuado Del 13/10/14 Al 24/11/14	13
26. Curso De Manipulación De Alimentos Efectuado Del 06/03/15 Al 10/03/15 Grupo 2	20

27. Curso De Manipulación De Alimentos Efectuado Del 06/03/15 Al 10/03/15 Grupo 1	14
28. Curso De Manipulación De Alimentos Efectuado Del 04/05/15 Al 08/05/15	17
29. Curso De Inglés Introdutorio Efectuado Del 25/04/14 Al 25/11/14	15
30. Curso De Portugués A1efectuado Del 18/10/14 Al 24/01/14	15
31. Curso De Portugués A1 Efectuado Del 11/02/15 Al 10/04/15	15
32. Curso De Portugués A2 Efectuado Del 25/10/14 Al 21/02/15	18
33. Curso De Portugués A3 Efectuado Del 22/10/14 Al 12/12/14.	6
34. Curso De Portugués A3 Efectuado Del 24/10/14 Al 19/12/14	16
35. Curso de Portugués A3 efectuado del 01/11/14 al 07/02/15	10
36. curso de Portugués A4 efectuado del 18/02/15 al 20/04/15	15
37. curso de Portugués A5 efectuado del 22/10/14 al 12/12/14	10
38. curso de Portugués A6 efectuado del 11/02/15 al 10/04/15	8
39. curso de Grafoscopia, efectuado del 14/02/15 al 28/02/15	10
40. curso de Bartender I efectuado del 10/03/15 al 07/04/15.	16
40. curso de Habilidades Blandas I efectuado del diciembre de 2014	19
<b>TOTAL DE PERSONAS GRADUADAS</b>	<b>466</b>

1  
2 **Programa Municipal de Becas:** Durante el mes de mayo se realizó el depósito para 469 personas por  
3 un total de ¢11, 900, 000,00. Se está a la espera de la aprobación de 31 casos que faltan de cuentas  
4 bancarias y documentos, para finalizar el proceso en el mes de junio.

5  
6 **Sistema Gestión de Calidad:**

- 7  
8 ✓ Durante la primera auditoria solo se abrió una observación referente al cronograma de  
9 actividades del proceso, la cual ya se actualizo y envió a planificación.  
10 ✓ Finalmente se envió para trámite y se realizara el cartel definitivo, con el fin de contratar los  
11 primeros módulos de los programas de cómputo de empleo y del centro de formación. El  
12 ingeniero Alberto Arias envió el cartel y ya se hicieron las observaciones respectivas  
13

14 **Proceso Igualdad y Equidad de Género**

15  
16 **Acciones realizadas en materia de violencia intrafamiliar**

- 17  
18 ✓ En Atención:  
19 ❖ 37 Consultas individuales: Apoyo Psicológico especializado a mujeres, personas menores  
20 de edad y adultas mayores; telefónicas o personales, con su respectivo seguimiento.  
21 ❖ Referencia de dos Medidas de Protección para el Juzgado de Violencia Domestica de  
22 Escazú.  
23 ❖ Se le brindó el seguimiento correspondiente a las boletas F-PSE-14 de la Policía Municipal,  
24 en los incidentes atendidos por VIF, y trasladados a esta oficina.  
25 ❖ Coordinación de casos con PANI y Área de Salud.

- 1           ❖ 2 Sesiones de Grupo de Fortalecimiento: Se realizó apertura de Grupo para Mujeres en  
2           coordinación con el Área de Salud de Escazú, logrando una participación de 13 mujeres. El  
3           grupo se realiza en horario de 9:00am a 11:00am en el Ebais de Escazú Centro los martes  
4           cada quince días. La Planeación de las sesiones la coordinamos vía correo con la trabajadora  
5           social.  
6

## 7 **Participación ciudadana de las mujeres**

8

- 9           ✓ Escuela de Formación en Ciudadanía y Liderazgo para Mujeres: De momento no se cuenta con  
10           disponibilidad de cursos, dado que el proceso de contratación se encuentra aún en trámite y  
11           pendiente de adjudicación.  
12           ✓ Participación Juvenil  
13           ❖ *Prevención del embarazo adolescente:*  
14           • El trabajo realizado con población adolescente y joven responde actualmente a un proyecto  
15           iniciado en el 2013 sobre el diagnóstico de juventudes y posteriormente el año 2014 la ejecución  
16           del proyecto audio visual sobre: Prevención del embarazo adolescente.  
17           • Sobre estos dos procesos, se realiza una presentación de acciones, alcances y resultados al  
18           Concejo Municipal el día viernes 22 de mayo.  
19           • Actualmente se continúa con las coordinaciones necesarias para la publicación y socialización  
20           del audio visual producido durante la capacitación, que además será presentado a estudiantes  
21           de colegios y grupos juveniles del cantón.  
22           ❖ *Formación de Orugas:*  
23           • Este proceso se desarrolla satisfactoriamente en las escuelas seleccionadas, mismas que a la  
24           fecha han desarrollado un promedio de 5 sesiones promedio por escuela y con participación de  
25           grupos de 10- 12 niñas.  
26           • Centros educativos participantes del proceso: Escuela República de Venezuela, Escuela de  
27           Guachipilín, Escuela Juan XXIII, Escuela el Carmen, Escuela Benjamín Herrera, Escuela  
28           Yanuario Quesada, Centro integral Barbo leda Itscazú  
29

## 30 **Actividades Masivas.**

31

- 32           ✓ Día nacional, mujer, salud y deporte  
33           ❖ Fecha: sábado 30 de mayo 2015  
34           ❖ Hora: 8:00 a.m. - 12:00 p.m.  
35           ❖ Salida: Polideportivo Guachipelin  
36           ❖ Llegada: Centro Comercial, Avenida Escazú.  
37           ❖ Objetivo General: Sensibilizar, informar e incentivar a las personas presentes la importancia  
38           sobre hábitos, actividades y prácticas necesarias para lograr una salud integral y calidad de  
39           vida, como un derecho primordial de todas las personas.  
40           ❖ Objetivos específicos:  
41           • Incentivar por este medio a las mujeres Escazuceñas la práctica de ejercicios y el control  
42           de la salud.  
43           • Sensibilizar a las mujeres Escazuceñas sobre la importancia de usar los espacios  
44           públicos como medio un medio para hacer deportes.  
45           • Establecer estrategias de sensibilización, participación e información para las mujeres.



- 1           ❖ *Características y desarrollo de la actividad:* La actividad se desarrolla bajo la modalidad  
2 de ruta en bicicleta denominada: “Cleteada por las mujeres” las personas participantes  
3 realizaran un recorrido en bicicleta por algunas calles de Escazú, establecidas previamente  
4 en un mapa. Además dentro de la ruta se valoran aspectos como; calles con menor tránsito  
5 vial, fácil acceso y visibilidad de la actividad. En esta oportunidad se unen al mensaje y a la  
6 actividad grupos locales como; comité de la persona joven, grupos de teatro, patineteros,  
7 mujeres representantes de grupos y organizaciones y empresas locales que se solidarizan  
8 por medio de alianzas público privado. La actividad busca incentivar la participación de  
9 todas las poblaciones interesadas (niños/as, mujeres jóvenes, adultas y población en  
10 general). Al finalizar el recorrido, se entregara a las personas participantes hidratación,  
11 frutas y algunas actividades relacionadas al tema de la actividad. También se les hace  
12 entrega de una camiseta alusiva a la actividad de forma gratuita, aportada por una de las  
13 empresas patrocinadoras.  
14

#### 15 **Coordinaciones externas:**

- 16
- 17 ✓ Reuniones con personas de la Empresa Centro de Desarrollo Humano, para coordinación con
  - 18 directores de Escuela e inicio del Proyecto “Formación de Orugas” a desarrollarse en escuelas
  - 19 del cantón, con la temática de fortalecimiento personal y liderazgo femenino.
  - 20 ✓ Visitas a centros educativos públicos y privados para supervisar proyecto Formación de Orugas.
  - 21 ✓ Etapa de seguimiento al proceso de capacitación: Liderazgo para fortalecer competencias. En
  - 22 las instalaciones del CICAP por un periodo de 13 horas efectivas.  
23

#### 24 **Administrativo:**

- 25
- 26 ✓ Coordinaciones para actividades en el marco del Día nacional: Mujer, Salud y Deporte. Reunio-
  - 27 nes con empresas y grupos locales que se unen a la actividad.
  - 28 ✓ Reuniones de seguimiento y coordinación con empresas proveedoras de servicios.
  - 29 ✓ Realización de actividades ordinarias y operativas, relacionadas con actividades del proceso
  - 30 como; convocatorias, publicidad, coordinaciones logísticas, supervisión de contrataciones,
  - 31 manejo de base de dato, matrículas de cursos, supervisión sistemática de procesos de
  - 32 capacitación, cursos o actividades, que permitan asegurar los objetivos planteados.
  - 33 ✓ De manera conjunta las dos áreas de trabajo del P-IEG realizan tareas administrativas de
  - 34 seguimiento y coordinación sobre presupuesto, términos de referencias, contrataciones,
  - 35 seguimiento al plan de trabajo, sistema de calidad ISO, SEVRI que correspondientes a
  - 36 proyectos y acciones relacionadas con el P-IEG.
  - 37 ✓ Capacitaciones: Asistencia al proceso de seguimiento de la capacitación “Liderazgos para
  - 38 fortalecer competencias”, días 14 y 27 de mayo
  - 39 ✓ Traslado de boletas de vigilancia epidemiológica al Ministerio de Salud sobre los casos
  - 40 atendidos en Violencia Intrafamiliar.
  - 41 ✓ Análisis y observaciones a la propuesta del Reglamento de Abuso Sexual institucional.
  - 42 ✓ Actualización de Estadística de Atención psicológica de casos.
  - 43 ✓ Base de datos para el traslado al Archivo Municipal para la respectiva digitalización de los
  - 44 expedientes del 2015.
  - 45 ✓ Nombramiento para participar en la Comisión de Acoso Laboral en proceso abierto de

1 funcionarios/as municipales; dentro del cual se ha dedicado tiempo laboral en el estudio del  
2 mismo y las acciones que se desprenden del proceso.  
3

#### 4 **Reuniones internas:**

- 5
- 6 ✓ (6) Reuniones de coordinación y seguimiento convocadas por la Dirección de Desarrollo Hu-
- 7 mano.
- 8 ✓ (3) Reuniones con otros procesos municipales para coordinación de actividades o seguimiento
- 9 administrativo.
- 10 ✓ Reunión de jefaturas: en la cual se participa al no contar con una jefatura específica para el
- 11 proceso; en la que se realizó la presentación de los videos sobre Violencia Psicológica en
- 12 relaciones de pareja, el diagnóstico sobre juventud y video sobre embarazo adolescente.  
13

#### 14 **Reuniones Externas**

- 15
- 16 ✓ Red Local de Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia
- 17 Intrafamiliar: A partir del Encuentro Nacional de Redes, se establecen las líneas de trabajo a lo
- 18 interno de la Red y las comisiones respectivas para brindarles seguimiento:
  - 19 ❖ Investigación y Comunicación: Ministerio de Salud, INA
  - 20 ❖ Capacitación: Municipalidad, Área de Salud
  - 21 ❖ Acciones y coordinaciones externas: PANI, MEP
- 22 • Se programa capacitación sobre la Política de Salud Mental a cargo del Doctor del Ministerio
- 23 de Salud para el 3 de junio; y el estudio de protocolos institucionales para el 1 de julio.
- 24 • Se establecen las temáticas de trabajo para las coordinaciones de acciones a nivel cantonal:
- 25 Trata de personas, población migrante, hostigamiento sexual, acoso laboral, violencia
- 26 doméstica, población transgénero.
- 27 ✓ Reunión con el Área de Salud sobre apertura de grupo de fortalecimiento para mujeres, con el
- 28 fin de abarcar una mayor población y beneficio para las personas. Se establecen los temas de
- 29 trabajo, las fechas de las sesiones.  
30

#### 31 **Sistema de Gestión de Calidad (ISO)**

- 32
- 33 ✓ Actualización y tabulación de resultados del indicador ISO, con respecto a los cursos desarro-
- 34 llados de la Escuela de Liderazgo durante el primer trimestre del año, mismo que mide satis-
- 35 facción y calidad de los procesos desarrollados.
- 36 ✓ A la fecha se encuentran cerradas todas las solicitudes de mejora y de acuerdo al indicador que
- 37 corresponde: *“Al porcentaje de personas que participan en las actividades de capacitación de*
- 38 *la Escuela de Liderazgo y ciudadanía para mujeres que califican el servicio entre excelente y*
- 39 *bueno”*
- 40 ✓ A la fecha se encuentran actualizadas y tabuladas las bases de datos digitales, con la proyección
- 41 actualizada de cursos impartidos en el primer trimestre, ya que el informe se presenta semes-
- 42 tralmente.  
43  
44  
45

1 **Proceso Cultura**

- 2
- 3 ✓ Se ingresó facturas de los proveedores de los servicios para las personas con discapacidad al
  - 4 sistema DECSIS.
  - 5 ✓ Se participó en el Taller Servicio al Cliente en el CICAP – UCR.
  - 6 ✓ Reuniones de coordinación con el equipo para la coordinación del Programa AGUADULCE.
  - 7 ✓ Se participó en el Taller sobre Estrategias de Comunicación.

8

9 **Junta de protección a la niñez y adolescencia:**

- 10
- 11 ✓ Se visitó la Aldea S.O.S ubicada en Santa Ana con la representante de la Junta de Protección a
  - 12 la Niñez y Adolescencia así como con los representantes de Consejo Consultivo de la Niñez y
  - 13 Adolescencia de Escazú con el propósito de conocer alternativas de cuidado.
  - 14 ✓ Reunión con la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia.

15

16 **Programa de accesibilidad y discapacidad:**

- 17
- 18 ✓ Se analizaron los expedientes de los carteles de Servicio de Terapia Física y Servicios para
  - 19 personas con discapacidad (LESCO, doc en BRAILLE y Talleres de Derechos). Se analizó y
  - 20 elaboró la respuesta a los Recursos de Revisión presentados a la LA-000010-01 Servicios de
  - 21 Terapia Física para personas con discapacidad.
  - 22 ✓ Se apoyó en la convocatoria, preparación de la información y participación en la reunión de la
  - 23 Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.
  - 24 ✓ Reunión con Laura Vargas Soto, Instructora contratada para el Servicio de Terapia Física para
  - 25 coordinar el finiquito de la orden de compra del mes de octubre del 2014.
  - 26 ✓ Se actualizó el cuadro de matrícula del Servicio de Terapia Física.
  - 27 ✓ Se analizó y elaboró la respuesta al oficio PR-518-2015, cartel borrador de la contratación
  - 28 directa 2015CD-000061-01 Contratación de servicios varios para el Programa de Accesibilidad
  - 29 y Discapacidad de la Municipalidad de Escazú
  - 30 ✓ Se realizaron dos reuniones con la Asociación ASEPAPEDIS para analizar el cronograma de
  - 31 cumplimiento de las acciones para la mejora del Plan de Trabajo para el IMAS.

32

33 **Justas Deportivas Especiales Escazú 2015.**

- 34
- 35 ✓ Se participó en las reuniones con la Comisión Organizadora de las III Justas Deportivas
  - 36 Especiales para la implementación de las actividades para el domingo 24 de mayo del 2015.
  - 37 Formaron parte el Comité de Deportes y la Asociación Olimpiadas Especiales.
  - 38 ✓ Se depuró la información para las III Justas Deportivas: volantes, tabla de responsables y
  - 39 coordinación con proveedores.
  - 40 ✓ Se atendió los correos con las consultas sobre hoja de inscripción y otras, relacionados con las
  - 41 III Justas Deportivas Especiales.
  - 42 ✓ Se coordinó con la Asociación Olimpiadas Especiales para la elaboración de las llaves de juegos
  - 43 para ubicar a cada participante en su respectiva disciplina (se inscribieron 381 atletas).
  - 44 ✓ Se coordinó con la Junta Administrativa del Liceo de Escazú para ratificar el préstamo del
  - 45 Gimnasio y de la Piscina para las III Justas Deportivas Especiales. Además junto con el

- 1 representante del Comité de Deportes, Roy Saveedra, se acordó el apoyo del Liceo de Escazú  
2 en la persona de sub-director don Carlos Barrantes Carrillo de las instalaciones, rol de la persona  
3 encargada de la seguridad, colocación de la cinta amarillas en zonas vulnerables dentro del  
4 centro educativo, entre otras.
- 5 ✓ Se mantuvo una estrecha coordinación entre la representante, Sra. Gabriela Morales de la
  - 6 Asociación Olimpiadas Especiales de Costa Rica y Roy Saavedra, del Comité de Deportes y
  - 7 Recreación con el propósito de cumplir con los compromisos adquiridos para las III Justas
  - 8 Deportivas Especiales de cada una de las partes involucradas.
  - 9 ✓ Se coordinó la reunión con las personas para el trabajo voluntario en las III Justas Deportivas
  - 10 Especiales.
  - 11 ✓ Se coordinó la reunión con los proveedores de sonido-animación, volantes, cuña del perifoneo,
  - 12 con Mainor Bolaños enlace con la Asociación-HOGAR para la logística que se ocupó. Además
  - 13 se facilitó el guion de trabajo al animador las III Justas Deportivas Especiales.
  - 14 ✓ Se preparó un material para las personas que brindaron su trabajo voluntario que incluyó: folder
  - 15 con guion-reglas de plan de emergencia, plano de las instalaciones.
  - 16 ✓ Se coordinó la ejecución de las III Justas Deportivas Especiales junto con Olimpiadas
  - 17 Especiales y Comité de Deportes.
  - 18

#### 19 **Agenda cultural:**

- 20
- 21 ✓ Se analizan las ofertas para el concurso de diferentes servicios en el marco del Festival
  - 22 Internacional de Folklore (tarima, toldo, luces y sonido). Se solicita subsanar diferentes puntos
  - 23 de las ofertas.
  - 24 ✓ Se llevaron a cabo las siguientes celebraciones:
  - 25 ❖ Fiesta San Isidro Labrador, San Antonio y Escazú centro.
  - 26 ❖ Celebración de las III Justas Deportivas Especiales.
  - 27 ❖ Celebración del Aniversario de Escazú como ciudad.
  - 28

#### 29 **Escuela municipal de artes:**

- 30
- 31 ✓ Se ordenan las notas de nuevos estudiantes y se hacen las caratulas
  - 32 ✓ Se analizan ofertas de partituras y se elabora documento para la recomendación de adjudicación
  - 33 de partituras
  - 34 ✓ Se analizan ofertas de cursos inglés, computación e internet.
  - 35 ✓ Se analizan ofertas de la compra de proyector multimedia.
  - 36 ✓ Se revisa cartel de transporte para la Escuela de Artes
  - 37 ✓ Se revisa cartel de mantenimiento preventivo de instrumentos de cuerdas.
  - 38 ✓ Se prepara repertorio y se realiza la presentación en el Country Club en la celebración del día
  - 39 de la unión europea.
  - 40 ✓ Ensayo con la filarmónica.
  - 41 ✓ Se elabora documento para la recomendación de adjudicación de cursos para adulto mayor.
  - 42 ✓ Reunión con el Consorcio para revisar listas y elaborar facturas.
  - 43 ✓ Reunión con el Consorcio para hacerme entrega de 32 documentos de personas estudiantes para
  - 44 elaborar contratos para el préstamo de indumentaria faltante de folklore.
  - 45 ✓ Se prepara repertorio para la presentación del 27, en el marco de la celebración de Escazú como

- 1 ciudad.
- 2 ✓ Presentación de la filarmónica municipal y la orquesta de guitarras, en la iglesia San Miguel
- 3 celebrando el día de Escazú como ciudad.
- 4 ✓ Reunión con el Consorcio para revisar listas y elaborar facturas.
- 5 ✓ Se elaboran 22 contratos de estudiantes nuevos que no se les ha hecho entrega del instrumento,
- 6 ya que hasta el jueves 28 el asesor legal da el visto bueno del nuevo documento que se utilizará.
- 7 ✓ Se inicia la elaboración de contratos para el préstamo de trajes y porta trajes de folclore.
- 8 ✓ Se coordina el acto cultural de la graduación de los cursos de Desarrollo Económico Local, en
- 9 el Liceo de Escazú.
- 10 ✓ Se coordina el cronograma de los diferentes recitales de la Escuela Municipal de Artes ciclo I
- 11 2015.
- 12 ✓ Presentación de la Marimba municipal en la graduación de los cursos de Desarrollo Económico
- 13 Local, en el Liceo de Escazú.
- 14 ✓ Se continúa con las clases en las áreas artísticas de Teatro, Danza Folklórica, Música y Artes
- 15 Plásticas en el Edificio Municipal Pedro Arias.
- 16

17 **Comité consultivo de patrimonio histórico arquitectónico:** Se llevan a cabo dos reuniones de

18 coordinación.

19

20 **Red intermunicipal de gestores culturales (RECIM):** Se participa en las reuniones ordinarias de la

21 Red y además se lleva la capacitación Cultura y Juventud.

22

23 **Sistema Gestión de Calidad:** Se presenta ante el Proceso de Planificación el procedimiento de la

24 tramitología de los permisos ante el Ministerio de Salud para su aprobación.

25

## 26 Proceso Seguridad Ciudadana

27

### 28 **Solicitudes de Servicio:**

29

30 Durante el mes de mayo no se generó registro de llamadas debido a que el mismo se maneja vía internet,

31 a través del sistema GIS, y desde el traslado del edificio la computadora de oficialía de guaria no cuenta

32 con este sistema.

33

### 34 **Aprehensiones:**

35

36 Durante el mes de marzo se han realizado un total de 46 aprehensiones de las cuales, las aprehensiones

37 por tenencia, portación y venta de drogas se ven comprendidos en la "Ley # 8204 sobre estupefacientes,

38 sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y

39 financiamiento al terrorismo" representan el 63% del total.

40

41

42

43

44

45

**Total de aprehensiones según el delito**

DELITOS	MAYO
LEY DE ESTUPEFACIENTES	29
LEY DE TRANSITO	1
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	1
LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS	1
CONTRAVENCIONES CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	10
VIOLENCIA DOMESTICA	3
DELITOS SEXUALES	0
DELITOS CONTRA LA VIDA	1
DELITOS ECONOMICOS	0
TOTAL	46

**Prevención:**

**Total de Actividades de acercamiento comunal**

Comunidad	Actividad	Fecha Inicio	Total de Horas
Reunión Fiscalía de Pavas	Análisis de Incidencias	06/05/2015	4
Bebedero	Revisión Unidad Canina	08/05/2015	3
Liceo de Escazú	Revisión Unidad Canina	12/05/2015	3
Bebedero	Revisión Unidad Canina	13/05/2015	3
Liceo de Escazú	Revisión Unidad Canina	15/05/2015	3
La Macadamia	Taller de gestión de Seguridad Ciudadana	15/05/2015	2
Blue Valley	Presentación	18/05/2015	3
Concejo de distrito San Rafael	Reunión	18/05/2015	2
Comunidad La Uvita	Taller de gestión de Seguridad Ciudadana	18/05/2015	2
Escuela Bebedero	Acercamiento	19/05/2015	3
Escuela Juan XXIII	Acercamiento	19/05/2015	2
Escuela Juan XXIII	Acercamiento	20/05/2015	2
Escuela Juan XXIII	Revisión Unidad Canina (3 grupos)	20/05/2015	2
Concejo de Distrito San Antonio	Reunión	20/05/2015	2
Escuela Juan XXIII	Acercamiento	21/05/2015	2
Hotel Índigo	Capacitación seguridad Comercial	21/05/2015	3
Comunidad	Visitas a delegación de Policía	22/05/2015	4
Comunidad Calle la Uvita	Taller de gestión de Seguridad Ciudadana	25/05/2015	2
Comercio	Seminario de seguridad Turística	26/06/2015	5
Cuerpos de policía	Seminario de seguridad Turística	27/05/2015	4
Blue Valley	Acercamiento	28/05/2015	2
Bebedero	revisión colegio nocturno	29/05/2015	2
Juan Santana	Reunión de Seguimiento	29/05/2015	2
			62

1 **Disminución de los delitos:** En el siguiente apartado se refleja el porcentaje de disminución de los  
2 delitos que se presentan en el Cantón de Escazú, basado en la información de denuncias recibida en las  
3 bases de datos del Organismo de Investigación Judicial.

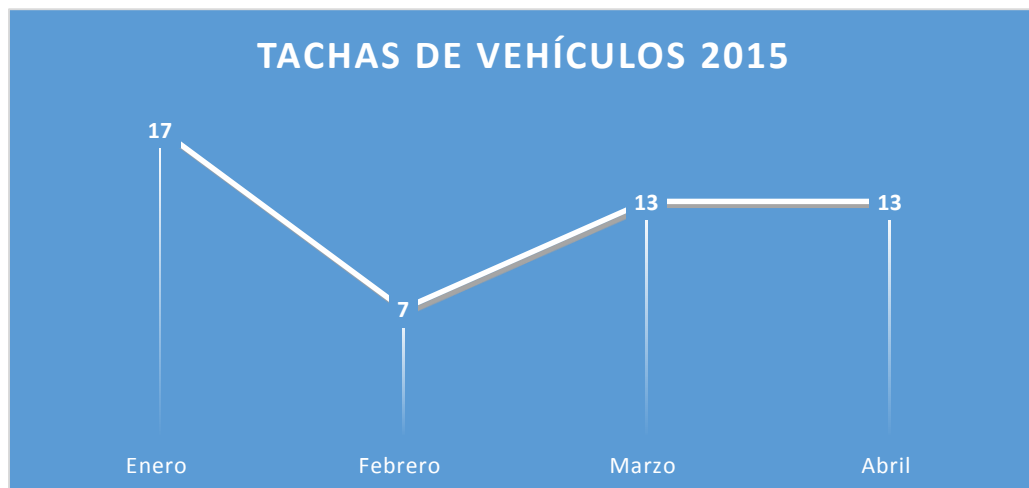
4  
5 **Total de denuncias cantón de Escazú comparativo 2014-2015**  
6

Mes	2014	2015
Enero	72	72
Febrero	65	48
Marzo	80	49
Abril	71	56

7  
8 En un rango comparativo de disminución de delincuencia comparando mes a mes el 2014 y 2015 se  
9 destaca que durante los meses de enero se presentan la misma cantidad de incidencias, durante los  
10 meses de febrero se presenta una baja de un 15% del total de la delincuencia entre 2014 -2015, los  
11 meses de marzo presentan una baja de 24% de los delitos y en el mes de abril se presenta una  
12 disminución de un 12% del total de los delitos denunciados.

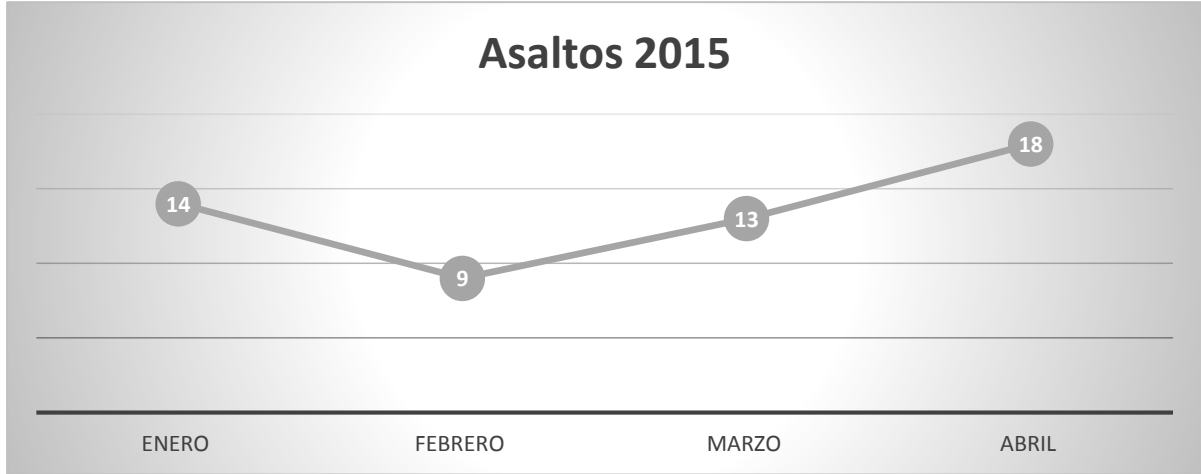
13  
14 En relación al movimiento delincencial comparando solamente los meses del año 2015 con el mes  
15 inmediatamente anterior se desprende que el mes de enero 2015 comparado con diciembre 2014 tuvo  
16 una disminución del 2%, febrero 2015 comprado con enero 2015 presento una baja de 20%, marzo  
17 presenta un aumento de 1% y el mes de abril presenta un aumento del 7% del total de los delitos.

18  
19 **Total de tachas a vehículos**  
20

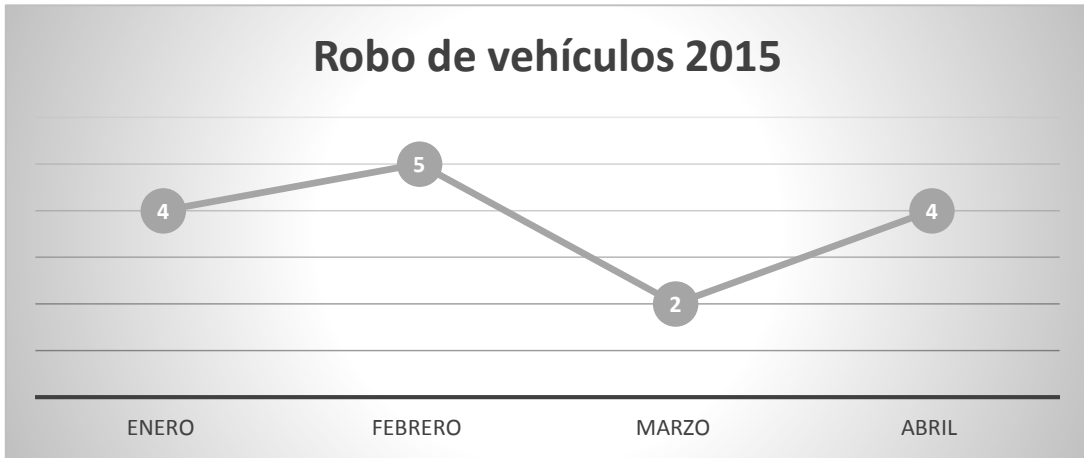


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45

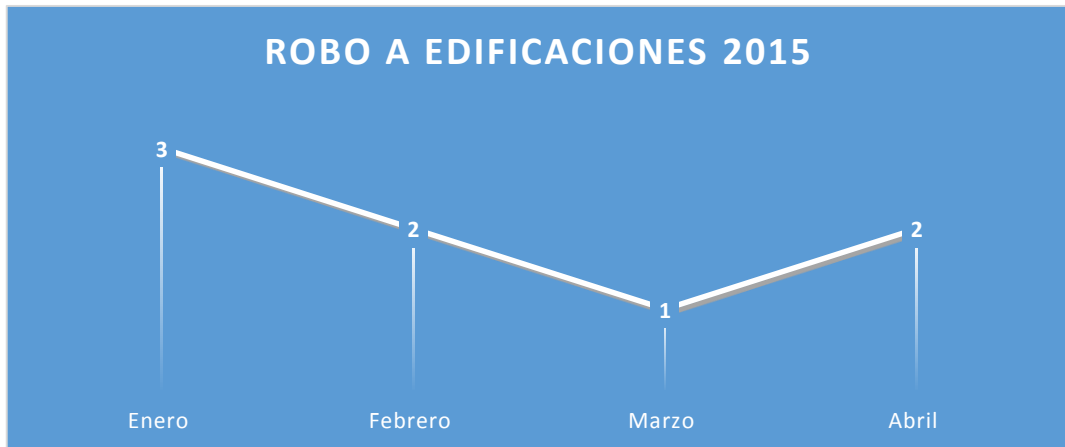
### Total de Asaltos



### Total de Robos de vehículos



### Total de Robos a edificaciones

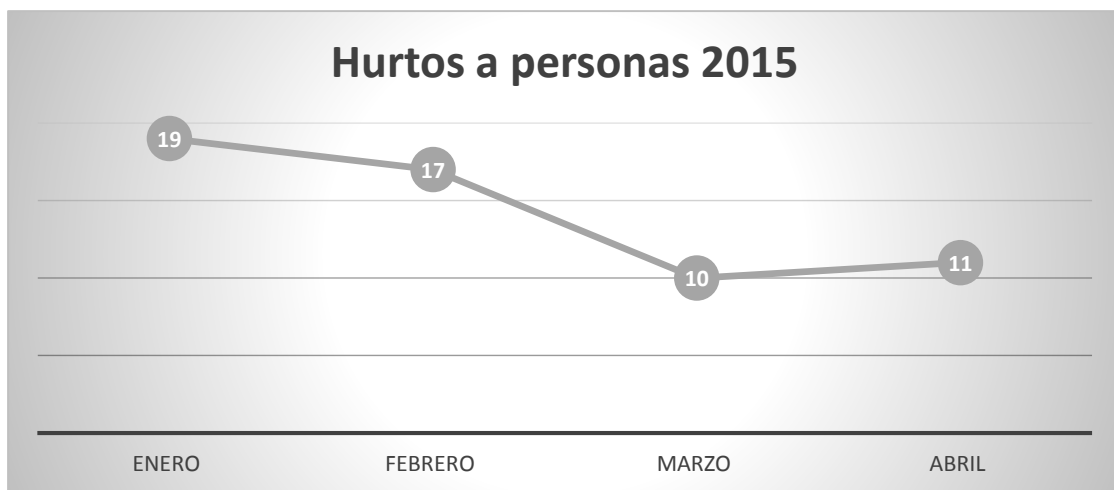




**Total de robos y asaltos a viviendas**



**Total de Robos a edificaciones**



En la línea delictiva comparada 2014 con 2015 se denota una baja importante, en relación a la comparación mes a mes del año 2015 podemos destacar que si bien es cierto la disminución no ha sido determinante si cabe destacar que el desplazamiento de los delitos por zonas ha sido importante debido a la implementación de patrullajes y dispositivos para contrarrestar la delincuencia.

Atentamente,

Arnoldo Barahona Cortés  
Alcalde Municipal

1 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

2  
3 La regidora Rosemarie Maynard consulta sobre el informe que se había solicita del estudio vial de la  
4 Calle El Pozo.

5  
6 El Lic. José Rodolfo Ibarra indica que trae varios informes sobre asuntos planteados por los miembros  
7 del Concejo, los cuales son bastante largos. Indica que envió un resumen por correo electrónico y señala  
8 que entregará copia del informe completo a cada uno de los regidores que plantearon los asuntos.

9  
10 El Presidente Municipal solicita al Lic. Ibarra referirse particularmente al tema del bajo Anonos, a fin  
11 de que todos los miembros del Concejo conozcan el informe.

12  
13 La regidora Rosemarie Maynard señala que se había dicho que se iba a hacer un levantamiento  
14 topográfico en Calle Carrizal para determinar si hay o no invasión y consulta si ese levantamiento ya  
15 se realizó. Indica que un vecino de la zona le comentó que ayer estaban haciendo trabajos con un tractor.

16  
17 El Lic. José Rodolfo Ibarra indica que hay un informe, pero el levantamiento topográfico propiamente  
18 no lo tiene.

19  
20 El regidor Marcelo Azúa menciona que en la correspondencia de la semana anterior se recibió una nota  
21 del Comité de Deportes citando a los miembros de la Comisión de Apoyo al Comité de Deportes a una  
22 reunión para tratar el tema del proyecto de liga menor presentado por la Asociación Deportiva Juventud  
23 Escazuceña. Indica que a la reunión se realizó el pasado viernes y se hicieron presentes él y el regidor  
24 Arguedas; sin embargo, no se pudo ver el tema de Juventud Escazuceña porque los miembros de esa  
25 asociación no pudieron asistir, por lo que el tema se dejó pendiente para una próxima reunión. Señala  
26 que se conversó sobre varios temas, particularmente sobre el tema de los niños que no están pudiendo  
27 acceder a las prácticas deportivas porque llegan tarde y la participación del Comité de Deportes en la  
28 actividad de las olimpiadas especiales. Señala que en ambos casos los miembros del Comité les dieron  
29 explicaciones que al menos para él fueron satisfactorias. En cuanto a las llegadas tardías, apunta que  
30 hay un reglamento al reglamento. Añade que se les dijo que la Junta Directiva envió una propuesta de  
31 reglamento al Concejo que estaría pendiente de aprobación, en el que está inmersa la normativa con  
32 respecto a esa circunstancia que se está presentando. Respecto a la actividad de las olimpiadas  
33 especiales, indica que enviaron un video que evidencia la presencia del entrenador de atletismo en la  
34 actividad. Indica que desconoce cuál era el compromiso que tenían con la Municipalidad o cómo estaba  
35 normada la actividad, pero lo cierto es que sí hubo presencia del encargado del Comité de Deportes  
36 para esa disciplina. Considera que para futuras ocasiones sería muy importante que estuvieran muy  
37 bien delimitadas las responsabilidades para ese tipo de actividades. Acota que realmente quien organizó  
38 la actividad fue la Municipalidad y el Comité estaba haciendo un acompañamiento y una participación  
39 parcial en una actividad que ellos no organizan, de manera que la responsabilidad recae sobre el ente  
40 que organizó la actividad. Por otra parte, recuerda que en abril o mayo se tomó un acuerdo en relación  
41 con el gimnasio del proyecto de la Villa Deportiva. Añade que el veintiséis de abril se dio a una reunión  
42 en la que se tomaron varios acuerdos, entre ellos el de considerar incluir una gradería lateral que no  
43 estaba contemplada. Consulta al Alcalde en qué estatus se encuentra esto.

44  
45 El regidor Juan Carlos Arguedas añade que los miembros del Comité de Deportes siguen reclamando

1 que no reciben a tiempo las transferencias de la Municipalidad, lo que les genera serios problemas con  
2 los desembolsos que mensualmente debe hacer el Comité.

3  
4 El regidor Marcelo Azúa indica que la razón que le dieron al Comité para el atraso en las transferencias  
5 es que superan el monto que el Alcalde tiene permitido firmar. Consulta si por tratarse de una  
6 transferencia de ley no se puede hacer el desembolso sin necesidad de que sea autorizado por el  
7 Concejo.

8  
9 El Alcalde Municipal explica que para saber cuál es el monto que le corresponde cada mes al Comité  
10 debe estar hecho el cierre contable del mes anterior y es por eso que la transferencia se hace alrededor  
11 del día veinte de cada mes, más o menos una semana después de que ya se hizo el cierre contable.  
12 Considera que el Comité debería ajustar su cronograma de pagos, de manera que no cuenten con que  
13 reciben los recursos a inicios del mes. No obstante, indica que se llegó a un acuerdo con el Comité para  
14 que a inicios de cada mes se hiciera una transferencia por diez millones de colones y posteriormente,  
15 una vez que se tuviera la liquidación presupuestaria, se hiciera el desembolso de la diferencia y es así  
16 como se ha venido procediendo durante los últimos meses. Manifiesta que desconoce si además de eso  
17 ha habido un atraso e indica que va a solicitar a la Directora Financiera un desglose de las transferencias  
18 que se han realizado de enero a la fecha. Agrega que una vez hecha la liquidación presupuestaria anual  
19 generalmente hay una diferencia en favor del Comité que se incluye en el primer presupuesto  
20 extraordinario del año, que debe ser aprobado por la Contraloría General de la República. Indica que  
21 esa transferencia sí debe ser autorizada por el Concejo, por exceder el monto que él está autorizado a  
22 firmar, y probablemente era a eso que se referían los miembros del Concejo.

23  
24 El regidor Juan Carlos Arguedas consulta al Alcalde si sería factible, si el Comité planteara una  
25 solicitud en ese sentido, que se aumentara el monto de esa transferencia que se hace en los primeros  
26 días del mes, a fin de que el Comité pueda cumplir de mejor manera con sus obligaciones financieras.

27  
28 El Alcalde Municipal manifiesta que llama su atención que el Comité plantee ese tipo de quejas a los  
29 miembros del Concejo, mientras que él no ha recibido ninguna comunicación de que el Comité esté  
30 teniendo dificultades para cumplir sus obligaciones financieras. Señala que no ve inconveniente en que  
31 el Comité exponga, mediante un flujo de caja elaborado por el contador, cuáles son las necesidades que  
32 tienen y a partir de ahí hacer una revisión de los desembolsos promedio que se les hacen y hacer los  
33 ajustes necesarios. Acota que la solicitud debe plantearla el Comité por escrito.

34  
35 El regidor Juan Carlos Arguedas aclara que no se trata de que el Comité haya planteado una queja, sino  
36 que en la reunión se conversó sobre varios temas y entre ellos salió el tema de las transferencias y los  
37 gastos del Comité. Indica que obviamente tendría que haber una solicitud formal por parte del Comité.

38  
39 La regidora Ivon Rodríguez apunta que a la Comisión de Apoyo al Comité de Deportes se remitió un  
40 caso de un joven de natación que no había podido ser inscrito porque al parecer le extraviaron los  
41 documentos. Consulta a los miembros de la comisión si vieron ese asunto.

42  
43 La regidora Rosemarie Maynard indica que hace unas semanas solicitó un informe sobre la situación  
44 de la Calle Jaboncillo.

45

1 Respecto a la consulta de la regidora Maynard sobre Calle El Pozo, el Lic. José Rodolfo Ibarra indica  
2 que el informe entró a la Municipalidad el primerio de junio y está disponible por si la regidora  
3 Maynard desea revisarlo. Señala que también tiene los informes sobre los asuntos de Altos de carrizal,  
4 La Rosalía, queja sobre la Policía Municipal, la señora que pide limosna a la entrada del cantón, listado  
5 de los lavacar (solicitado por la regidora Montero), portones frente a la entrada del supermercado PALI,  
6 transferencias a las juntas de educación, problema con camiones de descarga en el supermercado Más  
7 x Menos, informe de la Contraloría Ambiental solicitado por la regidora Montero, informe sobre el  
8 Estadio Nicolás Macís, informe solicitado por la regidora Maynard sobre los cepillos que limpian las  
9 calles y un informe sobre la Policía Municipal.

10  
11 En relación con el tema del Bajo Anonos, el Alcalde Municipal da lectura a los siguientes documentos,  
12 de los cuales se adjunta copia:

- 13  
14 • Oficio DA-0495-2015 del 19 de mayo de 2015, suscrito por la Ing. Cristhiand Montero B.,  
15 Coordinador del Proceso de Infraestructura y Obras Comunes, la Geol. Michelle Arias F.,  
16 Coordinadora del Proceso de Contraloría Ambiental, y el Sr. Arnoldo Barahona, Alcalde  
17 Municipal
- 18 • Oficio GPR-0781-2015 del 21 de mayo de 2015, suscrito por el Ing. Charbell Zecca Escalante  
19 y el Ing. Orlando Marín Fallas, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención  
20 de Emergencias.
- 21 • Oficio AL-OF-0446-2015 del 29 de mayo de 2015, suscrito por el Lic. Eduardo E. Mora Castro,  
22 Jefe de Asesoría Legal de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de  
23 Emergencias.
- 24 • Oficio M-IO-249-2015 del 28 de mayo de 2015, suscrito por la Ing. Sandra Blanco Alfaro,  
25 Directora de Ingeniería y Obras.

26  
27 El Alcalde Municipal añade que esta semana se va a solicitar a la Junta Directiva de la Comisión de  
28 Emergencias su intervención para que en un plazo prudencial esa Comisión ya rinda el informe final,  
29 ya sea acogiendo o rechazando los estudios.

30  
31 La regidora Rosemarie Maynard consulta en qué fecha la empresa contratada entregó el estudio y si el  
32 mismo fue recibido a satisfacción por la Municipalidad, ya que en uno de los oficios leídos por el  
33 Alcalde se indica que el estudio debe ser recibido a satisfacción por la Comisión de Emergencias y por  
34 la unidad ejecutora, que en este caso es la Municipalidad.

35  
36 El Alcalde Municipal indica que el consultor hizo una presentación la unidad técnica que tiene que  
37 acoger o rechazar el estudio en el mes de diciembre en la Comisión, en una reunión en la que  
38 participaron él, la Ing. Sandra Blanco y la Geol. Michelle Arias. Indica que ya la Comisión había  
39 consultado a la Municipalidad si como unidad ejecutora daba por satisfecho el producto. Apunta que  
40 esto es si la empresa contratada cumplió con los términos de referencia establecidos en el cartel de  
41 contratación elaborado por la Municipalidad como unidad ejecutora. Señala que la Municipalidad envió  
42 un comunicado a la Comisión diciendo que los términos de la contratación habían sido cumplidos  
43 satisfactoriamente y entonces el asunto se trasladó a la unidad técnica asesora para que valide los  
44 contenidos del estudio, que es lo que esa unidad no ha resuelto y es el eslabón que falta para cerrar la  
45 cadena.

1 El Presidente Municipal propone que a la próxima sesión se cite a la señora Rafaela Fernández, como  
2 representante de los vecinos del Bajo Anonos, para informarles del estado de la situación.

3  
4 En relación con la propuesta de la regidora Maynard de realizar una visita de inspección a la Calle El  
5 Barro, el Alcalde Municipal indica que va a comunicar al Concejo la fecha en la que podría realizarse  
6 la inspección.

7  
8 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con treinta y cinco minutos.

9

10

11

12

13

14

***Sr. Max Gamboa Zavaleta  
Presidente Municipal***

***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra  
Secretaria Municipal***

15

16

17 ***hecho por: hpcs***